

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA:**

**“IMPACTO ECONÓMICO DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA EMPRESA  
COMERCIAL CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA DE LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERÍODO 2014 - 2015”**

**TUTOR:**

**MSC. JOSÉ LUÍS GONZALEZ**

**AUTORA:**

**KAREN ADELIN SALDOS CEDEÑO**

**GUAYAQUIL – ECUADOR**



<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>		
<b>TÍTULO: “IMPACTO ECONÓMICO DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERÍODO 2014 - 2015”</b>		
<b>AUTOR/ES: KAREN ADELINE SALTOS CEDEÑO</b>		<b>REVISORES: Msc. JOSE LUIS GONZALEZ MARQUEZ</b>
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL</b>		<b>FACULTAD: ADMINISTRACIÓN</b>
<b>CARRERA: COMERCIO EXTERIOR</b>		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/10/2016</b>		<b>N. DE PAGS: 127</b>
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> <b>Campo:</b> Impacto - Análisis <b>Área:</b> Comercio Exterior <b>Aspecto:</b> Impacto Económico de las Salvaguardias en la Empresa Comercial Corporación Jarrín Herrero Cía. Ltda. de la Ciudad de Guayaquil, periodo 2014-2015. <b>Delimitación Temporal:</b> 2014- 2015		
<b>PALABRAS CLAVES:</b> Salvaguardias, medidas proteccionistas, electrodomésticos, industria local		
<b>RESUMEN:</b> El presente trabajo de titulación denominado “Impacto Económico de las Salvaguardias en la empresa comercial Corporación JARRIN HERRERA CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, período 2014 - 2015” se desarrolló con el fin de conocer de qué manera han sido afectadas las compañías dedicadas a la venta de electrodomésticos debido a la implementación de las medidas proteccionistas denominadas salvaguardias, estudiando el caso de los Almacenes JAHER. Se debe considerar, que las medidas arancelarias se idearon como una forma de proteger la industria local, la cual se veía afectada por la competencia desigual que existe entre los bienes importados, por la diferencia de precios. Además, afectaba la balanza comercial del Ecuador, que ha mostrado un déficit constante debido al volumen de importaciones realizadas por el país, contra las exportaciones de materias primas que se realiza. Mediante un estudio de campo, realizado a los consumidores, se pudo conocer que, las medidas arancelarias fueron un factor determinante para la decisión de compra de electrodomésticos, pues, al principio se estipuló que era una medida temporal, por lo que, los ciudadanos decidieron esperar para adquirir productos. Aunque también, ha contribuido a aumentar las ventas de la industria nacional, los cuales han aprovechado la oportunidad para abastecer la demanda aun existente. Finalmente, se puede determinar que, las medidas arancelarias han logrado la aceptación de la producción local, pero no en la medida en la que se proyectaba, pues los consumidores prefieren esperar o pagar un poco más para obtener el producto que desean.		
<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>		<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTORES/ES:</b> KAREN ADELINE SALTOS CEDEÑO	<b>Teléfono:</b> 0984474338	<b>E-mail:</b> krensaltos_1990@hotmail.com
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCION:</b> JOSE LUIS GONZALEZ MARQUEZ	<b>Teléfono:</b> 0992443920	<b>E-mail:</b> jgonzalezm@ulvr.edu.ec

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

### **DECLARACIÓN DE AUTORÍA.**

La egresada KAREN ADELINE SALTOS CEDEÑO, declara bajo juramento que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a las suscritas y me responsabilizo con los criterios y opciones científicas que en el mismo se declaran, como producto de investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar el “IMPACTO ECONÓMICO DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERÍODO 2014 - 2015”.

#### **Autora:**

KAREN ADELINE SALTOS CEDEÑO

C.I.

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En calidad de Tutor del Proyecto de Investigación : **“IMPACTO ECONÓMICO DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERÍODO 2014 - 2015”**, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **“IMPACTO ECONÓMICO DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERÍODO 2014 - 2015”** presentado por la estudiante KAREN ADELINE SALTOS CEDEÑO como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR encontrándose apta para la sustentación.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**MSC. JOSÉ LUIS GONZALEZ MARQUEZ**

**C.I.** \_\_\_\_\_

## **AGRADECIMIENTO**

Quisiera agradecer a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte por el apoyo en el proceso de titulación y por la enseñanza impartida por sus docentes, especialmente al MSC. José Luis González Márquez, mi tutor de tesis, quien además de asesorarme se convirtió en un gran amigo con sus buenos consejos para culminar esta etapa tan importante en mi vida.

*Karen Saltos Cedeño*

## **DEDICATORIA**

A lo largo del tiempo he aprendido que la vida se encuentra llena de retos, uno de ellos es la Universidad, al verme inmerso en ella, he comprendido que, a más de ser un reto es una puerta que se abre hacia el éxito como profesionales.

Dedico esta tesis a Dios porque he aprendido que por su amor y voluntad se hacen posible nuestros anhelos, ya que ha sido él quien me ha dado las fuerzas para continuar, ayudándome a levantarme y recordándome que Todo lo puedo en Cristo que me fortalece.

A mis padres Sandra Cedeño y Zenen Saltos, a mi hermano Javier Saltos Cedeño, quienes han sido pilar fundamentales en mi vida y a quienes espero enorgullecer con esta meta que no será la última que alcance, ya que es el primer paso en un largo camino que con la bendición de Dios se llenará de logros.

A mi familia que siempre ha estado al pendiente de cada paso que doy aconsejándome a ser mejor ser humano.

A la familia que la vida me regaló, a mi amiga Jessica Yagual y de manera especial al Sr. Alex Marcillo Salas por ser personas que han sabido aconsejarme a lo largo de mi carrera Universitaria.

Gracias Totales

***Karen Saltos Cedeño***

## INDICE GENERAL

FICHA DE REGISTRO DE TESIS.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA. ....	iii
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
INDICE GENERAL .....	vii
INDICE DE TABLAS .....	ix
INDICE DE FIGURAS .....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I .....	1
1 EL PROBLEMA A INVESTIGAR .....	1
1.1 Tema .....	1
1.2 Planteamiento del Problema .....	1
1.3 Formulación del problema .....	3
1.4 Delimitación del problema.....	4
1.5 Justificación de la Investigación .....	4
1.6 Sistematización del problema .....	6
1.7 Objetivo General.....	6
1.8 Objetivos específicos. ....	7
1.9 Límites de la investigación .....	7
1.10 Identificación de las variables .....	8
1.11 Hipótesis Generales y particulares .....	8
1.12 Operacionalización de las variables .....	9
CAPÍTULO II.....	10
2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	10
2.1 Marco Teórico Referencial .....	10
2.1.1 Producción nacional de electrodomésticos .....	10
2.1.2 Impacto de las salvaguardias en el Ecuador.....	14
2.1.3 Impacto de Salvaguardias en sector electrodoméstico.....	18

2.1.4	Impacto de Salvaguardias en empresas.....	21
2.2	Marco Teórico Referencial .....	23
2.2.1	Teorías de Comercio Exterior .....	23
2.2.2	Términos de negociación internacional .....	26
2.2.3	La Ventaja Competitiva de las Naciones .....	34
2.2.4	El Proteccionismo .....	37
2.2.5	Tipos de medidas proteccionistas.....	40
2.2.6	Teoría de La Balanza Comercial.....	42
2.2.7	Organismos internacionales del comercio .....	44
2.3	Marco Legal .....	48
2.3.1	Resolución 011 del COMEX .....	48
2.3.2	Resolución No. 43 del COMEX.....	49
2.4	Marco Conceptual.....	50
CAPÍTULO III.....		53
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
3.1	Tipo de Investigación.....	53
3.2	Enfoque de la investigación .....	53
3.3	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	54
3.3.1	Encuesta .....	54
3.4	Análisis de los ítems con salvaguardia de JAHER .....	58
3.5	Análisis de resultados de la encuesta .....	61
3.6	Análisis de resultados de la entrevista .....	72
3.7	Análisis comparativo de Corporación Jarrín Herrera Cía. Ltda. ....	74
INFORME .....		77
CONCLUSIONES .....		78
RECOMENDACIONES.....		79
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS .....		80
ANEXOS .....		87
URKUND ANALYSIS RESULT .....		116



## INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1.</i> Delimitación del problema .....	4
<i>Tabla 2.</i> Operacionalización de variables.....	9
<i>Tabla 3.</i> Sobretasas arancelarias por productos.....	48
<i>Tabla 4.</i> Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	54
<i>Tabla 5.</i> Cálculo de la muestra .....	57
<i>Tabla 6.</i> Salvaguardias para aire acondicionado .....	58
<i>Tabla 7.</i> Salvaguardias para computadoras .....	58
<i>Tabla 8.</i> Salvaguardias para televisores.....	59
<i>Tabla 9.</i> Salvaguardias para lavadora .....	59
<i>Tabla 10.</i> Salvaguardias para refrigeradora .....	60
<i>Tabla 11.</i> Salvaguardias para congeladores verticales y horizontales.....	60
<i>Tabla 12.</i> Compras de electrodomésticos con salvaguardias .....	61
<i>Tabla 13.</i> Preferencia de marcas.....	62
<i>Tabla 14.</i> Salvaguardias para fomento de productos nacionales.....	63
<i>Tabla 15.</i> Impacto de las salvaguardias en el comportamiento del consumidor	64
<i>Tabla 16.</i> Fines de la implementación de salvaguardias .....	65
<i>Tabla 17.</i> Postergación de compra de electrodomésticos por salvaguardias .....	66
<i>Tabla 18.</i> Medidas para contrarrestar impacto de salvaguardias.....	67
<i>Tabla 19.</i> Ventaja de la implementación de salvaguardias.....	68
<i>Tabla 20.</i> Desventajas de la aplicación de salvaguardias .....	69
<i>Tabla 21.</i> Cobertura de demanda por producción nacional .....	70
<i>Tabla 22.</i> Mejora de la industria por salvaguardias.....	71

## INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Salvaguardias aplicadas en el Ecuador .....	17
<i>Figura 2.</i> Descripción de Incoterms 2010 .....	28
<i>Figura 3.</i> INCOTERMS EXW .....	28
<i>Figura 4.</i> INCOTERMS FAS .....	29
<i>Figura 5.</i> INCOTERMS FCA .....	29
<i>Figura 6.</i> INCOTERMS FOB .....	30
<i>Figura 7.</i> INCOTERMS CIF .....	30
<i>Figura 8.</i> INCOTERMS CIP .....	30
<i>Figura 9.</i> INCOTERMS CPT .....	31
<i>Figura 10.</i> INCOTERMS CFR.....	31
<i>Figura 11.</i> INCOTERMS DAT .....	32
<i>Figura 12.</i> INCOTERMS DDP .....	32
<i>Figura 13.</i> INCOTERMS DAP .....	32
<i>Figura 14.</i> Motivos para implementar medidas proteccionistas.....	38
<i>Figura 15.</i> Tipos de medidas proteccionistas .....	41
<i>Figura 16.</i> Participación de mercado de la empresa JAHER .....	55
<i>Figura 17.</i> Fórmula estadística para calcular la muestra .....	56
<i>Figura 18.</i> Mapa de la tienda JAHER 9 de octubre 2.....	57
<i>Figura 19.</i> Compras de electrodomésticos con salvaguardias.....	61
<i>Figura 20.</i> Preferencia de marcas .....	62
<i>Figura 21.</i> Salvaguardias para fomento de productos nacionales .....	63
<i>Figura 22.</i> Impacto de las salvaguardias en el comportamiento del consumidor.....	64
<i>Figura 23.</i> Fines de la implementación de salvaguardias.....	65
<i>Figura 24.</i> Postergación de compra de electrodomésticos por salvaguardias ....	66
<i>Figura 25.</i> Medidas para contrarrestar impacto de salvaguardias .....	67
<i>Figura 26.</i> Ventaja de la implementación de salvaguardias .....	68
<i>Figura 27.</i> Desventajas de la aplicación de salvaguardias .....	69
<i>Figura 28.</i> Cobertura de demanda por producción nacional .....	70
<i>Figura 29.</i> Mejora de la industria por salvaguardias .....	71

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación denominado “Impacto Económico de las Salvaguardias en la empresa comercial Corporación JARRIN HERRERA CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil, período 2014 - 2015” se desarrolló con el fin de conocer de qué manera han sido afectadas las compañías dedicadas a la venta de electrodomésticos debido a la implementación de las medidas proteccionistas denominadas salvaguardias, estudiando el caso de los Almacenes JAHER. Se debe considerar, que las medidas arancelarias se idearon como una forma de proteger la industria local, la cual se veía afectada por la competencia desigual que existe entre los bienes importados, por la diferencia de precios. Además, afectaba la balanza comercial del Ecuador, que ha mostrado un déficit constante debido al volumen de importaciones realizadas por el país, contra las exportaciones de materias primas que se realiza. Mediante un estudio de campo, realizado a los consumidores, se pudo conocer que, las medidas arancelarias fueron un factor determinante para la decisión de compra de electrodomésticos, pues, al principio se estipuló que era una medida temporal, por lo que, los ciudadanos decidieron esperar para adquirir productos. Aunque también, ha contribuido a aumentar las ventas de la industria nacional, los cuales han aprovechado la oportunidad para abastecer la demanda aun existente. Finalmente, se puede determinar que, las medidas arancelarias han logrado la aceptación de la producción local, pero no en la medida en la que se proyectaba, pues los consumidores prefieren esperar o pagar un poco más para obtener el producto que desean.

**Palabras claves:** Salvaguardias, medidas proteccionistas, electrodomésticos, industria local

## ABSTRACT

This degree work entitled "Economic Impact of Safeguards Corporation JARRIN trading company HERRERA CIA. LTDA, the city of Guayaquil, period 2014 -. 2015" was developed in order to know how they have been affected companies engaged in the sale of appliances due to the implementation of protectionist measures called safeguards, studying the case of Warehouses JAHER. It should be considered that the tariff measures were devised as a way to protect local industry, which was affected by the unequal competition between imported goods, for the price difference. Besides that, affected the trade balance of Ecuador, which has shown a steady deficit due to the volume of imports by the country, against exports of raw materials is performed. Through a field study conducted consumers, it was known that the tariff measures were a determining factor in the decision to purchase appliances factor, because at first it was stipulated that it was a temporary measure, so that the citizens decided wait to purchase products. Although it has also helped to increase sales of the domestic industry, which have taken the opportunity to supply the still existing demand. Finally, you can determine that the tariff measures have achieved the acceptance of local production, but not to the extent that projected, as consumers prefer to wait or pay a little more to get the product they want.

**Keywords:** Safeguards, protectionist measures, appliances, local industry

## **CAPÍTULO I**

### **1 EL PROBLEMA A INVESTIGAR**

#### **1.1 Tema**

“IMPACTO DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL  
CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA DE LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, PERÍODO 2014 - 2015”

#### **1.2 Planteamiento del Problema**

Ecuador es uno de los países con mayor diversificación productiva de Latinoamérica, sin embargo, el modelo económico extractivista que se maneja desde hace décadas, ha ocasionado una dependencia hacia las exportaciones del sector petrolero y poco desarrollo en la creación de productos con valor agregado, ya que, la mayoría de la producción que se genera en el país proviene de la producción y venta de materias primas.

A pesar de ser un país con alto potencial productivo, la competencia, como productos importados con valor agregado, ha resultado uno de los mayores desafíos de los últimos años, buscando cambiar la matriz productiva del país mediante incentivos, planes nacionales y medidas restrictivas como los aranceles para la importación de distintos productos. (Acosta, 2011, pág. 6) Es necesario que el cambio de la matriz productiva permita al país dejar a un lado la dependencia de la extracción de materias primas y enfocar su modelo económico a la transformación de bienes con valor agregado.

El Ecuador ha gravado 2800 subpartidas, esto según la resolución emitida por el Ministerio de Comercio Exterior acerca de las sobretasas arancelarias, las cuales van desde el 5% hasta el 45%, las mismas que aplican a varios productos denominados como “suntuarios”. La medida estará en vigencia por 15 meses, para así poder contrarrestar la caída del petróleo ecuatoriano en los mercados internacionales

(ANDES, 2015). Si la medida resulta efectiva se la retiraría o si la crisis exterior empeora se podría ampliar su vigencia.

Durante los últimos 6 años el Ecuador ha visto un crecimiento en su economía del 4% en cada año, volviéndola una de las economías más fuertes y dinámicas de la región (ANDES, 2015). La economía del país aún se encuentra muy sensible a los cambios exteriores, por lo que se deben aprovechar los factores positivos y prepararse para afrontar los momentos en los que los ingresos petroleros o de bienes tradicionales disminuyan.

Sin embargo, la dependencia ha incidido en el poco crecimiento de la producción local, por lo cual el Presidente Rafael Correa (2015) manifestó lo siguiente para justificar la utilización de salvaguardias: “Debido a que no existe una moneda propia en el Ecuador, es necesario generar medidas proteccionistas como la implementación de salvaguardias arancelarias, para lograr un entorno competitivo para la industria local y disminuir el impacto de la baja en el precio del petróleo con el fin de evitar que la dolarización sea afectada”.

Ecuador tomó medidas proteccionistas, que buscan afianzar la industria local, implementando aranceles y salvaguardias que establezca la competitividad de los productos importados contra los nacionales. Es por esto, que resulta importante analizar cómo han impactado estas medidas al comportamiento del consumidor en uno de los más importantes rubros impactados como son los electrodomésticos (ANDES, 2015), ya que las compras de electrodomésticos indican el poder adquisitivo de los ciudadanos, ya que muestra su capacidad para mejorar su estatus.

Debido a que el panorama externo ha cambiado, las previsiones que el actual Gobierno Nacional tenía sobre su balanza de pagos se vieron alteradas, teniendo que tomarse algunas estrategias que buscarán el estabilizar las importaciones del país y evitar el déficit de la Balanza Comercial; es así que la medida resulta muy importante para sustituir la anterior salvaguardia cambiaría por una salvaguardia por balanza de pagos, aplicando los respectivos aranceles a determinadas importaciones (Ministerio de

Comercio Exterior, 2015). Las medidas que el gobierno toma pueden afectar a la economía de los ecuatorianos, pero se aplican para evitar complicaciones mayores para el país.

Sin embargo, muchos sectores se han visto afectados por las medidas generadas por el Gobierno, debido a que el país no cuenta con una amplia oferta que permita la sustitución de importaciones, además de la poca promoción que tiene la producción nacional, por lo que, esto afecta los precios finales de productos importados como lo son: materias primas, celulares, cosméticos, materiales de construcción y electrodomésticos.

Corporación Jarrin Herrera Cía. Ltda., es una empresa dedicada a la comercialización de productos electrodomésticos, con presencia en el mercado ecuatoriano desde hace 15 años. Tiene como Misión ofrecer electrodomésticos, motos, tecnología y servicios garantizados con precios competitivos, crédito oportuno y facilidades de pago a nuestros clientes y como visión, ser líderes en innovación de productos y servicios, desarrollando y optimizando recursos y talentos con una imagen e identidad reconocidas.

El problema se da porque la empresa Corporación Jarrin Herrera Cia. Ltda., a raíz de la implementación de las salvaguardias ha sufrido una reducción considerable en las ventas de electrodomésticos en general. Teniendo que buscar otras alternativas para ser más competitivos en el mercado, como tarifas de fletes de importación más bajos, proveedores que nos pueden ofrecer productos a menor costo, para de esta manera contrarrestar el incremento, producto de las salvaguardias aplicadas a los electrodomésticos.

### **1.3 Formulación del problema**

¿Qué impacto generó la aplicación de salvaguardias en la venta de electrodomésticos importados, analizando el Segundo y Tercer Trimestre del año 2015 en la empresa comercial CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA?

## 1.4 Delimitación del problema

La presente investigación se desarrolla en la empresa Corporación Jarrin Herrera Cia. Ltda, ubicada en las calles 9 de Octubre entre García Avilés y Boyacá centro de la ciudad de Guayaquil.

Los periodos para su análisis son los comprendidos para el 2014 dos trimestres desde Abril hasta Septiembre; y para el 2015 los periodos de dos trimestres comprendidos desde Abril hasta Septiembre.

*Tabla 1. Delimitación del problema*

<b>Marco Espacial</b>	Empresa Corporación Jarrin Herrera Cia. Ltda, ubicada en las calles 9 de Octubre entre García Avilés y Boyacá centro de la ciudad de Guayaquil. Electrodomésticos (Subpartidas)
<b>Periodo</b>	2014-2015 Por trimestre
<b>Campo</b>	Comercio Exterior
<b>Aspecto</b>	Impacto de las salvaguardias en los electrodomésticos de la Empresa JAHER <sup>1</sup>

Elaboración: Autora

## 1.5 Justificación de la Investigación

Este proyecto, “Impacto de las salvaguardias en la empresa comercial Corporación Jarrin Herrera Cia. Ltda.”, se justifica por medio de la repercusión que ha tenido para mermar la crisis, ya que presenta un análisis para determinar de qué manera afectó, la implementación de las medidas arancelarias y salvaguardias a la venta de electrodomésticos en la ciudad de Guayaquil, analizando la situación actual de la empresa comercial CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA.

<sup>1</sup> Nota: Se utilizará JAHER para hacer referencia a la Corporación Jarrin Herrera Cia. Ltda,



Se realiza un análisis comparativo entre las ventas registradas por la CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA en el 2014, las cuales fueron de \$7.277.998 con una utilidad de \$112.454 y las cifras alcanzadas durante la aprobación e impacto de las salvaguardias arancelarias en el año 2015, con el fin de determinar los niveles en que la rentabilidad de la empresa sufrió cambios.

En el Ecuador, el desarrollo de nuevos emprendimientos es uno de los puntos más gestionados por el actual gobierno, el cual busca diversificar la oferta exportable del país y sustituir importaciones por productos locales para lograr una mayor estabilidad económica. Sin embargo, debido a problemas como la caída del precio del petróleo, y la devaluación monetaria de países vecinos como Colombia, se debió tomar medidas proteccionistas que contribuyan a mantener el equilibrio del país y evitar la salida de divisas (PROECUADOR, 2014). El Ecuador debe tomar medidas que en muchos casos resultan agresivas para los ecuatorianos, pero se deben en gran medida a la nula capacidad de devaluar la moneda, aspecto que emplean los países vecinos y que les dan una ventaja sobre el país.

Con la aplicación de las salvaguardias el gobierno busca generar oportunidades al mercado ecuatoriano, sumando a la aplicación de salvaguardias, el mejoramiento de la tramitología necesaria para la creación de nuevas empresas, así como un impulso del crédito productivo y la asociatividad; todo esto, con el objetivo de crear grandes parques industriales dentro del territorio nacional, los cuales contribuyan con la reducción de costos operativos y que faciliten el cumplimiento de las normas industriales (Diario El Ciudadano, 2015). Lograr los objetivos deseados con la aplicación de las salvaguardias, daría al Ecuador la posibilidad de conseguir el impulso necesario para desarrollar su industria nacional.

Se busca además, que al restringir las importaciones, el dinero se quede dentro del país y que mediante el aumento de exportaciones se pueda aumentar la cantidad de ingresos que el país reciba. Es importante remarcar que el gobierno espera que las salvaguardias hagan efecto antes del tiempo estipulado, pudiendo retirarlas según se recupere la economía del país (ANDES, 2015). Al no contar con la posibilidad de producir su

moneda, el Ecuador debe poder ingresar mayores divisas en comparación con las que salen del país, para así poder asegurar un superávit en su balanza comercial.

La presente investigación fomenta un incentivo para la producción nacional, pues manifiesta un mercado más equitativo en cuanto a factores de competitividad, ya que al presentarse un limitante en los cupos de importaciones del país y el aumento de los precios de venta al público debido a los impuestos, da la oportunidad a que los productos desarrollados en el país ganen participación de mercado.

## **1.6 Sistematización del problema**

¿Cuál ha sido el impacto económico de la empresa comercial CORPORACIÓN JARRIN HERRERA CIA LTDA como resultado de la aplicación de las salvaguardias a los electrodomésticos?

¿Cuál ha sido el impacto en los consumidores por esta medida restrictiva impuesta por el Gobierno Nacional?

¿Cuál fue la situación económica de la empresa comercial CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA como consecuencia de medidas arancelarias a la venta de electrodomésticos en la ciudad de Guayaquil?

## **1.7 Objetivo General**

Analizar el impacto económico que generó la aplicación de salvaguardias como medida restrictiva a las importaciones de electrodomésticos, mediante la recopilación de información de dos trimestres comprendido desde el mes de abril hasta el mes de septiembre de 2015, en la empresa comercial CORPORACIÓN JARRIN HERRERA CIA LTDA de la ciudad de Guayaquil.

## **1.8 Objetivos específicos.**

1. Recopilar la información de la venta de los trimestres comprendidos desde Abril a Septiembre del 2014 y 2015, a través del análisis de contenidos, obteniendo los datos necesarios para su interpretación.
2. Interpretar la información recopilada de los dos trimestres del 2015 mediante análisis estadístico comparando estos con los mismos trimestres en el periodo 2014, estableciendo cuantitativamente sus diferencias.
3. Definir las consecuencias que la aplicación de salvaguardias ha generado en las ventas y utilidad neta que la Corporación Jarrin Herrera Cía. Ltda ha presentado a partir del año 2014.

## **1.9 Límites de la investigación**

A continuación, se presentan las limitantes del presente trabajo de titulación:

- Se analizan únicamente dos trimestres del año 2014 y 2015 de la empresa comercial CORPORACIÓN JARRIN HERRERA CIA LTDA, desde abril hasta septiembre, esto debido a que por cuestiones de tiempo se debe seleccionar un periodo manejable.
- Se estudian únicamente las salvaguardias aplicadas a la importación de electrodomésticos y las consecuencias que han generado en las ventas de estos productos dentro del territorio nacional, dejando de lado aquellas restricciones a otros productos; esto ya que la empresa comercial CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA no solo comercializa estos bienes.
- Las teorías consideradas se alinean con el comercio exterior y todas aquellas ventajas que las naciones puedan conseguir con la aplicación de distintas estrategias, puesto se requiere conocer los alcances positivos y negativos de las salvaguardias.

### 1.10 Identificación de las variables

- *Variable independiente (Causa)*: Impacto de las salvaguardias en la empresa comercial Corporación Jarrín Herrera Cía. Ltda.
- *Variable dependiente (efecto)*: Niveles de ventas sector electrodomésticos período 2014 - 2015

### 1.11 Hipótesis Generales y particulares

#### Hipótesis general

La aplicación de salvaguardias a los electrodomésticos, ha incidido en la disminución de las ventas entre el periodo 2014 – 2015 de la empresa comercial CORPORACIÓN JARRIN HERRERA CIA LTDA.

#### Hipótesis particulares

- Conocer los datos de ventas en el periodo comprendido entre abril y septiembre del 2014 y 2015 que permitirá definir las el cambio en los niveles de ventas de la empresa.
- Comparar los datos referentes a los procesos de importaciones realizados por la empresa en el 2014 y 2015 permite establecer la posibilidad de observar claramente los cambios que la empresa ha sufrido.
- El análisis de los indicadores económicos de la Corporación Jarrin Herrera Cía. Ltda brinda la capacidad de observar los cambios en las ventas y utilidades netas conseguidas desde el 2014.

## 1.12 Operacionalización de las variables

Tabla 2. Operacionalización de variables

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
(variable independiente)  <b>Impacto de las salvaguardias en la empresa comercial Corporación Jarrín Herrera Cía. Ltda.</b>	Las salvaguardias son medidas arancelarias creadas por el actual Gobierno del Ecuador con el fin de proteger la producción nacional disminuyendo las importaciones	Muestreo probabilístico de la población	Encuestas y Entrevistas	Cuestionario de preguntas abiertas y cerradas
(variable dependiente)  <b>Niveles de ventas sector electrodomésticos período 2014 - 2015</b>	El sector de electrodomésticos es uno de los afectados por las medidas, debido a que los productos que se manejan en este sector son gravados con aranceles que incrementan su precio	Análisis del nivel de ventas	Observación de reportes estadísticos	Fichas de reporte de estadísticas Estado de resultados, Análisis Financiero y Balance General

Elaboración: Autora

## CAPÍTULO II

### 2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 Marco Teórico Referencial

##### 2.1.1 Producción nacional de electrodomésticos

Realizando un análisis del sector de electrodomésticos del Ecuador, donde se considera a los productos denominados “Línea Blanca” se puede comprobar que cuenta con una tendencia al crecimiento durante los últimos años. Según cifras del INEC, en el 2011, se registran ingresos en este sector provenientes de montos mayores al 1,8 millón de unidades. De la cifra mostrada con anterioridad, el 22% corresponde a refrigeradoras y congeladores, 22% a cocinas de gas y el restante se divide entre los demás aparatos electrodomésticos. Sin embargo, desde la aparición de las cocinas de inducción, las ventas de cocinas a gas nacionales se destinan a la exportación, pues las ventas se redujeron.

Para el tercer trimestre del 2012, ya se presentaban cifras de incremento en este mercado en un 72% en los últimos 5 años. Las ventas del periodo 2005-2010 de línea blanca nacional presentaron montos aproximados de \$72,1 millones de dólares y se espera que entre el 2001-2012 se supere el 80%. Por otro lado, la venta de artículos electrónicos alcanzó los \$600 millones en el 2012 (Ortiz, 2015 ). Se evidencia la importancia en la economía nacional que tiene el sector de electrodomésticos, por lo que conocer el estado que atraviesan resulta positivo.

La empresa INDURAMA, una de las principales industrias del país, maneja altos volúmenes de producción, de los cuales, el equivalente al 40% se destina al consumo interno, es decir, aproximadamente 800 mil productos entre lavadoras, refrigeradoras, aires acondicionados, etc. También, cabe acotar, que la materia prima de estos productos es de origen nacional, mientras que, el 30% del producto se compone de insumos importados. El escenario en el que se desarrolla el mercado de electrodomésticos se considera negativo debido a las medidas arancelarias optadas por

el Gobierno del Ecuador que aumentó en un 45% los precios de los electrodomésticos provenientes del exterior.

Según la opinión de los dueños de negocios vinculados a la venta de electrodomésticos, consideran que el perjuicio de estas medidas no solo será para ellos sino para el consumidor final, pues, aunque ellos disminuyeran su margen de ganancia, el aumento del precio de los productos es inevitable. Debido a ello, los comerciantes han evaluado diversas estrategias que eviten un impacto severo para las empresas nacionales, exportadoras, y público en general. Las empresas como MABE e INDURAMA, en conjunto con el Ministerio de Industrias y Producción (MIPRO) buscan acción que permitan disminuir la necesidad de importar componentes necesarios para la fabricación de electrodomésticos.

Gracias a estas reuniones entre entidades gubernamentales y empresarios del sector, se ha pensado en el fomento de la actividad artesanal y tecnológica del país, con el fin de que, los componentes importados sean fabricados en el Ecuador para la sustitución de importaciones. Según datos proporcionados por Marcelo Cordero, representante de Indublog, menciona que, contrario a las expectativas, sus ventas han mostrado un crecimiento del 10%, demostrando que las ventas no han bajado, solo se han direccionado hacia la producción nacional (Diario La Tarde, 2015 ).

El incremento de la producción de electrodomésticos en el país se puede notar debido a los testimonios de los consumidores, un ejemplo es el caso de Gabriela Monrroy, la cual entró a uno de los locales de electrodomésticos de la Bahía, en el centro de Guayaquil, en busca de un televisor de 32 pulgadas con el precio más bajo. Luego de cotizar varios modelos optó por un televisor Riviera, de unos USD 500.

Monrroy desconocía que esta es una de las marcas de televisores que se ensamblan en el país desde el 2009, en la planta de Audioelec (Durán). La oferta de televisores ensamblados en el país no es nueva, comenzó en el 2008 con la creación de las partidas que permiten la importación de piezas y partes (CKD). No obstante, en los últimos años

la participación en el mercado de este tipo de productos ha tomado fuerza porque la importación de televisores completos resulta más costosa.

En el 2009 comenzaron a aplicarse salvaguardias cambiarias y de balanza de pagos, los televisores también fueron afectados y ahora nuevamente hay salvaguardias para televisores y piezas”, menciona Gabriela Uquillas, asesora aduanera de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Andrés Mata, representante de la Asociación de Almacenes de Electrodomésticos del Ecuador, sostiene que el 40% de los televisores que se venden actualmente en los locales comerciales se ensambla en Ecuador. Y añade que la participación del televisor ensamblado ha ido creciendo, porque es de la misma calidad que el televisor de afuera. Sony y LG, dos de las marcas internacionales con mayor participación de mercado ecuatoriano, anunciaron este año que incrementan el número de televisores “MADE IN ECUADOR”.

El objetivo es ofrecer precios más bajos en un escenario donde el nivel de consumo se ve amenazado por la coyuntura económica. La empresa Audioelec, que produce en Guayaquil televisores de seis marcas: Riviera, Tekno, Innova, Diggio, Westinghouse y Sony, refleja la fuerza que ha tomado el ensamblaje de televisores en Ecuador. En el 2009, cuando solo producían la marca Riviera, en la planta trabajaban 45 personas que producían unos 200 equipos al día.

Actualmente, la empresa tiene 200 trabajadores y la producción en la planta aumentó a 2 500 diarios. “Los precios de nuestros televisores de marcas como Riviera y Diggio son un 35% menores a los que tienen las marcas importadas que se venden en el mercado”, dice Antonio Haz, gerente de Audioelec. Sony, que comenzó a ensamblar dos modelos en el 2012, anunció que subirá a nueve modelos, alcanzando un 80% de producto ensamblado en el país.

Para el 2016 esperan dejar de importar televisores. Jaime Mantilla, country Manager de Sony en Ecuador, explica que antes las partes y piezas de televisores tenían solo un



2,5% de arancel, pero este año se sumó un 25% de salvaguardias. Aun así, ensamblar sigue siendo más barato, cuenta, porque un televisor terminado paga un 45% de salvaguardia además del arancel particular para cada tamaño.

Para Noviembre del 2015, la firma coreana LG Electronics también comenzó a ensamblar en Ecuador, de la mano de la empresa Innacensa, en Durán. Sunghwan Ma, presidente de LG en Ecuador, dice que la decisión se tomó para lograr una mayor competitividad en los precios, en un año en el que la situación económica podría ocasionar una contracción del consumo.

En la actualidad, el 80% de las TVs de Sony son hechos en Ecuador, debido a que, la diferencia de precios entre los televisores ensamblados en Ecuador y los importados es de un 20%, explica Javier Baldeón, jefe de la categoría Televisores LG. Mientras el reto de la industria local es incrementar el componente local, los precios de estos productos en países vecinos o en Estados Unidos dejan atrás en competitividad al producto hecho en el país.

Otro producto por el cual apuesta la producción nacional son las cocinas de inducción que, desde el 2015, iniciaron su comercialización, conforme a lo anunciado por autoridades del Programa de Cocción Eficiente (PCE). La venta arranca en 5 ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Loja. Los puntos de venta serán las empresas eléctricas de las ciudades citadas. Adquirir un electrodoméstico será sencillo, pues los requisitos se aplican por igual: presentar la cédula de identidad y estar al día en los pagos del servicio eléctrico.

Así lo indicó Gustavo Carrera, gerente del PEC en el Ministerio de Electricidad. Las cocinas tendrán precios de \$ 200 (encimeras) y \$ 300 (con horno), cada una incluye un juego de 7 piezas: 3 ollas, 3 tapas y una sartén. Existen más de 1.300 puntos donde se pueden adquirir los electrodomésticos. Hay 2 opciones de pago: en efectivo, o a 72 meses plazo (6 años) con una tasa de interés del 7%. La cuota se descontará mensualmente a través de la planilla de luz.

Una vez solicitada la cocina, el producto vendido es registrado en el Sistema Informático del Programa de Cocción Eficiente (Sipec), según el cual, desde que arrancó la campaña en junio de 2014, se han vendido 198.853 productos hasta el 30 de octubre. Se estima que el 11% de ventas no se registra en el Sipec, por lo que las autoridades hablan de más de 223 mil cocinas vendidas en total.

Se ha precisado que el 80% de los electrodomésticos vendidos hasta el momento son de producción nacional. En los locales comerciales la demanda de cocinas a inducción se mantiene. Sus administradores prevén un aumento de la demanda desde finales de Diciembre del 2015 e inicio del 2016. Guido Arias, administrador del local de Artefacta, ubicado en el Mall del Sol, en el norte de Guayaquil, señaló que en el local se comercializan 6 cocinas con horno a la semana. “Al momento la gente está esperando que salgan a la venta las cocinas chinas por curiosidad, sin embargo, preferirán las marcas nacionales”, aseguró. Los precios varían, según el modelo y potencia. Por ejemplo, las encimeras (sin horno) Indurama, de 3.500 watts, cuestan \$ 279. Las Mabe de 4.600 tienen un precio de \$ 379. Las que tienen horno y con una potencia de 7.000 watts cuestan un promedio de \$ 680 en todas las marcas. Todas tienen 4 inductores.

### **2.1.2 Impacto de las salvaguardias en el Ecuador**

Una de las mayores preocupaciones del sector comercial sobre las medidas conocidas como Salvaguardias arancelarias, es que, no se vean afectadas las importaciones negociadas antes de la aplicación de la resolución presentada por el Comité de Comercio Exterior (COMEX). Los pronunciamientos de las autoridades sobre la importancia de la aplicación de las medidas arancelarias para el 32% de productos importados con sobretasas del 5% al 45% no se dieron a esperar (ANDES, 2015). Todas las autoridades han destacado que las salvaguardias afectan únicamente a productos extranjeros, por lo que, los productos nacionales no deben verse afectados

Estas salvaguardias, según el Estado ecuatoriano solo tendrían vigencia por un lapso de 15 meses, tiempo en el que espera poder superar la crisis generada por el descenso del precio del petróleo, y se logre estabilizar la economía del país. Pasado este periodo,

todos los precios deberán reajustarse, no solo por la reapertura de las importaciones sino por la mayor oferta que existirá para los productos, lo que contribuirá a mejores precios para el consumidor.

Los ingresos disminuyeron considerablemente por las exportaciones debido a la débil estructura productiva del Ecuador y a la necesidad de mantener la dolarización, es lógico pensar que hay que importar menos, para evitar mayores pérdidas, sin embargo, se debe aplicar mayor empeño para vender más bienes y servicios. Para las salvaguardias temporales en cuanto a mercadería importada se prevé aranceles adicionales debido a la crisis de balanza de pagos según la Organización Mundial de Comercio.

La acumulación de inventarios, especialmente de bienes de consumo se presenta cuando se preanuncian medidas aun sin tenerlas listas, y se procede a vender a precios altos como si se hubiese pagado por los nuevos aranceles. Se debe evitar tomar esta medida porque es perjudicial para los consumidores, así también para la gente que gana mucho dinero con información privilegiada.

El dólar provoca la disminución de los precios de nuestras importaciones frente a países cuya moneda se deprecia, esto se ve reflejado a la baja de nuestras exportaciones. Los ecuatorianos que compran productos de estos países se hacen fuertes haciendo bajar los precios en la negociación.

Por ejemplo: Un auto europeo, según el FOB, costaba 20000 euros que es equivalente a 27400 dólares, debido a la depreciación del euro, debe costar alrededor de 22700 dólares, un 13% menos. Frente a esta desventaja de los países con moneda depreciada se debería emparejar en términos de salvaguardias para evitar elevaciones exageradas en el precio final de la venta

Una vez realizada las reuniones entre el sector privado y representantes del estado se llegó a la conclusión de que las salvaguardias deben ser una medida temporal que permita aumentar los niveles de exportación y durante su vigencia se deben encontrar

otras soluciones que permitan mantener los mismos niveles de empleo que se posee en la actualidad, brindando facilidades para la atracción de la inversión extranjera directa e inversión nacional privada (Ochoa, 2015)

Se debe trabajar más con mayor responsabilidad en tiempos difíciles para exportar mayores cantidades, aunque sea ganando menos. Se debe aprovechar el potencial de los jóvenes ecuatorianos que regresan muy bien preparados de universidades de países en desarrollo para aumentar la productividad y que las exportaciones sean a nivel competitivo.

La comunidad andina (CAN) a pesar de las advertencias sobre la aplicación de las salvaguardias entro en vigencia, a pesar que generaría pérdidas en las importaciones, en especial de países vecinos como Colombia y Perú. Entre otros inconvenientes que se presentaron frente a la aplicación de esta medida fueron que los empresarios no tenían las tarifas claras frente a la mercadería receptada por países vecinos.

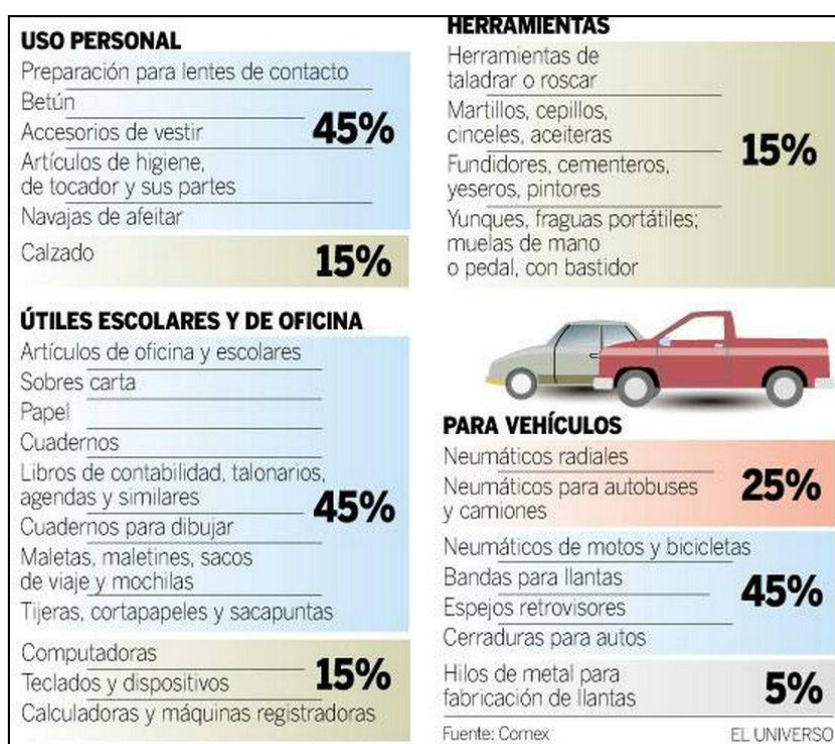
Para la ejecución de las medidas que tomo la Organización Mundial de Comercio (OMC) están amparadas por dicha Entidad y debidamente evaluadas, es decir, la aplicación de las medidas arancelarias para el 32% de productos importados son sobretasas del 5% al 14% no se dieron a esperar.

No se descarta que se presente algún error, considerando en especial las salvaguardias aplicadas a materia prima, estas están en constante revisión para poder corregir cualquier tipo de desajuste, sin embargo, otro tipo de arancel que la ciudadanía ve con preocupación es el impuesto sobre los útiles escolares. Los productos que se ven afectados frente a las salvaguardias son únicamente los extranjeros; los productos naciones no deben verse afectados, los productos de orden masivo como los son los combustibles, los maquillajes, artículos de aseo personal, entre otros, tampoco se verán afectados.

Por un periodo de 15 meses, las salvaguardias tendrán vigencia en el Estado ecuatoriano debido a la baja del petróleo, tratando de recuperarse de esta crisis y poder estabilizar su

economía. Luego de este periodo, los precios deben reajustarse lo que contribuirá a mejores precios para el consumidor. Según Diario el Universo, las salvaguardias no son consideradas como un “paquetazo” porque no existe un desabastecimiento ni afecta a la población de bajos recursos económicos, las autoridades se han encargado de contrarrestar estas especulaciones.

Para contrarrestar la caída del petróleo en el mercado ecuatoriano, el Ecuador ha gravado 2800 subpartidas según una resolución emitida por el Comercio Exterior de sobretasas que van del 5% al 14% en productos tales como las frutas, carnes, lácteos, así como también en materiales de acabados para la construcción, entre otros. Estos forman parte de un 32% de los productos importados que por 15 meses estarán sujetas a las siguientes medidas:



**Figura 1. Salvaguardias aplicadas en el Ecuador**

Fuente: Comité de Comercio Exterior

Se han visto afectados sectores ubicados en la frontera con Colombia, ya que, esta zona era considerada productiva por la gran afluencia de compradores que se dirigían a Ipiales, donde encontraban múltiples artículos a bajo costo, debido a la depreciación de

su moneda. Sin embargo, gracias a las salvaguardias aplicadas a artículos que también ingresen por vía terrestre al Ecuador, descendió la llegada de turistas.

La infinidad de trámites que los compradores debían realizar para nacionalizar los productos decepcionaron a los compradores. El contrabando también fue controlado, decomisándose numerosos artículos que trataban de ingresar al país sin pagar algún tributo, por ejemplo, dos televisores de 40 pulgadas que intentaban ingresar al país camuflados en un colchón. Según la resolución No. 006-2016, el Comité de Comercio Exterior (COMEX) decidió diferir un año el cronograma de la eliminación de las salvaguardias, esta resolución fue firmada la tarde del 29 de Abril del 2016 que a partir del mes de Marzo del 2015 se aplicaron en el país, con el fin de equilibrar la balanza de pagos en el Ecuador que se vio afectada desde la caída del crudo ecuatoriano.

Debido a las constantes quejas por parte de los productores y consumidores, desde Enero del 2016 empezó a reducirse el impuesto, del 45% al 40%, a un pequeño grupo de artículos de manera paulatina. Se calcula que para el mes de Abril, se aplicaría el desmantelamiento de las salvaguardias por balanzas de pago, eliminando un 5% de sobretasas arancelarias.

También señalo que debido a la persistencia en las dificultades externas que determinaron la adopción de las salvaguardias, se llevó a la conclusión de diferir por un plazo de un año la aplicación del desmantelamiento de las salvaguardias de un 40%, 25% y el 15%, de igual manera se eliminó el 5% que se manejaba sobre el alrededor del 700 de las 2900 partidas que se incluían en esta medida. Este desmantelamiento sobre las tres tasas vigentes a partir del mes de Abril hasta el mes de Junio del 2016 se hará realidad durante los mismos meses del año 2017.

### **2.1.3 Impacto de Salvaguardias en sector electrodoméstico**

La línea blanca y demás artículos electrodomésticos, así como, vehículos se vieron afectados una vez aplicada las medidas. En cocinas, refrigeradores, lavadoras y secadoras se sintió una fuerte demanda en el mes de marzo del 2015 debido a las

medidas, pues el consumidor mostró interés en adquirir los productos antes de que su precio aumente.

La demanda de productos nacionales e importados es la misma a nivel general, pero se muestra mayor demanda de productos importados como lavadoras y secadoras, mientras que en el rubro de cocinas de inducción, los clientes muestran interés por las fabricadas en el país debido al plan de financiamiento del gobierno. Patricio Barrera, jefe de tienda de Almacenes España. Indico que, el plazo concedido por el de 70 meses movió el comercio de cocinas de inducción durante los cuatro primeros meses de este año. En la actualidad, unas 140 000 cocinas de inducción funcionan en el país. Se estima que 100, 000 fueron fabricadas en el país (Revista Lideres , 2015). Que un producto que el gobierno aspira sea crucial para la vida de los ecuatorianos, como las cocinas de inducción, sean elaboradas en mayor medida dentro del país muestra que las medidas han servido para promover la industria nacional.

Alrededor de 120 partidas vinculadas con electrodomésticos forman parte de la Resolución que oficializa la salvaguardia por balanza de pagos. Los electrodomésticos ya sean completos o por partes se fijaron tasas en las cuales varia su porcentaje; Las lavadoras, el arancel era del 30%, ahora se recarga un 45% pagando por la importación un 75%. En otros casos los aranceles se fijan de acuerdo a las dimensiones como lo son los televisores o computadores (pulgadas).

Para no registrar ningún tipo de pérdidas los propietarios o dueños de locales de venta de artículos naciones han promocionado de manera abrupta dichos productos, este se ha convertido en una especie de motivación para los propietarios de productos ensamblados en el Ecuador. No obstante, las salvaguardias arancelarias no han causado ningún tipo de aumento significativo en productos como celulares y accesorios.

Frente a este inconveniente se ofrece a los clientes celulares marca Grün y YEZZ que son ensamblados en el país. Estos teléfonos tienen características similares a las que posee un Samsung, pero con la diferencia de tener un precio más bajo. Por otro lado, los accesorios como estuches, cargadores, pendrives, tarjetas de memoria y repuestos para

celulares se han visto incrementados en sus sobretasas. No obstante, se prevé que para el segundo trimestre del 2015 el valor de los celulares como los son marcas como Samsung, Iphone o Sony adquieran un alza significativa, por esta razón los ciudadanos deben aprovechar en adquirir uno antes de que el valor se eleve. Las importaciones han disminuido drásticamente en estos dos últimos años, por lo que se vieron forzados a comercializar producto nacional, ahora con las salvaguardias la adquirió de productos extranjeros disminuirán aún más, por otro lado, los artículos nacionales se han incrementado, esto se debe a la diferencia entre los precios que es considerablemente abismal.

Un televisor de 32 pulgadas de marca nacional cuesta alrededor de 400 dólares, y uno de marca extranjera bordea los 550 dólares, es decir un 30% de diferencia, esto implica que la gente opte por comprar lo nacional. Frente a esta medida se promocionan marcas nacionales como Indurama, Global, Diggio, Riviera, SMC, que han tenido una aceptación positiva, por su calidad y su garantía que ofrece; así, la marca Global es la única que ofrece hasta 3 años de garantía. Cornejo detallo que, durante estos 15 meses, aprovechen y mejoren la calidad de los productos nacionales ya que no tienen competencia frente a los precios.

Manuel Balbuca, administrados de Gran Hogar, declara que hasta el momento las salvaguardias no han tenido mayor impacto en la venta de artículos importados pese a su valor final, y que depende de los clientes el elegir el producto nacional o extranjero según su bolsillo. Según una encuesta realizada en la capital orense, los ciudadanos desconocen de ciertas marcas nacionales, para evitar este tipo de desconocimiento, tanto el gobierno nacional como los dueños de los grandes almacenes deben publicar a gran escala estos productos, así como sus beneficios, su calidad y su garantía.

Según el ciudadano Wilson Delgado está de acuerdo en las sobretasas impuestas a ciertos productos, esto genera a adquirir lo nuestro, es decir producto nacional, pero recalca que las entidades deben dar a conocer que marca es nacional y cual es importada, así mismo, Oliver Aguilar recalco que las empresas deben de realizar campañas publicitarias para dar a conocer las marcas que se ofrecen.



De acuerdo a lo anunciado por el gobierno, las salvaguardias tienen una vigencia de 15 meses, esta medida debe ser aprovechada en su totalidad por los fabricantes locales para mejorar la calidad que ofrecen en sus productos, pues dependerá siempre del cliente si decide comprar lo importado o lo local independientemente del precio, es decir, si se encuentra elevado o no (Revista Lideres , 2015 )

“Se hace un esfuerzo en adquirir un producto importado porque sabe que durara diez años y no unos dos o tres años, se trata de buscar lo mejor así le toque pagar más”. Se sabe que la materia prima de los productos nacionales es importada lo que provocara que el precio se incremente, así lo explica el ciudadano Kleber Aguilar. Entre los almacenes que se verán afectados frente a la aplicación de las salvaguardias tenemos los electrodomésticos importados como televisores, radios, entren otros, que se aumentara un 45% con el nuevo arancel lo cual genera desacuerdos entre los comerciantes.

Ya no se venden cocinas a gas, a pesar de la buena comercialización, así señala Bermeo, sin embargo, a través de este incremento en el precio la gente ya no comprara como antes, porque ahora se ofrecen cocinas de inducción (**Diario La Hora , 2015**). Patricio Barrera, jefe de tienda de Almacenes España, recalcó, que cuando lleguen los productos pedidos, ya no habrá compradores debido al alza de los precios en mercadería importada, acotó también que espera que se vendan los últimos productos para empezar a comercializarlos con los nuevos precios (**Borja, 2015**)

#### **2.1.4 Impacto de Salvaguardias en empresas**

Debido a la implementación de las Salvaguardias, se registraron muchos cambios en la dinámica comercial del país, no solo para el consumidor final, puesto que, muchas empresas comerciales también se vieron impactadas por la medida, como se detalla a continuación:

- **Indurama**

Indurama es una empresa ecuatoriana que produce bienes de línea blanca, cuyos dueños son la familia Jaramillo y un grupo de accionistas minoritarios; esta empresa mantenía en nómina a 2,000 trabajadores directos, de los cuales prescindieron de 400 debido a las salvaguardias y al ingreso de cocinas de inducción chinas al mercado ecuatoriano. Indurama exporta a países vecinos como Perú en donde posee el 50% del mercado de cocinas.

Para Agosto del 2014, Indurama contaba con un primer lote de 50 mil cocinas de inducción, pudiendo generar más según aumente la demanda; con este lote la empresa podía satisfacer al 25% del mercado, puesto que el gobierno ha vendido 220,000 cocinas durante los dos años en que inició el programa de cocinas de inducción.

Para Noviembre del 2014, el gobierno decidió tomar medidas para mejorar la venta de cocinas de inducción en el país aplicando un ICE del 100% a las cocinas de gas, encareciendo a las mismas en gran medida y sacándolas del mercado prácticamente. Indurama se vio afectada seriamente, puesto que durante sus más de 40 años de funcionamiento se direccionaron a la fabricación de cocinas a gas, las cuales han sido discontinuadas, sin embargo, esto se ha compensado por la compra de cocinas de inducción, las ventas de estos electrodomésticos para Indurama se vio aumentada considerablemente

Desde Agosto a Diciembre del 2014, Indurama vendió 220 cocinas de inducción por mes, lo que es una cifra sumamente baja, para Noviembre llegó a las 3,000 unidades y en Diciembre de ese mismo año vendió 10,000 cocinas. Para el 2015, desde Enero y Febrero para adelante Indurama vendía entre 15,000 y 22,000 cocinas de inducción por mes y en Junio alcanzaron su mayor número de ventas con 28,000 unidades

Como puede observarse, las salvaguardias han afectado en el campo de las cocinas de gas y beneficiado en el caso de las cocinas de inducción a la empresa Indurama, por lo que se evidencia que las medidas tomadas por el gobierno pueden afectar a las empresas de electrodomésticos según las necesidades que el Estado priorice.

## 2.2 Marco Teórico Referencial

### 2.2.1 Teorías de Comercio Exterior

Dentro del Comercio Exterior han planteado diversas teorías, las cuales con el paso del tiempo se han ido adaptando a las necesidades de los distintos mercados, entre esas teorías tenemos:

- **Teoría de la Ventaja Absoluta:** Esta teoría la plantea Smith (1800), la misma que destaca la importancia que posee el libre comercio para generar riquezas en las naciones, basándose en que ningún “jefe de familia” produciría dentro de casa un bien cuyo costo sea mayor al que se devengaría por adquirirlo. Se explica de forma simple: un país “A” estaría en capacidad de proveer a un país “B” un artículo a un menor costo al que el segundo podría producir; es así que, se puede considerar a la ventaja absoluta como la capacidad de que un país o industria pueda fabricar un producto determinado y ofertarlo a menor precio debido al volumen de la venta.

Analizando la teoría en sí, se puede identificar que en el mercado internacional, no es posible que los exportadores puedan mostrar una ventaja absoluta con respecto a sus competidores, pues que eso tendría implícito que un determinado país “A” puede fabricar todo, mientras que el país “B” no puede fabricar nada, por lo que depende del otro. En todo caso, una afirmación más realista se basaría en aumentar la ventaja competitiva.

Smith sostenía que, con el libre comercio, cada país podría especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tuviera una ventaja absoluta (o que pudiera producir de manera más eficiente que otros países) e importar aquellos otros en los que tuviera una desventaja absoluta (o que produjera de manera menos eficiente). Esta especialización internacional (o división internacional del trabajo) conduciría a un incremento de la producción mundial, el cual sería compartido por los países participantes en el comercio.

- **Teoría de la ventaja comparativa:** David Ricardo es el autor que busco redefinir la teoría de la ventaja absoluta de Smith con el fin de lograr establecer una visión más realista denominada ventaja comparativa. En esta teoría se determina que los países deben evaluar correctamente las posibilidades de crecimiento y desarrollo de todas sus industrias, para direccionar sus recursos en aquellas que brinden mejores posibilidades de generar ganancias (Smith, 1980).

Mediante este análisis, existirá un equilibrio en la Balanza Comercial de cada nación, pues se exportarán los bienes que muestran mejor calidad de un país, e importaran los que no puedan ser producidos localmente (Smith, 1980). Se puede concluir, que esta teoría se basa en el análisis del potencial de las industrias, lo cual permite que unas sean más favorecidas que otras.

Ricardo estableció que aun cuando un país tuviera una desventaja absoluta en la producción de ambos bienes con respecto al otro país, si los costes relativos (o coste de un bien medido en términos del otro bien) son diferentes el intercambio es posible y mutuamente beneficioso. La nación menos eficiente debería especializarse en la producción y exportación del bien en el cual su desventaja absoluta es inferior. Este es el bien en el que el país tiene ventaja comparativa.

Por otro lado, el país debería importar el bien en el que su desventaja absoluta es superior, o sea, el bien en el que tiene desventaja comparativa. Esto se conoce como Ley de la ventaja comparativa, explicada por Ricardo mediante un sencillo ejemplo con dos países (Portugal e Inglaterra), dos bienes (el vino y el paño) y

un solo factor de producción (mano de obra). Portugal tiene la ventaja absoluta en la producción de ambos bienes ya que la necesidad de mano de obra en ambos productos es más baja en Portugal, lo que supone que la productividad de la mano de obra es más elevada en ese país en los dos productos.

Según la teoría de la ventaja absoluta se concluiría que no habría margen para un comercio mutuamente beneficioso entre Portugal e Inglaterra. ¿Cómo podrían competir los productores de Inglaterra con los de Portugal si son menos eficientes? Ricardo sugirió que lo importante son las comparativas, ya que el grado de ventaja que tiene Portugal es diferente. Los costes absolutos son menores, pero los costes relativos son distintos en los dos países.

- **Modelo de Heckscher-Ohlin (H-O):** La teoría de la ventaja comparativa solo evalúa cual industria es mejor que otra, pero no busca determinar el porqué de esta diferencia. La aportación de dos economistas suecos, Eli Heckscher, en 1919, y Bertil Ohlin, en 1933, ha tenido una influencia decisiva para determinar la causa del comercio internacional. Mientras que Heckscher afirmaba el comercio internacional se manifiesta debido a la escasez relativa, es decir, gracias a que existen ofertas con distintos precios de todos los productos necesarios para los países y la diversidad de proporciones de factores productivos para bienes distintos.

El teorema de H-O postula que un país exportará el producto que es abundante para ellos mientras que importará el producto que le es escaso. Del modelo de H-O se han deducido otras tres tesis básicas que suponen tres implicaciones para las retribuciones de los factores y que son: a) El teorema de la igualación del precio de los factores, según el cual el libre comercio iguala, no sólo el precio de los productos, sino también el precio de los factores entre los dos países y de esta forma el comercio sirve como sustituto a la movilidad internacional de factores. b) El teorema de Stolper-Samuelson, que postula que un aumento del precio relativo de uno de los dos bienes aumenta la retribución real del factor utilizado intensivamente en la producción de ese bien y disminuye la retribución

real del otro factor. c) El teorema de Rybczynski que expone que, si los precios de los bienes se mantienen constantes, un aumento en la dotación de un factor causa un aumento más que proporcional de la producción del bien que utiliza ese factor con relativa intensidad y una disminución absoluta de la producción del otro bien.

Por tanto, parece que estas pautas de comercio confirman la predicción de H-O de que las naciones concluyen de este y otros trabajos suyos que, ante supuestos más realistas, se dan correlaciones consistentes con la ventaja comparativa. Así, señala que las barreras artificiales al comercio y los costes de transportes y otros costes reales son compatibles con correlaciones de ventajas comparativas, que solo reducen el volumen de comercio, pero no cambian su dirección.

- **Teoría del dumping recíproco:** Esta teoría se basa en que los mercados donde la competencia no está correctamente definida, las empresas establecen precios diferentes entre productos importados y nacionales. J. A. Brander y P. Krugman (1983) desarrollan un modelo en el que la rivalidad de firmas oligopolistas es una causa alternativa del comercio internacional.

En cuanto a las pruebas empíricas existentes de las diferentes teorías del comercio algunas validan las conclusiones de las nuevas teorías, como la asociación positiva entre la similitud de tamaño de los países y el volumen de comercio intraindustrial. En cambio, otros autores cuestionan que el modelo de competencia monopolística constituya una buena justificación de las corrientes comerciales.

### 2.2.2 Términos de negociación internacional

La legislación de cada país brinda cobertura jurídica dentro del territorio que se delimite. Esta situación supone la dificultad de decidir cuál es la reglamentación aplicable en un contrato de compraventa entre dos países con legislaciones diferentes, es decir, en qué punto de todo el proceso logístico, empiezan las obligaciones del

comprador y la legislación de su país empieza a tener vigencia, y en que parte terminan las obligaciones del vendedor. Es por esto que, la Cámara de Comercio Internacional (CCI) en 1936, creó las INCOTERMS. ProEcuador (2012) define a los INCOTERMS de la siguiente manera:

“Los INCOTERMS son los términos comerciales internacionales que definen y reparten claramente las obligaciones, los gastos y los riesgos del transporte internacional y del seguro, entre el exportador y el importador.”

Los Incoterms se reconocen a nivel mundial como los estándares del sistema de comercio internacional, principalmente por las autoridades aduaneras; ya que estos términos describen de manera exacta al momento en el que el riesgo de la mercancía se transfiere de vendedor hasta el comprador (Incoterms FCA, 2011). Estos términos describen de manera exacta, el preciso momento en que el riesgo sobre la mercancía se es transferido del vendedor al comprador.

En la actualidad los INCOTERMS vigentes son los INCOTERMS 2010, es importante mencionar que la fijación de los términos se efectúa dentro de la negociación de manera privada entre las partes interesadas y además, incluyéndose en el contrato de compra/venta internacional y en las facturas comerciales. Además, estos documentos sirven como respaldo en caso de que se presenten inconvenientes en el traslado de mercancía (Incoterms FCA, 2011). Resulta importante definir el INCOTERMS más adecuado para comercializar un producto y así obtener los mejores resultados.

Incoterms 2010											
	Mercancía acondicionada para su venta	La carga en el almacén del vendedor	Transporte interior en origen	Formalidades aduaneras de exportación	Gastos manipulación en origen	Transporte principal	El seguro de la mercancía	Gastos manipulación de destino	Formalidades aduaneras de importación	Transporte interior en destino	Entrega de la mercancía al comprador
EXW	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
FCA	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
FAS	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
FOB	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
CPT	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
CIP	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
CFR	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
CFI	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Marítimo											
DAT	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
DAP	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											
DDP	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Polivalente											

© 2010 Cámara de Comercio Internacional CCI

Vendedor   
  Comprador   
  Vendedor / Comprador

Figura 2. Descripción de Incoterms 2010

Fuente: (Incoterms FCA, 2011)

### GRUPO E: SALIDA

- **EXW – En Fábrica:** Este término de comercio establece que la obligación del vendedor termina al momento que coloca la mercadería en un establecimiento de su propiedad a disposición del comprador.



Figura 3. INCOTERMS EXW

Fuente: (ProEcuador, 2014)



## GRUPO F: SIN PAGO DEL TRANSPORTE PRINCIPAL

- **FAS – Libre al costado del buque:** En este término, es exclusivo de las entregas vía marítima, y la obligación del vendedor termina cuando la mercadería es colocada al costado del buque, sobre el muelle o sobre barcazas.



*Figura 4. INCOTERMS FAS*

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

- **FCA – Libre transportista hasta el lugar convenido:** En este término, el vendedor termina su responsabilidad, una vez entrega la mercadería al transportista o persona designada por el comprador para recibirla, en caso de que esta persona no este establecida, el vendedor escoge un lugar dentro del país de origen y de las instalaciones de la Aduana donde realizar la entrega.



*Figura 5. INCOTERMS FCA*

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

- **FOB – Libre a bordo en puerto de carga convenido:** Este término es exclusivo del transporte vía marítima, y simboliza el final de las obligaciones del vendedor en el momento que la mercadería sobrepasa la borda del buque en el puerto convenido.



**Figura 6. INCOTERMS FOB**

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

### GRUPO C: CON PAGO DEL TRANSPORTE PRINCIPAL

- **CIF – Costo, Seguro y Flete:** Este término es exclusivo para el envío por vía marítima y establece que los gastos y el flete de la mercadería hasta el puerto convenido los asume el vendedor. Esta responsabilidad termina al momento que la mercadería traspasa la borda del buque.



**Figura 7. INCOTERMS CIF**

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

- **CIP – Transporte y seguro pago hasta el lugar de destino convenido:** En este término, el vendedor asume todos los costos de flete, transporte y seguro de la mercadería hasta que la mercadería llegue al país de destino, pero el riesgo es asumido por el comprador cuando la mercadería es entregada en el país de origen.



**Figura 8. INCOTERMS CIP**

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

- **CPT – Transporte pago hasta lugar de destino convenido:** En este término, el vendedor debe pagar el costo del flete de la mercadería hasta el destino de la misma, pero los riesgos o gastos adicionales que ocurran desde el momento en que el vendedor entrega la mercadería al transportista es asumido por el comprador.



*Figura 9. INCOTERMS CPT*

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

- **CFR – Coste y flete, puerto de destino convenido:** Este término también es exclusivo de los transportes vía marítima, y se refiere a la obligación que tiene el vendedor de pagar los gastos y flete de la mercadería hasta el puerto en el lugar de destino.



*Figura 10. INCOTERMS CFR*

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

## **GRUPO D: LLEGADA**

- **DAT – Entregas al terminal de entrega:** En este término, el vendedor asume todos los costos de transporte y el seguro hasta que la mercadería sea entregada en la terminal acordada.



**Figura 11. INCOTERMS DAT**

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

- **DDP – Entregas con derechos pagados:** Este término establece el máximo nivel de responsabilidad al vendedor, en el cual, el mismo asume todas las obligaciones y responsabilidades del envío de la mercadería hasta la terminal de destino, e inclusive, acepta pagar los tramites de importación en dicha terminal.



**Figura 12. INCOTERMS DDP**

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

- **DAP – Entrega en lugar de destino convenido:** En este término, los riesgos, costos de flete y seguros de la mercadería, son asumidos por el vendedor hasta que llegue la mercadería a la terminal definida con el comprador.



**Figura 13. INCOTERMS DAP**

Fuente: (ProEcuador , 2014 )

Los regímenes de importación que rigen para la compra de artículos varios, independientemente de los aranceles o salvaguardias que apliquen para su ingreso son:

- Importación para el Consumo (Art. 147 COPCI)
- Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 148 COPCI)
- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Art. 149 COPCI)
- Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (Art. 150 COPCI)
- Transformación bajo control Aduanero (Art. 151 COPCI)
- Depósito Aduanero (Art. 152 COPCI)
- Reimportación en el mismo estado (Art. 153 COPCI)

Para poder importar se debe contar con el Registro de Importador, el cual se obtiene de la siguiente manera:

- Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación otorgado por el Banco Central del Ecuador o SECURITY DATA.
- Registrarse en el portal de ECUAPASS donde se puede realizar las siguientes opciones:
  1. Actualizar base de datos
  2. Crear usuario y contraseña
  3. Aceptar las políticas de uso
  4. Registrar firma electrónica

Para realizar los trámites de desaduanización de mercancías es necesario la asesoría y el servicio de un Agente acreditado por el SENA E el cual debe llenar una Declaración Aduanera de Importación (DAI), la cual deberá ser transmitida en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en un período no superior a quince días calendario previo a la llegada del medio de transporte, y hasta treinta días siguientes a la fecha de su arribo; de no cumplirse en ese plazo, la mercancías estarán inmersas en una de las causales del abandono tácito. De acuerdo al tipo de mercancía a importar, se deberán adjuntar los siguientes documentos a la DAI:

- **Documentos de acompañamiento:** Documentos de control previo que deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación.

- **Documentos de soporte:** Constituirán la base de la información de la DAI a cualquier régimen.
- **Documento de Transporte:** Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial
- Documentos que el SENA o el Organismo regulador de Comercio Exterior consideren necesarios.

Una vez transmitida la DAI, el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador le otorgará un número de validación (Refrendo) y el canal de aforo que corresponda.

### **2.2.3 La Ventaja Competitiva de las Naciones**

Michael Porter (2007) hace referencia a la Ventaja Competitiva de las Naciones, definiendo a la misma de la siguiente manera:

“La competitividad de una nación depende de su industria para innovar y mejorar”

En La Ventaja Competitiva de las Naciones se deben tomar en cuenta el accionar político de un gobierno determinado, según las acciones o medidas que este pone en marcha dentro de la economía del país para obtener un crecimiento, buscando siempre la innovación de su sector industrial (2007).

Un país puede conseguir ciertas ventajas, esto por medio de acuerdos comerciales que brinden la posibilidad de obtener posiciones más cómodas para así poder crear y mantener saldos positivos en su balanza comercial, buscando contrarrestar los déficits que regularmente presentan las economías de los países en vías de desarrollo (Lanteri, 2009). Es crucial para la economía de un país el obtener una ventaja competitiva que le beneficie sustancialmente, puesto que cada país cuenta con una ventaja competitiva, siendo cada una más efectiva que las demás.

La balanza comercial para un país es un elemento en el que recae mucha importancia, puesto que su estado condiciona el desarrollo del mismo, más aún cuando son naciones

que se encuentran en desarrollo (Ostry, 1989). Esto se da debido a que, si no se encuentra un equilibrio y a la postre un superávit, no se podrá alcanzar el potencial propio de cada nación.

Es así, que en un mundo en el que la competencia se vuelve cada vez más internacional, debido a los avances tecnológicos causantes de la eliminación o acortamiento de las barreras comerciales, se deben tomar las medidas necesarias para que un país pueda crear una ventaja competitiva frente a los demás países, esta ventaja se crea y se mantiene por medio de un proceso específico y localizado, sustentado en la cultura, valores y estructuras económicas y políticas de cada país (Ostry, 1989). Es por esto que la ventaja competitiva de las naciones puede enfocarse en distintos factores:

- **Innovación de los sectores productivos:** Lo que genera en consecuencia un alto grado de inversión en investigación y desarrollo.
- **Educación de calidad:** Una población instruida se vuelve una gran ventaja para el desarrollo del conocimiento, lo que es causante directo de la innovación tecnológica.
- **Disponibilidad del Recurso Humano:** Un alto índice poblacional se puede convertir en una ventaja competitiva, ya que permite disminuir costos en cuanto a mano de obra, algo que se presenta actualmente en países orientales como India y China.
- **Inversión en una infraestructura adecuada:** Esto permite facilitar el comercio internacional mediante el mejoramiento de puertos de exportación, aeropuertos comerciales, redes de ferrocarriles, carreteras en buen estado, redes de agua potable y alcantarillado, trenes de alta velocidad y plantas hidroeléctricas, entre otras obras de infraestructura.

- **Abundancia de recursos naturales:** Es una gran ventaja, ya que permite obtener gran cantidad de materia prima para la correspondiente creación de productos derivados, a los cuales podrían dotarse de un valor agregado.

Es de esta manera, que según los aspectos considerados se puede indicar que un país puede conseguir una ventaja competitiva frente a otras, mediante la definición de una estrategia que permite obtener un beneficio mutuo entre los países involucrados en un acuerdo comercial; es así, que estos mecanismos resultan cruciales para que las naciones puedan intercambiar bienes y servicios, pero además, también capital humano, todo esto dentro de una economía de libre mercado, siempre manteniendo las medidas adecuadas que permitan proteger a las industrias locales.

Como se ha mencionado, el estadounidense Michael Porter fue el pionero en analizar y señalar el fenómeno de los cluster, que en inglés significa “agrupar”. Justamente, lo que este autor hizo fue estudiar científicamente las razones y beneficios por el cual las empresas podían elegir agruparse geográficamente. Las condiciones de los factores, deben ser complementados por las condiciones de la “demanda” interna de esa gama de productos y servicios.

Una vez que se forma un agrupamiento, la totalidad del grupo de sectores se presta apoyo mutuo. Los beneficios fluyen hacia adelante, hacia atrás y horizontalmente. Esta aglomeración geográfica reafirma lo que observaba Marshall respecto a que la información circula a mayor velocidad, que la relación proveedor-comprador se enriquece. Todas estas compañías invierten en tecnología, capacitación e infraestructura que a través de las conexiones derivadas del agrupamiento generan “derramamientos”, beneficiándose del entorno geográfico.

Visto desde su impacto en el comercio internacional, las economías externas pueden hacer que un país se especialice en sectores por el tamaño de sus cluster y el nivel de vinculación logrado por sus agentes económicos. Esto también puede afectar de manera negativa a una nación si el patrón de especialización que adopta no es el deseado, de ahí la importancia del sector público para apoyar y facilitar la aglomeración de



determinados sectores que se consideran beneficiosos también para el resto de la sociedad y no solo para un grupo de empresarios.

#### **2.2.4 El Proteccionismo**

En situaciones de libre competencia se pueden presentar problemas que pueden perjudicar los intereses de ciertas naciones, es entonces, cuando los gobiernos toman la decisión de intervenir en el funcionamiento del mercado, mediante el establecimiento de limitantes para la entrada de productos extranjeros, para así proteger a la industria nacional, en el caso de que esta se encuentre muy susceptible a sufrir reveses que le perjudiquen en gran medida, es a estas medidas que se les atribuye el término proteccionismo (Jimenez, 2012).

- **La protección de industrias consideradas estratégicas para el interés público:** Ciertos países pueden llegar a la conclusión de algunas industrias nacionales, pudiendo tomarse como ejemplo las relacionadas con la defensa nacional, las cuales son estratégicas para el interés público. (Jimenez, 2012).
- **El desarrollo de industrias emergentes:** El avance de las nuevas tecnologías, la implantación de economías de escala o la productividad son factores de competitividad que pueden ocasionar que el desarrollo económico de un país en sus sectores nacientes. Al darse una situación de este tipo, las naciones puede que recurran a las medidas proteccionistas como la única manera de proteger a las empresas que empiezan su crecimiento (Jimenez, 2012).
- **El fomento de la industrialización y la creación de empleo:** Si un país toma la decisión de desarrollar su propia industria nacional para poder generar empleo, lo que ocasionaría que se sustituyan productos extranjeros por los producidos internamente. De esta forma, se estaría

aumentando la renta nacional por medio de los beneficios empresariales y los salarios de los trabajadores (Jimenez, 2012).

- **La recaudación de dinero:** Este es un argumento empleado por los países en vías de desarrollo, implementando aduanas que permitan obtener ingresos importantes que provengan de empresas importadoras (Jimenez, 2012).



**Figura 14. Motivos para implementar medidas proteccionistas**

Fuente: (Jimenez, 2012)

Elaboración: Autora

El proteccionismo es una política comercial establecida por un gobierno que tiene como finalidad proteger la industria nacional ante la competencia del extranjero con la aplicación de aranceles u cualquier otro tipo de restricción a la importación. De esta manera, el proteccionismo supone un comercio internacional con impedimentos, al contrario de una situación de libre comercio o libre mercado.

En situaciones de libre mercado es posible que la industria nacional se vea perjudicada, ya que a un país le podría resultar más barato comprar en el extranjero (importar un producto), que producirlo internamente. Esto tiene el riesgo de que la producción

nacional de dicho bien acabe desapareciendo (y a su vez, los empleos relacionados con esta industria). Para que ello no ocurra, se pueden llevar a cabo medidas proteccionistas. Sin embargo, las medidas proteccionistas pueden perjudicar la competencia, provocando que los productos nacionales sean más caros y a veces, incluso de peor calidad.

Como argumentos a favor del proteccionismo tenemos:

- **Argumento de la industria naciente:** Protege a las nuevas industrias nacionales, que sin esta ayuda posiblemente no podrían comenzar a operar, ya que los costes en los que debería incurrir serían demasiado elevados. Esta protección se suele dar hasta que la industria sea lo suficientemente madura para poder competir en los mercados mundiales.
- **Fomenta la industrialización nacional:** Hace crecer el empleo nacional al aumentar la producción dentro del país.
- **Protección de industrias estratégicas para el país:** Quizá un país quiere estar especializado en cierta industria ya que la considera estratégica y mediante el proteccionismo la protege.

En los argumentos en contra del proteccionismo tenemos:

- Al limitar la entrada de productos extranjeros, las empresas nacionales podrían aprovechar esta situación para acaparar el mercado y aplicar una subida de precios excesiva.
- Al fomentar el consumo de productos nacionales, hace que los consumidores compren productos que pueden ser de peor calidad o más caros que los que se podrían ofrecer si no hubiera proteccionismo.

Como en todo modelo económico, existen ganadores y perdedores. Con las medidas proteccionistas generalmente pierden en primer lugar los consumidores del país proteccionista: Ahora van a pagar un precio más alto que el que podrían ofrecer competidores extranjeros si no hubiese trabas a sus productos. También pierden los fabricantes extranjeros, ya que se les limita y se les encarece la posibilidad de poner sus productos en el mercado protegido.

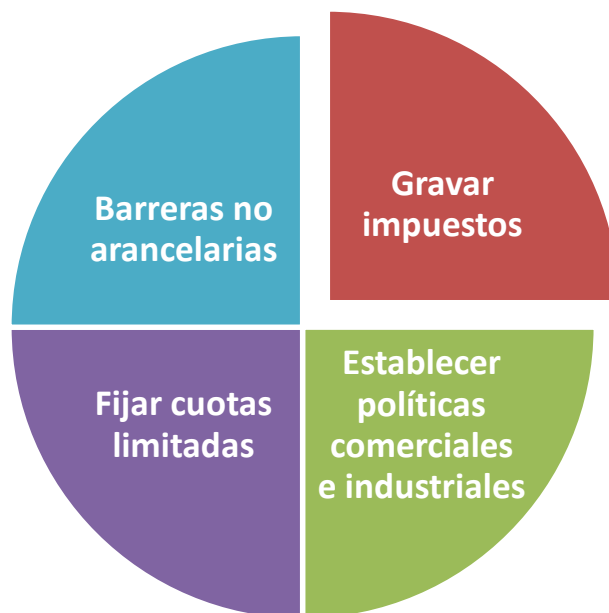
Por otro lado, ganan los fabricantes nacionales: Su industria queda protegida ante competidores extranjeros que podrían arrebatarles parte de su cuota de mercado y gana El Estado pues también se ve favorecido en primera instancia, ya que el arancel es un impuesto cuya recaudación va directa a las arcas públicas.

### 2.2.5 Tipos de medidas proteccionistas

Las medidas proteccionistas se definen de la siguiente manera:

- **Gravar con impuestos las importaciones:** Un arancel es el impuesto que las aduanas colocan a las importaciones con la finalidad de: recaudar ingresos y aumentar el valor de los productos extranjeros para que estos se vuelvan menos competitivos que los producidos en el propio país (Jimenez, 2012). Los aranceles pueden ser de dos clases:
  - **Específicos:** Sirve para establecer una cantidad fija de dinero por unidad física importada con total independencia del valor de la mercancía importada. Un ejemplo claro es que se adicionen 150 Euros por cada producto importado de los Estados Unidos (Jimenez, 2012).
  - **Ad valorem:** Es un impuesto que establece un valor fijo sobre el valor de la mercancía a importar. Un ejemplo, puede ser que se adicione un 10% sobre el valor del bien que sea importado desde otro país (Jimenez, 2012).

- **Establecer políticas comerciales e industriales que favorezcan el desarrollo y la expansión de industrias nacionales:** Se realiza para que las empresas locales puedan tener una ayuda que le permita competir con las empresas extranjeras. Un ejemplo de esta situación es el de subvencionar a determinados sectores (Jimenez, 2012).
- **Fijar cuotas o contingentes limitados de productos extranjeros:** Se realiza al fijar montos máximos de unidades para el ingreso de un producto (Jimenez, 2012).
- **Barreras no arancelarias:** Esta barrera se basa en aumentar los requisitos para el ingreso de productos al país. El objetivo es lograr que el producto nacional sea más competitivo frente al extranjero (Jimenez, 2012).



**Figura 15. Tipos de medidas proteccionistas**  
Fuente: (Jimenez, 2012)  
Elaboración: Autora

El objetivo de estas medidas proteccionista no es otro que el de proteger a los productos nacionales frente a los extranjeros, pero en muchos casos los perjudicados son los consumidores, los cuales se pueden beneficiar de una mejor calidad de productos nacionales o sufrir la carestía de productos regularmente utilizados por estos (Jimenez, 2012).

Las barreras proteccionistas son obstáculos al comercio internacional, las cuales son impuestas por los gobiernos mediante la asignación de cuotas de importación, bloqueo, embargo y boicot (PROECUADOR, 2015); estas se presentan detalladamente continuación:

- **Cuotas de importación:** Se aplican cantidades máximas a cierto tipo de mercancías, las cuales solo pueden ser ingresadas a un país si no sobrepasan los límites estipulados (PROECUADOR, 2015).
- **Bloqueo:** Es una acción de tipo político, comercial o militar, la cual tiene características agresivas como el impedimento a un país de mantener relaciones comerciales con otros países; se establecen de manera unilateral, siendo un claro ejemplo el bloque de los Estados Unidos a Cuba (PROECUADOR, 2015).
- **Boicot:** Es la negativa que impone un país o varios países para la compra o venta de cierto tipo de mercancías a otra nación, esta medida tiene como objetivo ejercer una presión para que se efectivicen concesiones y acciones en lo que corresponde al ámbito interno o internacional (PROECUADOR, 2015).

## 2.2.6 Teoría de La Balanza Comercial

La balanza comercial forma parte de la cuenta corriente que posee un país, la cual se constituye en sus partes: comercial, de servicios, transferencias corrientes y rentas (Laborde & Veiga, 2011).

Se la define como el registro de las exportaciones e importaciones que un país determinado realiza en un periodo estipulado, siendo la cantidad resultante entre lo importado y lo exportado, el saldo de la balanza comercial; es así, que dependiendo del resultado se pueden generar dos tipos de balanzas, las cuales se presentan a continuación:

- **Balanza Positiva:** En el momento que las exportaciones son superiores a las importaciones efectuadas se presenta este tipo de balanza, esta situación regularmente se presenta en los países desarrollados o en vías de desarrollo.
- **Balanza Negativa:** Se presenta cuando el valor de las exportaciones se constituye por debajo de las importaciones realizadas.

$$\text{Saldo Balanza comercial} = \text{Total de Exportaciones} - \text{Total de Importaciones}$$

La diferencia generada según sea positiva o negativa es denominada de una manera u otra, si es negativa se la llama déficit comercial, mientras que si es positiva se la denomina superávit comercial; estos términos se utilizan para diagnosticar a la balanza dentro de un periodo de tiempo determinado.

Resulta muy perjudicial para la economía de un país cuando se presenta un déficit, ya que significa que este tiene un bajo nivel de competitividad al requerir una mayor cantidad de bienes importados en relación con los exportados (Rincón, 2001).

Las economías en desarrollo son influenciadas fuertemente por el estado de su balanza comercial, esto debido a que los flujos comerciales tienen una incidencia directa en ella por los valores bajos que generan sus incipientes mercados de capital. Además, también pueden afectarse por cambios exógenos y endógenos, así como también por el rumbo político que pueda tomar un país (Rincón, 2001).

Para que una balanza comercial pueda equilibrarse es necesario que intervengan varias situaciones, siendo una de las más importantes la de no enfocarse únicamente por el

consumo externo de la producción nacional, sino que el país centre sus esfuerzos en acrecentar el consumo interno de lo propio, logrando que su misma población prefiera adquirir los bienes de producción nacional. Lo mencionado beneficia en gran medida a las economías en desarrollo, dependiendo cada vez menos de las decisiones que puedan tomar otras naciones (Hawkins, 2009).

Las importaciones comprenden a aquellas compras realizadas por las empresas, gobierno o los ciudadanos en lo correspondiente a bienes y servicios, los cuales sean producidos por otros países y traídos desde ellos hasta el país que hará uso de ellos; mientras que las exportaciones son aquellos bienes o servicios que se producen dentro de un país y son vendidos y enviados a otros mercados extranjeros.

### **2.2.7 Organismos internacionales del comercio**

Los siguientes organismos mencionados son representantes a nivel mundial del comercio, los cuales cumplen objetivos y funciones diversas, según el respaldo que tengan, lo cual será detallado a continuación:

1. **APEC:** Es la única agrupación intergubernamental relevante en el mundo que opera sobre la base de compromisos no vinculantes, diálogo abierto y respeto igualitario para los puntos de vista de todos los participantes. A diferencia de otros cuerpos multilaterales de comercio, las decisiones adoptadas en APEC son por consenso y los compromisos son voluntarios.
2. **OCDE:** Busca proporcionar un entorno propicio en donde sus miembros puedan comparar experiencias, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y coordinar políticas nacionales e internacionales. Fundada en 1960, tiene como sede la ciudad de París en Francia, está compuesta por 34 países, considerados los más desarrollados y avanzados del planeta.



**3. OMC:** Tiene como misión supervisar el sistema multilateral de comercio, así como promover la expansión del comercio internacional de bienes y servicios, permitiendo un acceso sin trabas, seguro y predecible. Esta organización es la sucesora del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT 1947). Sin embargo, mientras que el GATT es un acuerdo aplicable al comercio de mercancías, la OMC es una organización de carácter mundial que adopta e institucionaliza el GATT como su acuerdo base. Sus funciones son:

- Administrar y aplicar los acuerdos comerciales multilaterales y plurilaterales que en conjunto configuran la OMC.
- Servir de foro para la celebración de negociaciones comerciales multilaterales.
- Resolver controversias comerciales.
- Supervisar las políticas comerciales nacionales.
- Cooperar con las demás instituciones internacionales que participan en la adopción de políticas económicas y/o tengan relación directa con el comercio a nivel mundial (por ejemplo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio).

El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, como órgano subsidiario común de la OMC y de la UNCTAD, no tiene la obligación de presentar oficialmente una solicitud de la condición de observador en los órganos de la OMC, y se limita, cuando procede, a asistir a las reuniones de esos órganos de la OMC si lo desea. El Banco Mundial y el FMI tienen la condición de observador en diversos órganos de la OMC conforme a lo estipulado en sus respectivos Acuerdos.

### **CONSEJO GENERAL**

- Banco Mundial
- Centro de Comercio Internacional (CCI)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Naciones Unidas (NU)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

#### **COMITÉ DE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS**

- Banco Mundial
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

#### **COMITÉ DE SALVAGUARDIAS**

- Banco Mundial
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)

#### **COMITÉ DE RESTRICCIONES POR BALANZA DE PAGOS**

- Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
- Banco Mundial
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

#### **COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO**

- Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- Banco Mundial
- Centro de Comercio Internacional (CCI)
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA)
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP)
- Comunidad Andina
- Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC)
- Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Consejo Internacional de Cereales (CIC)
- Consejo para la Cooperación en el Golfo (CCG)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)
- Naciones Unidas (NU)
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Secretaría del Commonwealth
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

## 2.3 Marco Legal

En el marco legal de la presente investigación se considerará la resolución 011 y 43 realizada por el Comité de Comercio Exterior (COMEX) referente a las salvaguardias arancelarias, las cuales establecen lo siguiente:

### 2.3.1 Resolución 011 del COMEX

El Comité de Comercio Exterior “COMEX”, mediante Resolución No. 11-2015 del 6 de marzo de 2015, definió todos los productos a los cuales se aplicarán aranceles adicionales (sobretasa arancelaria), conforme los parámetros descritos en la siguiente tabla.

*Tabla 3. Sobretasas arancelarias por productos*

Sobretasa	Producto
5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales
15%	Bienes de sensibilidad media
25%	Neumáticos, Cerámica CKD de Televisores y CKD motos.
45%	Bienes de Consumo Final, televisores, motos.

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2015)

La Resolución No. 11-2015 señala que entrará en vigor este miércoles 11 de marzo de 2015. Los aranceles adicionales descritos se aplicarían desde esa fecha a todos los productos en ella contenidos, considerando exclusivamente las siguientes excepciones:

- a) Aquellas mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legalmente embarcadas, con destino al Ecuador, hasta la fecha de entrada en vigencia de la resolución
- b) Aquellas previstas en el artículo 125 del COPCI.

- c) Aquellas mercancías importadas a un régimen aduanero diferente al previsto en el artículo 147 del COPCI.
- d) Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha ayuda, sea a través del sector público, organizaciones no gubernamentales (ONG) o las entidades de cooperación correspondientes.
- e) Aquellas mercancías originarias de países de menor desarrollo relativo a miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme la Resolución 70 del Comité de Representantes de la ALADI.

### **2.3.2 Resolución No. 43 del COMEX**

La resolución No. 43 del COMEX se realizó debido a que la rama de Producción Nacional, que se manifiesta como el conjunto de los productores de artículos similares o directamente competidores que operan en el territorio nacional que constituyan una porción importante de al menos el 40% de la producción nacional total de estos productos manifestaron el estar siendo afectados por el aumento de las importaciones. Para que esta solicitud sea aprobada debía cumplir con la siguiente información:

- a. Información general del o los solicitantes
- b. Justificación que demuestre que el solicitante es representativo de la rama de producción nacional
- c. Descripción técnica del producto o productos de cuya importación se trate
- d. Nombre y domicilio de los importadores, exportadores y productores extranjeros, que se tenga conocimiento;
- e. Datos sobre el ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones del producto, en términos absolutos y relativos en relación a la producción.

- f. Elementos objetivos para determinar la relación de causalidad, con descripción de las causas que generaron el daño grave o amenaza de daño grave, y la medida en que las mismas sean atribuibles a las importaciones objeto de la investigación;
- g. Enunciación de las razones que determinen que la aplicación de la medida es de interés público;
- h. Declaración expresa de presentar a la Autoridad Investigadora los documentos correspondientes para verificar la información suministrada;
- i. Detalle de las pruebas que se adjuntan a la solicitud;
- j. Identificación y justificación de la documentación confidencial; y, resumen o versión no confidencial de tal documentación;
- k. Prueba de la existencia de personas jurídicas que figuren como peticionarios;
- l. La información que contenga la solicitud pertenecerá al menos a los últimos tres (3) años previos a la presentación de la solicitud de Investigación; y,
- m. Domicilio de la rama de producción nacional para notificaciones respectivas.

Una vez realizada la investigación competente para conocer si la solicitud procedía, se elaboró un informe técnico al COMEX, la cual emitió una resolución en la que se estableció la aplicación de las medidas provisionales de conformidad con los Artículos 88 y 89 del Reglamento de Aplicación del Libro IV del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

## **2.4 Marco Conceptual**

**Salvaguardias:** Una modalidad de restricción del comercio internacional ante la presencia de un daño o posible daño a un determinado sector de la economía.

**Perfil del consumidor:** Perfil psico/demográficos de los consumidores reales o potenciales para un producto o servicio específico.

**Aranceles:** tributo que se aplica a los bienes, que son objeto de importación o exportación.

**Proteccionismo:** Doctrina económica que intenta favorecer la producción nacional frente a la competencia extranjera haciendo pagar impuestos por la importación de productos extranjeros y favoreciendo a los nacionales con medidas especiales

**Ventas:** Transferencia de algo (producto, servicio, idea u otro) a un comprador mediante el pago de un precio convenido.

**Medidas Restrictivas:** Capacidad para reducir o restringir a límites menores.

**Incidencia:** Lo que sucede en el curso de un asunto o negocio y tiene relación con ello.

**Agente Aduanero:** Persona autorizada por la aduana o habilitada ante ésta por la autoridad competente, para despachar mercancías en nombre y representación de un tercero (importador o exportador).

**Tipos de Arancel:** Ad-Valorem, Convencional, Arancel Cuota o Cupo, Arancel de aduanas, de Exportación, de Importación, de Valoración, Diferencial, Específico, Estacional, Arancel Externo Común, Arancel General, Mixto, Arancel NMF (Nación más favorecida).

**Carga consolidada:** Agrupamiento de mercancías pertenecientes a varios consignatarios, reunidas para ser transportadas en contenedores comunes y para destinos iguales, siempre que estén amparadas por un mismo documento de transporte.

**Clasificación Arancelaria:** Acción de determinar el código numérico que le corresponde a una determinada mercancía con base en el sistema de clasificación adoptado por la aduana para su importación o exportación, por medio del cual se determinan las condicionantes arancelarias y no arancelarias que le corresponden, lo cual sirve, paralelamente, como base para la formulación de estadísticas del comercio internacional.

**Código Arancelario:** Estructura numérica asignada para la clasificación de las mercancías con fines de facilitar su identificación en el comercio internacional, ya sea para fines regulatorios, ya sea para fines estadísticos.

**Declaración de origen:** Declaración hecha por el exportador en la factura que especifica el origen del bien a embarcar.

**Despacho aduanero o Despacho de Mercancías:** Conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida del mismo, que deben realizar en la aduana las autoridades fiscales.

**Valor en Aduana:** El valor en aduana de las mercancías importadas será el valor de transacción, es decir el precio realmente pagado o por pagar de las mercancías cuando éstas se venden para su exportación al país de importación, ajustado de conformidad con lo dispuesto por la ley. Es la base sobre la cual se liquidan los tributos aduaneros de las mercancías objeto de importación. Este valor se origina de la sumatoria del valor CIF con otros gastos y ajustes en dólares, cuando hubiere lugar a ellos.

**C.K.D. (Completely Knocked Down, Desarmado completamente):** Artículo tecnológico en piezas sueltas, material desarmado completamente para su posterior ensamble.



## CAPÍTULO III

### 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se maneja en el proyecto es de carácter exploratorio y descriptivo.

**Estudio Exploratorio:** Este estudio permite establecer un problema en particular para que la investigación que se realice pueda ser más precisa y de paso a la formulación de una hipótesis. Con este estudio el investigador puede formular hipótesis de primero y segundo grado, las cuales sirvan para futuros estudios sobre el tema tratado en primera instancia.

**Estudio Descriptivo:** Permite observar y analizar la forma en la que un fenómeno en particular y sus componentes se manifiestan; detalla el problema o situación estudiada midiendo una o más de sus características. Este estudio pretende especificar las características y propiedades más importantes del objeto a investigar (Grajales, 2000)

La presente investigación nos permitirá evaluar el impacto que se produjo en la empresa comercial Corporación Jarrin Herrera Cia. Ltda., debido a la aplicación de medidas restrictivas a las importaciones de electrodomésticos, para lo cual con este tipo de investigación en particular podremos evaluar de manera cuantitativa cual ha sido la afectación frente a este problema.

#### 3.2 Enfoque de la investigación

El enfoque de la siguiente investigación es mixto, puesto que tendrá enfoque cualitativo y cuantitativo. El enfoque cuantitativo se verá reflejado en el análisis de datos estadísticos sobre las importaciones de electrodomésticos del país, así como las cifras de la cantidad de electrodomésticos nacionales producidos en el Ecuador, también se

evaluarán las cifras concernientes a la demanda de estos artículos en la ciudad de Guayaquil. También se analizarán como enfoque cualitativo, la percepción de expertos involucrados en el sector comercial sobre el impacto en ventas de electrodomésticos importados que ha generado estas medidas y como esto contribuiría o afectaría al desarrollo de la industria nacional y de la economía del país (Ferrer, 2010)

### 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se hará uso del siguiente instrumento o técnica para la correspondiente recolección de datos:

**Tabla 4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
Encuesta	Cuestionario de preguntas cerradas
Revisión Documental	Análisis de la Bibliografía
Entrevista	Gerente Regional de la empresa Corporación Jarrin Herrera Cía. Ltda.
Análisis de Contenidos	Información de Ventas de los trimestres, para el 2014 (Abril – Septiembre); para el 2015 los trimestres (Abril - Septiembre)

Elaboración: Autora

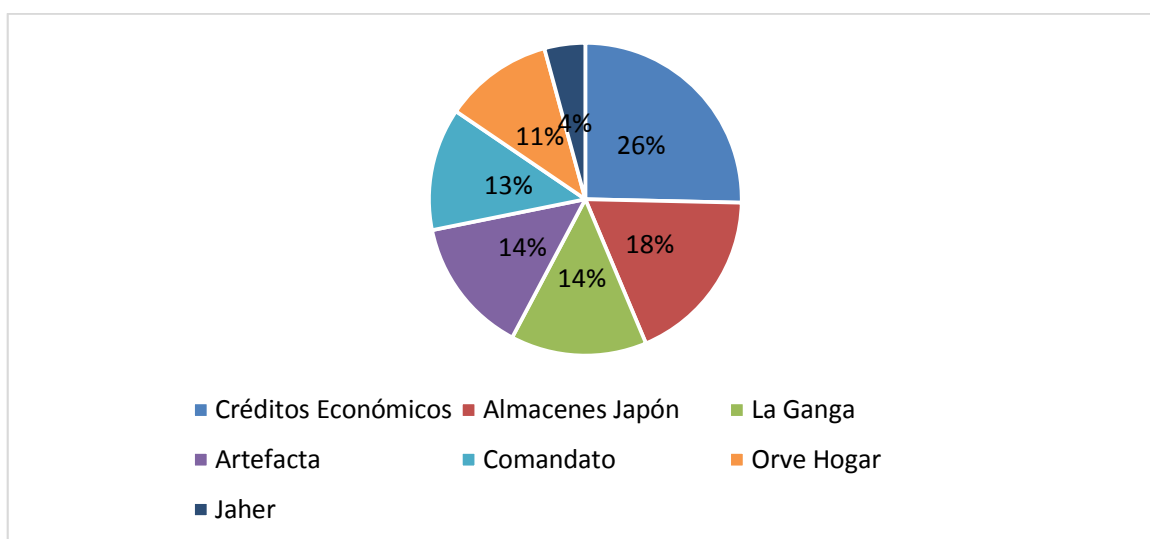
#### 3.3.1 Encuesta

Esta será la principal herramienta en el estudio de mercado, puesto que puede ser adaptada de forma fácil y breve para la obtención de un criterio cercano sobre el impacto de las medidas arancelarias en la compra de productos electrodomésticos en la ciudad de Guayaquil. (Santoro, 2004). Así también, se aplicarán la estadística y el software Microsoft Excel, ya que según Scribano (2008) son las herramientas más útiles para analizar la información recabada; para esto se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La tabulación consiste en ordenar y colocar los datos en tablas.
- Los datos recogidos en una investigación carecen de significado si no se les clasifica y ordena, además ayuda a su respectiva interpretación economizando tiempo y esfuerzo.
- La distribución de frecuencias se logra mediante el establecimiento de los intervalos de clase en los que se marcan las respectivas puntuaciones.
- La frecuencia es el número de casos que poseen una característica en específico.

### **Población y Muestra**

La población elegida para el presente estudio serán los consumidores de productos electrodomésticos de la ciudad de Guayaquil, tomando en cuenta la población económicamente activa, y la participación de mercado de Almacenes JAHER. También se realizará una entrevista al Gerente Regional de la empresa comercial CORPORACION JARRIN HERRERA CIA LTDA. Según datos proporcionados por la Cámara de Comercio de Guayaquil, la participación de mercado de la empresa JAHER entre las 7 principales empresas de venta de electrodomésticos es del 4%.



**Figura 16. Participación de mercado de la empresa JAHER**

Fuente: Cámara de Comercio de Guayaquil, 2015

La población económicamente activa de la ciudad de Guayaquil, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es del 63,9%, lo que equivale a un total de 780.268 personas. Considerando que, de esta población, el 4% corresponde a Almacenes JAHER, se estima que la población total de estudio es de 23.408 personas. Para obtener el total de la muestra se empleará la fórmula de cálculo de población finita, la cual posee las siguientes variables:

- **N:** Representa a la población total objetivo del proyecto.
- **N/C (Nivel de Confianza):** es el nivel de credibilidad de los datos en este caso 95%.
- **Z:** es la desviación estándar que se obtiene al hallar su valor en la tabla de distribución z, en este caso es 1.96.
- **Error (e):** es el error máximo del muestreo, en este caso se usó 5%.
- **Proporción (p):** es la proporción a favor, por la cual se otorgan valores de 0.50 a cada una, ya que una persona tiene dos probabilidades: es encuestada o no lo es.
- **Muestra (n):** es el tamaño de la muestra es de 380 personas.

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(N - 1)e^2 + Z^2 pq}$$

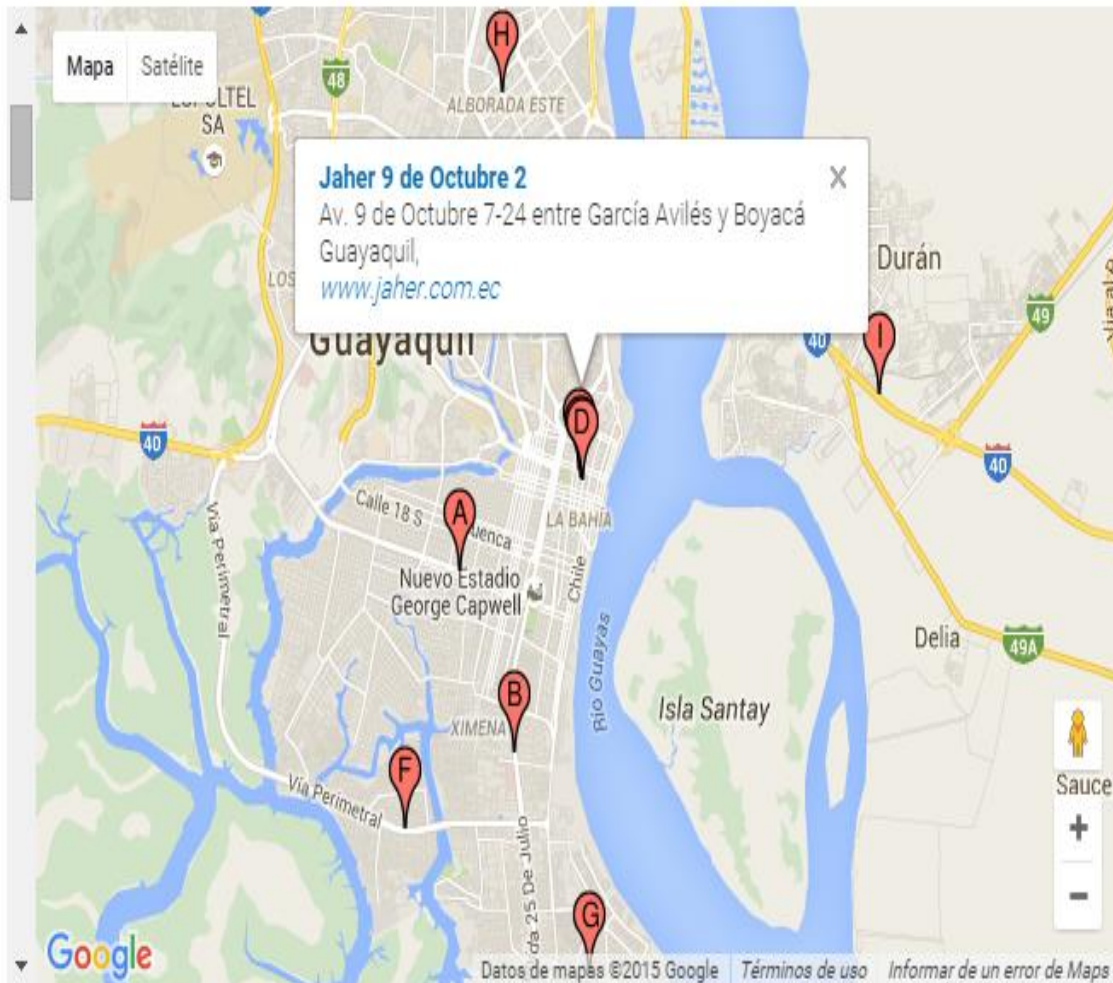
**Figura 17. Fórmula estadística para calcular la muestra**

Fuente: (Rodríguez, 2005)

**Tabla 5. Cálculo de la muestra**

<b>n/c=</b>	95%	<b>n =</b>	$Z^2 (p)(q)(N)$
<b>z=</b>	1,96		$(N-1) e^2 + Z^2 (p)(q)$
<b>p=</b>	50%		
<b>q=</b>	50%		$(1.96)^2 (0.50) (0.50) (1274197)$
<b>N=</b>	23.408	<b>n =</b>	$(1274197- 1) (0.05)^2 + (1.96)^2(0.50) (0.50)$
<b>e=</b>	5%		
<b>n=</b>	?		22481,04
		<b>n =</b>	59,48
		<b>n =</b>	378

Elaboración: Autora



**Figura 18. Mapa de la tienda JAHER 9 de octubre 2**

Fuente: Google Maps, 2015

### 3.4 Análisis de los ítems con salvaguardia de JAHER

- **ACONDICIONADOR DE AIRE LG INVERTER 12.000 BTU**

El acondicionar de aire LG tiene la subpartida arancelaria 8415.10.10.00, la cual presenta el siguiente régimen arancelario:

*Tabla 6. Salvaguardias para aire acondicionado*

Régimen arancelario	Parámetro
Arancel Advalorem	15%
Salvaguardia	15%
Derechos específicos	\$00,00
Porcentaje Techo	0%
FODINFA	0,50%
IVA	14%
I.C.E.	0%
Requisito INEN	RTE INEN 072

Fuente: SENAE, 2016

- **COMPUTADORA HP ALL IN ONE 18" PAVILION – 1TB DISCO DURO**

La computadora HP ALL IN ONE de 18 pulgadas tiene la subpartida arancelaria 8471.30.00.00, la cual presenta el siguiente régimen arancelario:

*Tabla 7. Salvaguardias para computadoras*

Régimen arancelario	Parámetro
Arancel Advalorem	10%
Salvaguardia	15%
Derechos específicos	\$00,00
Porcentaje Techo	0%
FODINFA	0,50%
IVA	14%
I.C.E.	0%
Requisito INEN	No

Fuente: SENAE, 2016

- **TV LED MACA LG 32”**

Un televisor LED MACA de la marca LG de 32, 42 y 50 pulgadas, además del televisor SMART TV FULL HD de 42 pulgadas marca SAMSUNG tienen la subpartida arancelaria 8528.72.00.49, la cual presenta el siguiente régimen arancelario:

**Tabla 8. Salvaguardias para televisores**

<b>Régimen arancelario</b>	<b>Parámetro</b>
<b>Arancel Advalorem</b>	20%
<b>Salvaguardia</b>	40%
<b>Derechos específicos</b>	\$00,00
<b>Porcentaje Techo</b>	0%
<b>FODINFA</b>	0,50%
<b>IVA</b>	14%
<b>I.C.E.</b>	0%
<b>Requisito INEN</b>	RTE INEN 083/ RTE INEN 117

Fuente: SENAE, 2016

- **LAVADORA WHIRLPOOL 7MWTW1808A 39 LIBRAS**

La lavadora marca WHIRLPOOL 7MWTW1808A de 39 libras tiene la subpartida arancelaria 8450.20.00.00, la cual presenta el siguiente régimen arancelario:

**Tabla 9. Salvaguardias para lavadora**

<b>Régimen arancelario</b>	<b>Parámetro</b>
<b>Arancel Advalorem</b>	25%
<b>Salvaguardia</b>	40%
<b>Derechos específicos</b>	\$00,00
<b>Porcentaje Techo</b>	0%
<b>FODINFA</b>	0,50%
<b>IVA</b>	14%
<b>I.C.E.</b>	0%
<b>Requisito INEN</b>	RTE INEN 124

Fuente: SENAE, 2016

- **REFRIGERADORAS 480L**

Las refrigeradoras con capacidad para 480 litros tienen la subpartida arancelaria 8418.10.90.00, la cual presenta el siguiente régimen arancelario:

*Tabla 10. Salvaguardias para refrigeradora*

<b>Régimen arancelario</b>	<b>Parámetro</b>
<b>Arancel Advalorem</b>	20%
<b>Salvaguardia</b>	40%
<b>Derechos específicos</b>	\$00,00
<b>Porcentaje Techo</b>	0%
<b>FODINFA</b>	0,50%
<b>IVA</b>	14%
<b>I.C.E.</b>	0%
<b>Requisito INEN</b>	RTE INEN 009/ RTE INEN 035

Fuente: SENAE, 2016

- **CONGELADOR VERTICALES Y HORIZONTALES 520L**

Los congeladores verticales y horizontales con capacidad para 520 litros tienen la subpartida arancelaria 8418.40.00.90.00, la cual presenta el siguiente régimen arancelario:

*Tabla 11. Salvaguardias para congeladores verticales y horizontales*

<b>Régimen arancelario</b>	<b>Parámetro</b>
<b>Arancel Advalorem</b>	30%
<b>Salvaguardia</b>	40%
<b>Derechos específicos</b>	\$00,00
<b>Porcentaje Techo</b>	0%
<b>FODINFA</b>	0,50%
<b>IVA</b>	14%
<b>I.C.E.</b>	0%
<b>Requisito INEN</b>	RTE INEN 009/ RTE INEN 035

Fuente: SENAE, 2016



### 3.5 Análisis de resultados de la encuesta

#### 1. ¿Ha realizado alguna compra de electrodomésticos con salvaguardias en almacenes Jaher?

Tabla 12. Compras de electrodomésticos con salvaguardias

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	211	56%
No	167	44%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora

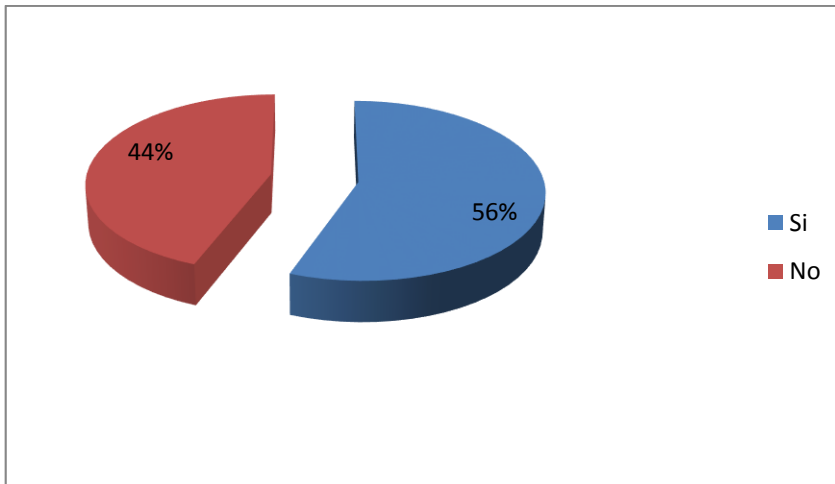


Figura 19. Compras de electrodomésticos con salvaguardias

Elaboración: Autora

La primera pregunta busca determinar si, los encuestados han realizado alguna compra de electrodomésticos en almacenes JAHER después de que las medidas conocidas como Salvaguardias fueron implementadas. El 56% de los encuestados mencionaron que si han realizado alguna compra en este almacén, mientras que, el 44% respondió que no ha realizado ninguna adquisición.

## 2. ¿Qué tipo de marcas de electrodomésticos usted prefiere?

Tabla 13. Preferencia de marcas

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Marcas nacionales	98	26%
Marcas extranjeras	280	74%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora

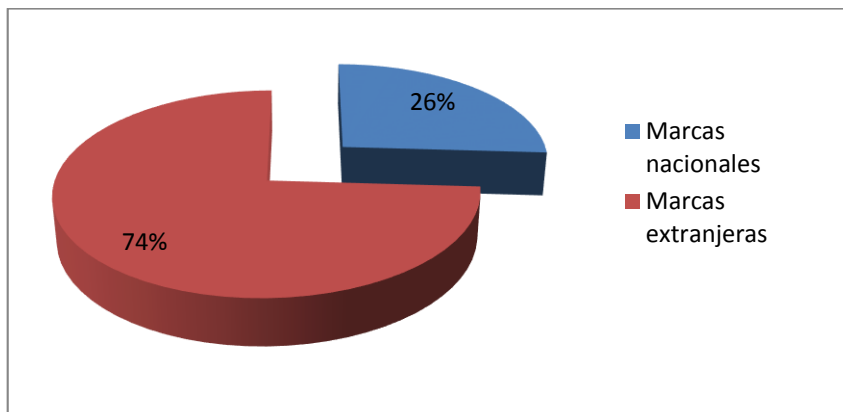


Figura 20. Preferencia de marcas

Elaboración: Autora

La segunda pregunta se formuló con el fin de conocer cuál es la preferencia del consumidor ecuatoriano con respecto al origen de la marca de electrodomésticos que va a adquirir. El 74% de los encuestados mencionó que prefieren los productos de marcas internacionales como Sony, Samsung, LG, entre otros. Mientras que el 26% mencionó que aunque no conocen de muchas marcas nacionales, las prefieren debido a su precio, como Riviera o MABE.

### 3. ¿Considera que la medida de las salvaguardias fomenta el consumo de productos nacionales?

Tabla 14. Salvaguardias para fomento de productos nacionales

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	134	35%
No	244	65%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora

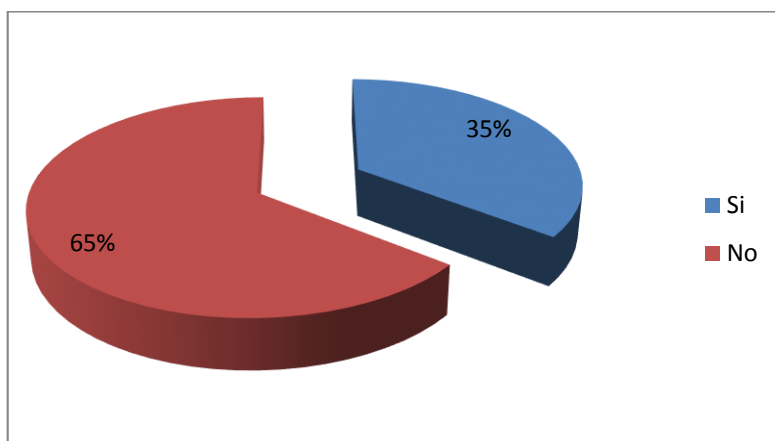


Figura 21. Salvaguardias para fomento de productos nacionales

Elaboración: Autora

La pregunta número tres evalúa la percepción de los encuestados con respecto a las salvaguardias y si estas medidas fomentan el consumo de productos nacionales. El 65% mencionó que consideran que no ayudan a promocionar a la industria nacional, pues solo limitan la compra de productos extranjeras, pero no muestran las mejoras de los electrodomésticos nacionales o sus ventajas, por lo que muchas personas no tienen conocimiento de su calidad y solo esperan a que pase las salvaguardias para comprar lo que desean en marcas internacionales o pagan un poco más. El 35% menciona que si ayudan al fomento de la producción nacional, pues, debido a la diferencia de precios con los productos con salvaguardias, el consumidor los prefiere.

#### 4. ¿De qué manera considera que la implementación de las salvaguardias ha afectado el comportamiento del consumidor ecuatoriano?

Tabla 15. Impacto de las salvaguardias en el comportamiento del consumidor

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	106	28%
Negativo	56	15%
Desconoce	216	57%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora

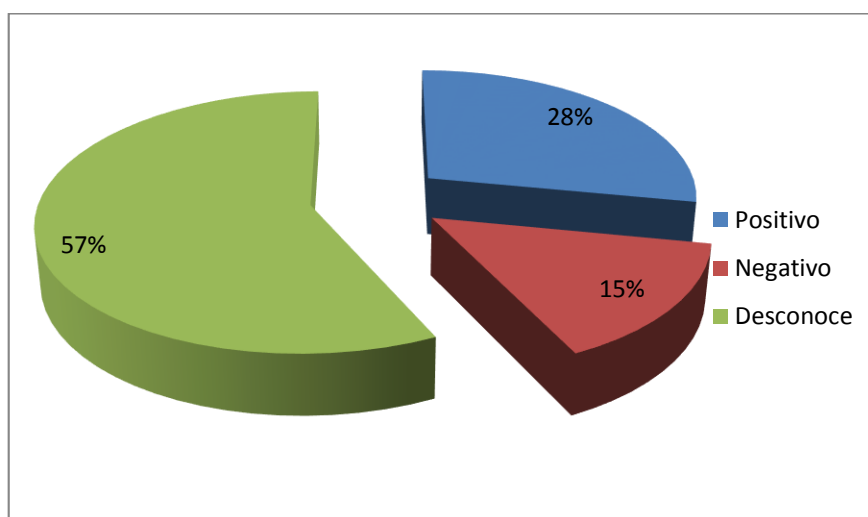


Figura 22. Impacto de las salvaguardias en el comportamiento del consumidor

Elaboración: Autora

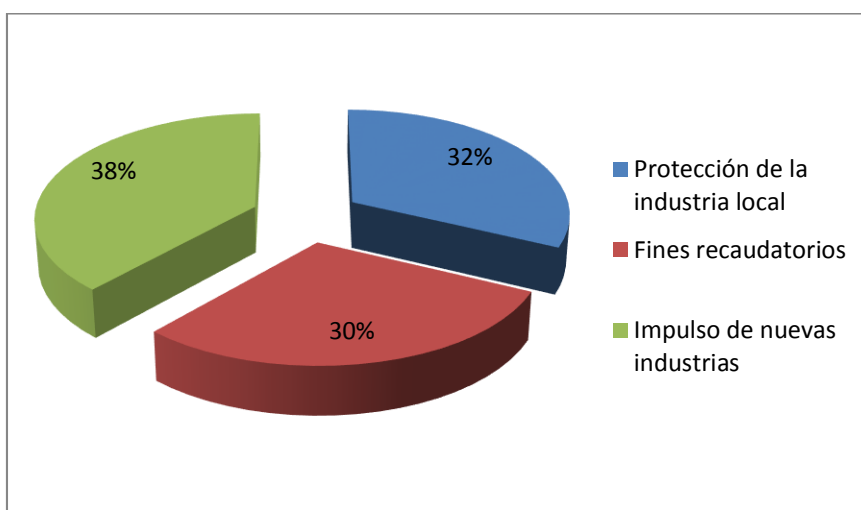
La pregunta número 4 se formuló con el fin de conocer la opinión de los encuestados con respecto al impacto que han tenido las salvaguardias en el comportamiento del consumidor ecuatoriano. El 28% de los encuestados consideran que tuvo un impacto positivo pues se está fomentando la industria local, mientras que el 15% comentó que consideran que el impacto es negativo pues se limita la posibilidad de que las personas compren lo que consideren mejor o su marca de preferencia imponiendo productos nacionales que, según su opinión, no tienen la calidad que requieren. Por último, el 57% de los encuestados desconocen el impacto de estas medidas, debido a que, no se ha demostrado con cifras claras como las salvaguardias han disminuido el déficit de la balanza comercial del país o las mejoras en la producción local.

**5. ¿Con que fin usted considera que fueron implementadas las salvaguardias a electrodomésticos?**

**Tabla 16. Fines de la implementación de salvaguardias**

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Protección de la industria local	121	32%
Fines recaudatorios	112	30%
Impulso de nuevas industrias	145	38%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora



**Figura 23. Fines de la implementación de salvaguardias**

Elaboración: Autora

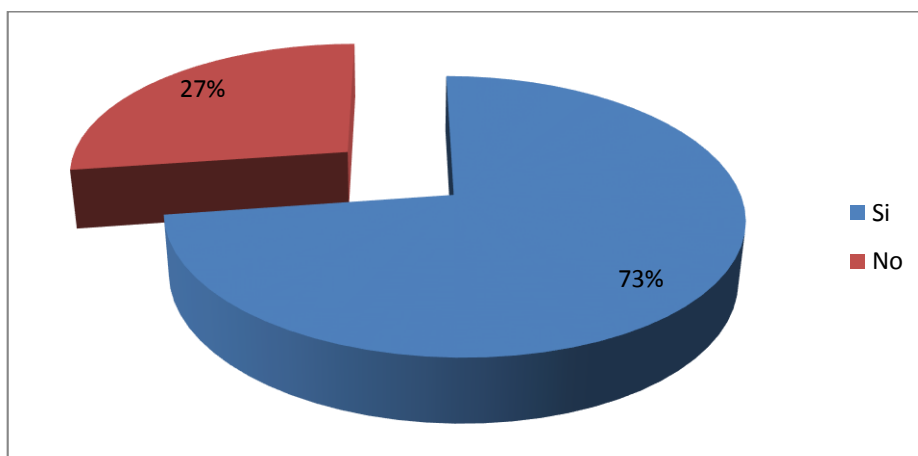
La pregunta número 5 se elaboró con el fin de determinar con qué fin, según los encuestados, consideran que las salvaguardias fueron implementadas. El 32% de los encuestados mencionaron que fueron medidas para la protección de la industria local, debido a que, los consumidores prefieren los productos extranjeros por sobre los de origen nacional, mientras que el 30% de los encuestados piensa que se implementó con fines recaudatorios. El 38% mencionó que considera que esta medida ayudará a desarrollar nuevas industrias o al crecimiento de las ya existentes debido a la inversión que pueden generar, al volverse más económico el desarrollar una producción en el país que importar.

**6. ¿La implementación de las salvaguardias fue una causante para postergar o cancelar la adquisición de algún electrodoméstico?**

*Tabla 17. Postergación de compra de electrodomésticos por salvaguardias*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	275	73%
No	103	27%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora



*Figura 24. Postergación de compra de electrodomésticos por salvaguardias*

Elaboración: Autora

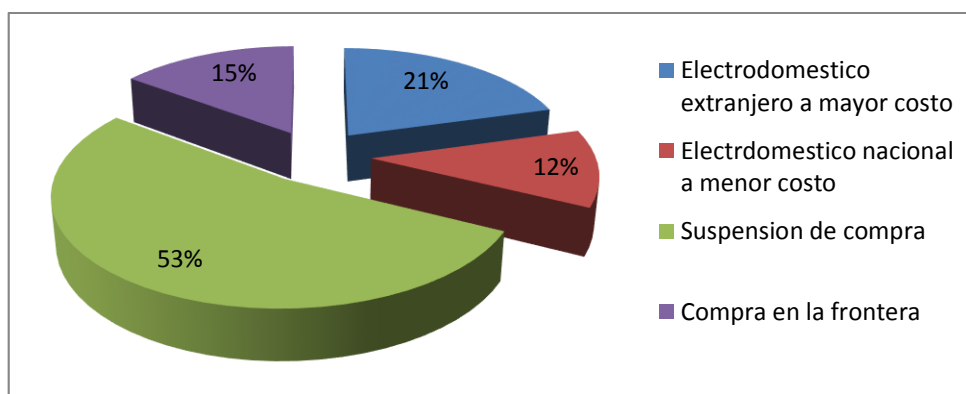
La pregunta número 6 se estableció con el fin de conocer si la implementación de las salvaguardias fue la causa para que postergara o cancelara la compra de algún electrodoméstico que tuviera planificado. El 73% mencionó que si aplazaron la compra de algunos productos, pensando que luego de los 15 meses establecidos de manera inicial para la medida, los productos volverían a su precio original. El 27% mencionó que la medida no afectó su decisión y que adquirieron el artículo deseado. Cabe indicar que, a pesar de los cambios de precios generados por las salvaguardias han sido contrarrestados por medidas implementadas por los almacenes, como creación de combos promocionales, asumir aumento del 2% del IVA o disminuir su margen de ganancia, la ciudadanía no solo evita adquirir productos por los precios sino por un factor psicológico generado a raíz de la difícil situación económica debido a la crisis mundial, que ha vuelto más previsores a los consumidores, buscando que su nivel de endeudamiento baje.

**7. ¿Qué medidas optó para contrarrestar el impacto económico de las salvaguardias al adquirir un electrodoméstico?**

**Tabla 18. Medidas para contrarrestar impacto de salvaguardias**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Electrodoméstico extranjero a mayor costo	78	21%
Electrodoméstico nacional a menor costo	44	12%
Suspensión de compra	200	53%
Compra en la frontera	56	15%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora



**Figura 25. Medidas para contrarrestar impacto de salvaguardias**

Elaboración: Autora

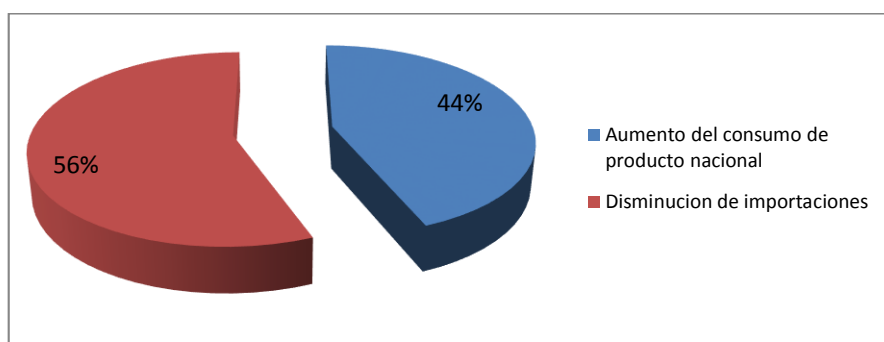
La pregunta número 7 se estableció con la finalidad de conocer qué medidas tomaron los entrevistados para contrarrestar el impacto del alza de precios por las salvaguardias. El 21% de los encuestados mencionaron que compraron los artículos que querían, pero con precios más altos, el 12% de los encuestados compro los electrodomésticos que necesitaban, pero en marcas nacionales para aprovechar los precios bajos. El 53% mencionó que suspendieron las compras de artículos por el tiempo que duren las salvaguardias, mientras que, el 15% mencionó que se dirigieron a las fronteras con Colombia, específicamente a Ipiales, o hacia Perú, específicamente a Aguas Verdes para adquirir productos a menor precio.

**8. ¿Cuál considera que es la principal ventaja de la implementación de salvaguardias en electrodomésticos?**

**Tabla 19. Ventaja de la implementación de salvaguardias**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Aumento del consumo de producto nacional	166	44%
Disminución de importaciones	212	56%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora



**Figura 26. Ventaja de la implementación de salvaguardias**

Elaboración: Autora

La pregunta número 8 se formuló para conocer que ventaja, según el encuestado, tiene la implementación de salvaguardias a electrodomésticos. El 44% de los encuestados señala que el mayor beneficio que esta medida genera es el aumento del consumo de producto nacional, lo cual ayuda a que las empresas nacionales tengan mejores ventas que les permitan invertir en la mejora de sus procesos productivos. El 56% de los encuestados consideran que el mayor beneficio es la disminución de importaciones, lo cual ayuda a que las divisas del país no salgan y, a largo plazo, puede mejorar los niveles de déficit de la balanza comercial.

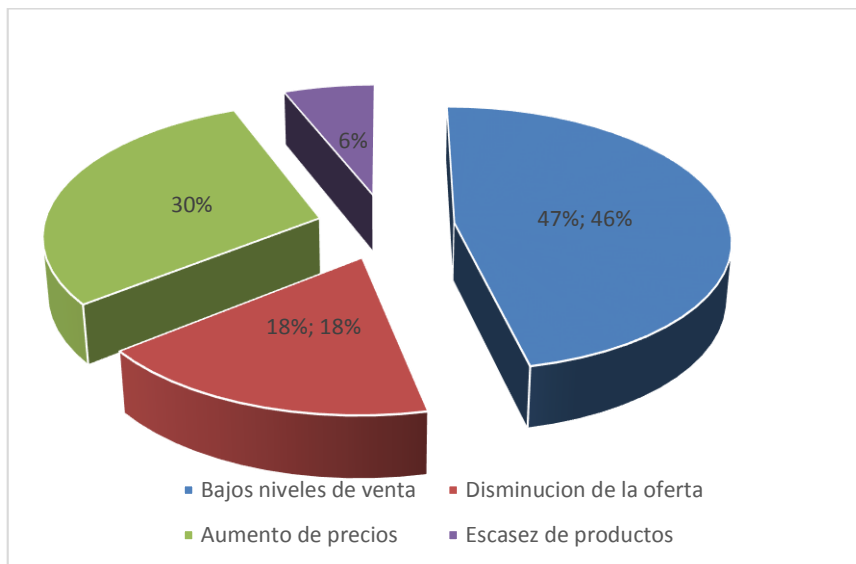


**9. ¿Cuáles considera que son las desventajas de la aplicación de salvaguardias en electrodomésticos?**

**Tabla 20. Desventajas de la aplicación de salvaguardias**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Bajos niveles de venta	176	47%
Disminución de la oferta	67	18%
Aumento de precios	112	30%
Escasez de productos	23	6%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora



**Figura 27. Desventajas de la aplicación de salvaguardias**

Elaboración: Autora

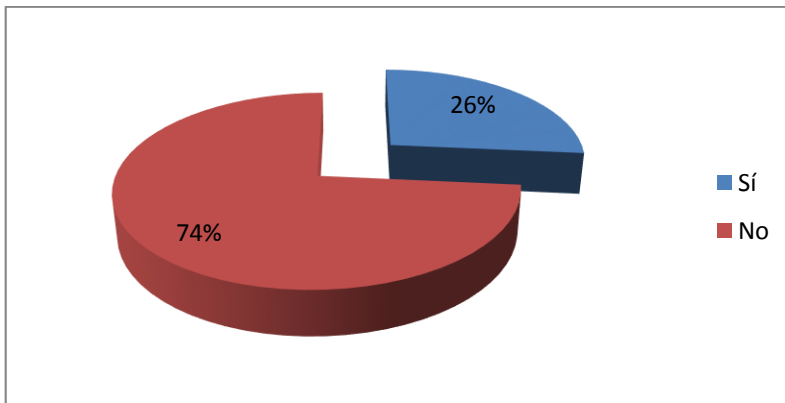
La pregunta número 9 se creó con el fin de conocer cuales consideran que son las mayores desventajas de la implementación de salvaguardias según los encuestados. El 47% mencionó que la mayor desventaja son los bajos niveles de ventas registrados por las empresas, lo que ha derivado en reducción de personal y pérdidas en el margen de ganancia. El 18% de los encuestados consideran como desventaja la disminución de la oferta, pues consideran que esta medida les impone que deben comprar. El 30% considera que la mayor desventaja es el aumento de los precios de los productos y el 6% menciona la escasez de productos debido a que los negocios dejan de importar debido a los costos.

**10. ¿Considera que la producción nacional puede cubrir la demanda de electrodomésticos existente?**

**Tabla 21. Cobertura de demanda por producción nacional**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	100	26%
No	278	74%
TOTAL	378	100%

Elaboración: Autora



**Figura 28. Cobertura de demanda por producción nacional**

Elaboración: Autora

La pregunta número 10 se generó con el fin de conocer si los encuestados consideran que la producción nacional es capaz de cubrir la demanda de electrodomésticos del país. El 74% mencionó que creen que la producción local no es capaz de cubrir esta demanda, pues es una industria en desarrollo, mientras que el 26% de los encuestados mencionan que si puede cubrir la demanda si se realiza una correcta gestión de promoción e inversión.

**11. ¿Considera que el tiempo que estará vigente las salvaguardias es suficiente para mejorar la industria nacional?**

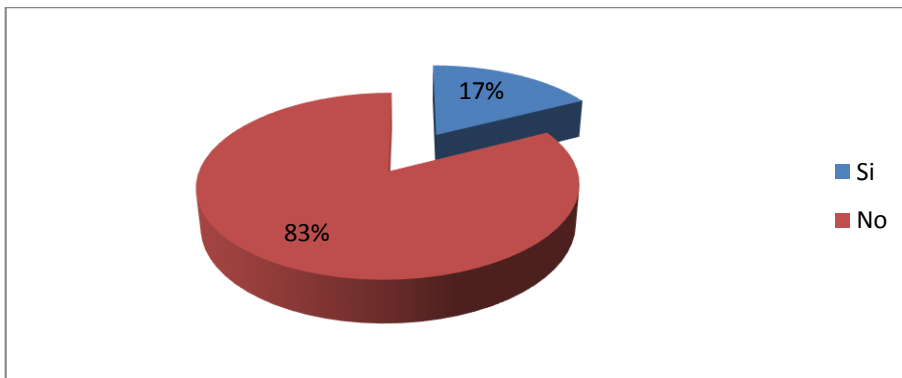
Sí \_\_\_

No \_\_\_

*Tabla 22. Mejora de la industria por salvaguardias*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	66	17%
No	312	83%
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Autora



*Figura 29. Mejora de la industria por salvaguardias*

Elaboración: Autora

La pregunta número 11 se desarrolló con el fin de conocer si los encuestados consideran que el tiempo en el cual estarán vigentes las medidas de salvaguardias, servirá para mejorar la industria nacional. El 17% mencionó que este tiempo si será de gran ayuda para contribuir al posicionamiento de las marcas nacionales en la mente del consumidor y que aumenten su participación de mercado, mientras que, el 83% mencionó que el tiempo de estas medidas no ayudará en mucho debido a que los cambios que se buscan con el cambio de la matriz productiva tratan de contrarrestar un modelo económico que tienen vigencia en el país por décadas, lo cual requerirá un gran esfuerzo y solo presentará resultados luego de mucho tiempo.

### **3.6 Análisis de resultados de la entrevista**

La presente entrevista es realizada al Gerente Regional de Almacenes JAHER, con el fin de conocer su perspectiva sobre las salvaguardias al sector electrodoméstico y como la empresa ha asumido este nuevo reto.

#### **1. ¿De qué manera ha afectado la implementación de las salvaguardias a electrodoméstico en las ventas de JAHER?**

Según el entrevistado, la implementación de las salvaguardias ha generado un fuerte impacto en JAHER y todos los almacenes del mismo sector, debido a las nuevas regulaciones, y no solo por los precios de los productos sino por los cambios que debieron ejecutarse para el correcto cálculo de los montos por concepto de impuestos y de cambio del IVA, lo cual requirió un gran esfuerzo por parte del área contable y operativa. El proceso de adaptación generó grandes cambios e inversiones. Con respecto a las ventas, están también resultaron afectadas, pues desde que estas medidas fueron aprobadas, han disminuido en un 30% a 40%.

#### **2. ¿Qué tipo de medidas tomó su empresa para contrarrestar el impacto de las salvaguardias?**

El entrevistado mencionó que, como medidas para contrarrestar el impacto de las salvaguardias, en primer lugar, se aprovechó al máximo el stock de productos que tenían en bodega que no había llegado al país con salvaguardias, para cubrir la demanda, la cual incrementó luego del avisado sobre la discusión para aprobar las medidas arancelarias. Una vez implementadas, se optó por fomentar la compra de productos a nivel nacional, lo cual requirió capacitaciones para el cuerpo de ventas sobre las características de los productos de marcas como Riviera o Mabe. También, por periodos, la empresa asumió el gasto de los 2% de aumento al IVA para atraer al consumidor, o la creación de combos promocionales, sobre todo para aquellos que pueden ser utilizados en negocios.

**3. ¿Qué tipo de preparación o capacitación recibieron por parte de las autoridades sobre los nuevos montos y tramites de importación asociados a las salvaguardias?**

Según el entrevistado, entidades como la Cámara de Comercio del Guayaquil y el Ministerio de Industrias y Productividad son los dos organismos que mayor énfasis han tenido para contribuir a mejorar el conocimiento de las empresas sobre los cambios generados por las Salvaguardias. Sin contar, además, con las capacitaciones realizadas por la Junta de Regulación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado para orientar a los supermercados y almacenes como organizar las estanterías o los anaqueles de promoción para la correcta promoción de todas las marcas existentes en los diversos productos, con el fin de evitar que una marca tenga más oportunidades de posicionarse que otras.

**4. ¿Cuál ha sido el nivel de aceptación de los consumidores para los productos nacionales?**

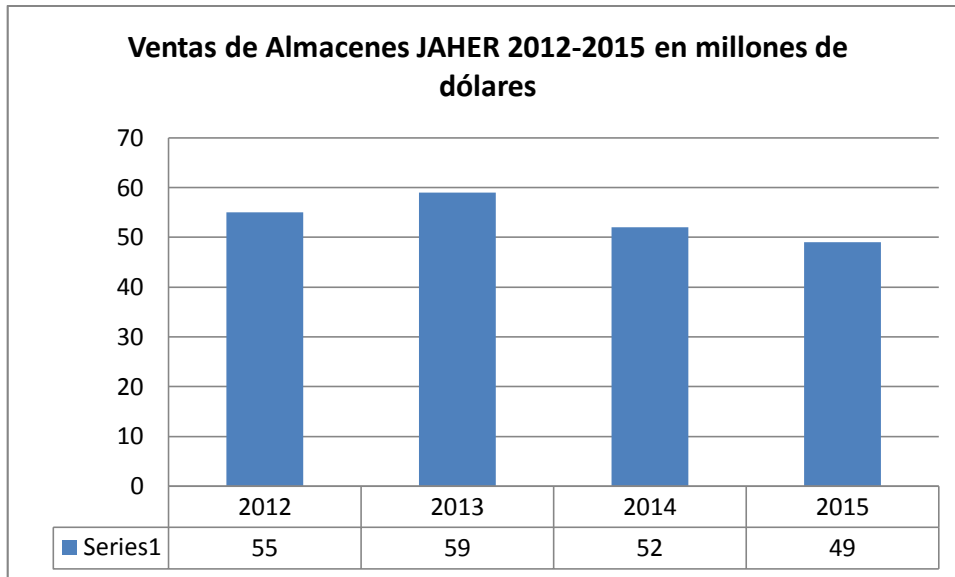
El entrevistado mencionó que la aceptación del producto nacional se ha mostrado con una tendencia creciente pero no con los niveles que se esperaba o que se necesitaban para cubrir el nivel de ventas de las casas comerciales, pues la mayoría de consumidores aun poseen dudas sobre la calidad de los productos nacionales, pues consideran que las industrias aún no están desarrolladas.

**5. ¿Qué expectativas tiene sobre el nivel de ventas de electrodomésticos para la empresa en los próximos años?**

El Gerente Regional de JAHER menciona que las expectativas son altas con respecto a las ventas de la empresa, pues se han mostrado buenas iniciativas para el fomento de la producción nacional, lo que puede contribuir a dar una mejor imagen a los productos ecuatorianos, sin embargo, sus proyecciones no muestran escenarios que no se apeguen a la realidad, pues a pesar de que el consumidor tenga en mejor concepto sobre la industria local, se encuentran en un estado de previsión debido a factores como las proyecciones económicas a nivel mundial, la tasa de desempleo del país, entre otros, lo cual ha generado incertidumbre.

### 3.7 Análisis comparativo de Corporación Jarrín Herrera Cía. Ltda.

A continuación, se presentan un análisis comparativo que permita evidenciar el impacto que las salvaguardias han ocasionado en las ventas y flujo de mercadería en la Corporación Jarrín Herrera Cía. Ltda.



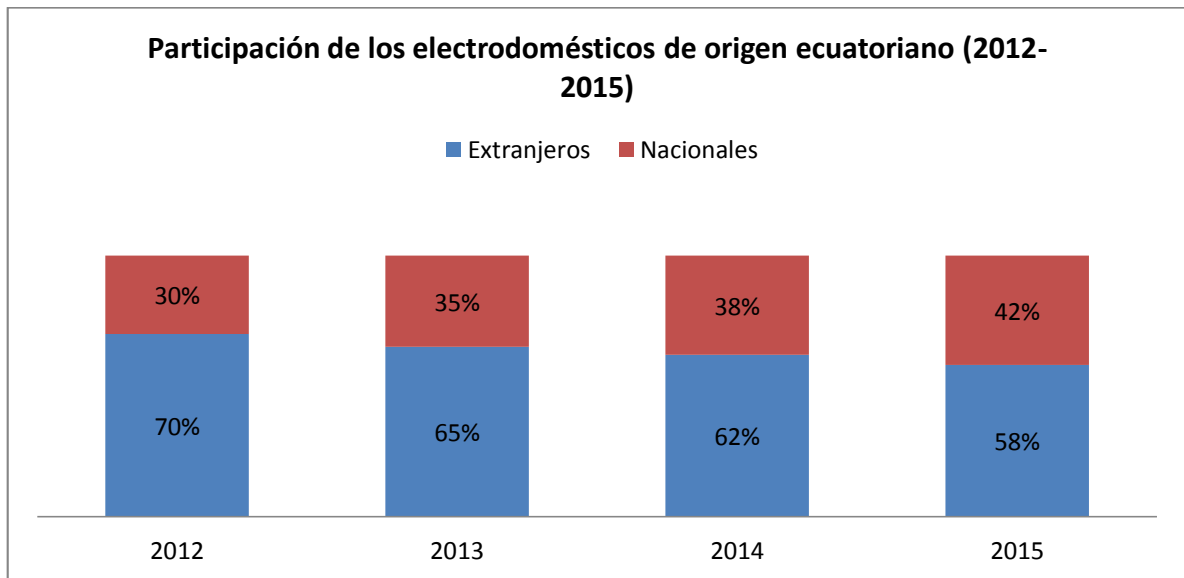
**Figura 30. Ventas e Almacenes JAHER 2012-2015 en millones de dólares**

Fuente: JAHER, 2016

Se puede evidenciar una reducción en las ventas efectuadas por empresa Almacenes JAHER en millones de dólares, puesto que en el 2012, año que ha sido tomado como referencia para observar la caída paulatina que se ha dado en esta área de la empresa. Es así, que en el 2012 se alcanzó una cifra de 55 millones de dólares por ventas, la cual aumento para el 2013 hasta 59 millones; pero para el 2014 se presentó una reducción del 5%, mientras que para el 2015, la reducción fue aún más considerable, llegando al 11%, lo que se traduce en 6 millones de dólares. Es así, que dentro de este aspecto se puede observar que la aplicación de las salvaguardias sí ha afectado a las ventas realizadas por la empresa, ya que le ha generado una disminución significativa debido principalmente la desaceleración en cuanto al consumo por parte de los ecuatorianos.

Otro aspecto en el que se puede constatar si las salvaguardias han cumplido con uno de sus objetivos principales, estimular la compra de productos de origen nacional, por lo

que se presenta la forma en la que se compone el consumo de los clientes de Almacenes Jaher desde el año 2012 hasta el 2015.



**Figura 31. Participación de los electrodomésticos de origen ecuatoriano (2012-2015)**

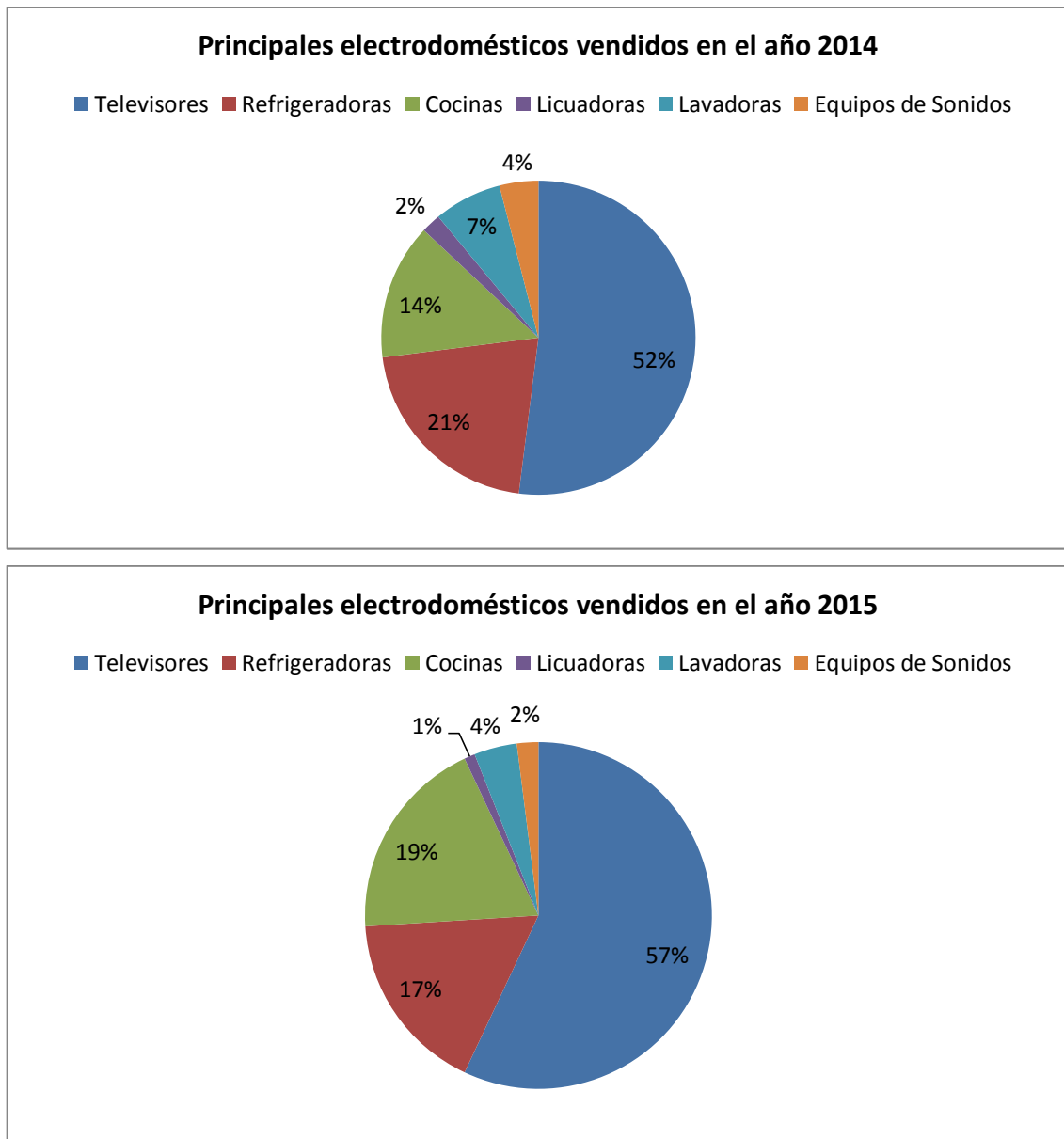
Fuente: JAHER, 2016

Se observa claramente una reducción de la participación de productos de origen extranjero y por ende un aumento de los nacionales, debido a que estos últimos poseen desde la aplicación de las salvaguardias un precio al público menor en comparación al de los de origen extranjero; en el año 2012 existía una relación de 70%-30%, la cual pasó para el año 2015 a 58%-42%.

A pesar de que los productos ecuatorianos ganaron presencia en el mercado y por ende en las ventas de Almacenes Jaher, es necesario ponderar que aún existe una preferencia por los clientes para adquirir electrodomésticos de marcas internacionales de gran reconocimiento como LG, Samsung y Sony; pero también se aprecia la aparición en mayor medida de marcas nacionales como Indurama, Global, Prima, Riviera, Mabe y Haceb.

Finalmente, se presenta una figura en la cual se aprecia la participación en las ventas de Almacenes Jaher en lo que respecta a tipos de productos, para así conocer las preferencias de la clientela de la empresa. Para esto únicamente se han tomado los

artículos más representativos, puesto que Jaher comercializa gran cantidad de artículos que no necesariamente cuentan con un alto nivel de ventas.



**Figura 32. Comparativo de participación en ventas de electrodomésticos 2014-2015**

Fuente: JAHER, 2016

Los televisores han sido el artículo que ha aumentado sus ventas, así como las cocinas, lo que puede deberse a la presencia de productos de marcas nacionales como Prima, Indurama y Riviera; mientras que la compra de electrodomésticos como equipos de sonido, lavadoras y refrigeradoras ha decrecido, debido al alto valor de los mismos y a



que son productos de los que puede prescindirse, a excepción de la refrigeradora, cuya compra podría estar siendo pospuesta hasta que existan mejores condiciones.

## **INFORME**

La aplicación de las salvaguardias ha generado un innegable efecto en el comercio y la economía del país, por lo que dentro el presente trabajo de titulación se desea conocer la forma en que ha influido en las ventas realizadas por parte de la empresa Almacenes Jaher. Las ventas de Almacenes Jaher han reportado pérdidas para la empresa, decayendo alrededor de un 11%, debido exclusivamente a la aplicación de salvaguardias, lo que ha ocasionado un encarecimiento de estos productos y por ende una desaceleración en la compra de bienes denominados “suntuarios”, generando una disminución en las ventas de los almacenes dedicados a la comercialización de electrodomésticos.

A pesar de que las ventas hayan descendido, la aplicación de las salvaguardias ha ocasionado que se produzca una mayor cantidad de electrodomésticos dentro del país, lo que también ha modificado los hábitos de compra de los ecuatorianos y por ende los de los clientes de Jaher, ocasionando que la participación en sus ventas sea mayor, hasta alcanzar una relación 58 (importados)-42(nacionales), lo que sí podría servir para que la empresa aumente sus ventas de electrodomésticos si se enfoca en los productos nacionales. Los precios que poseen los productos de origen ecuatoriano son considerablemente más bajos que los importados, debido a los aranceles con los que son gravados estos últimos, por lo que resulta entendible por qué los ecuatorianos han decidido adquirir mayormente electrodomésticos de marcas nacionales.

Los resultados en cuanto a mejoramiento de los índices de ventas e ingresos mejorarían conforme el mercado perciba que la calidad de los electrodomésticos ecuatorianos es similar a la de los productos de marcas reconocidas, momento en el cual almacenes como Jaher podrían lograr mejorar sus ingresos por medio de la participación en sus ventas del bien de origen nacional.

## CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos obtenidos por medio del análisis de diversas fuentes, se pueden realizar las siguientes conclusiones:

1. Las salvaguardias arancelarias son una medida adoptada por el Gobierno Nacional de Ecuador con el fin de proteger a la industria nacional debido a la salida de divisas generada por el aumento de las importaciones de bienes y productos. Todo esto, origen del modelo económico extractivista del país, que se encarga de la exportación de materia prima, mientras que, se basa en la importación de bienes con valor agregado.
2. Según los datos obtenidos por medio de la presente investigación se puede determinar que, Almacenes JAHHER es una de las empresas más destacadas en su sector, teniendo una participación de mercado aceptable con varias sucursales a nivel nacional. Sin embargo, también ha sido una de las afectadas por la implementación de las salvaguardias y otras medidas, las cuales generaron gran incertidumbre en el consumidor, que generó un descenso en las ventas de estos productos.
3. Una vez analizadas las medidas optadas por los almacenes de venta de electrodomésticos debido a las salvaguardias, se puede concluir que a pesar de que las ventas han disminuido en un 30% al 40%, se están tomando las previsiones para que esta situación mejore, con el fin de desarrollar estrategias que fomenten el consumo de producto nacional, preparando a sus vendedores y creando un sistema de equidad para el posicionamiento de marcas nacionales y extranjeras que impulsen a las industrias.

## RECOMENDACIONES

Una vez determinadas las conclusiones, se pueden establecer las siguientes recomendaciones:

1. Se debe realizar un seguimiento con respecto a las ventas registradas con las salvaguardias arancelarias y una vez implementado el aumento del IVA, para conocer cómo ha incidido este nuevo impuesto al comportamiento del consumidor, con el fin de determinar si se registra un descenso en las ventas y si este se debe a los precios o a una tendencia en el mercado debido a la inestabilidad económica de los últimos años.
2. Realizar una proyección sobre las ventas, considerando el tiempo que se estableció como vigencia de ambos impuestos mencionados, a fin de determinar a qué niveles llegará la recuperación de la cartera de las empresas o si, por el contrario, se mantendrá el mismo nivel de ventas.
3. Determinar en un nuevo estudio cuales son las medidas más óptimas para contrarrestar las medidas arancelarias en otros sectores como el de la construcción, el cual también se vio afectado de manera indirecta por estas medidas, y generar un plan de acción acorde a sus necesidades.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES DE LIBROS

- Acosta, A. (23 de Diciembre de 2011). *EXTRACTIVISMO Y NEOEXTRACTIVISMO: Dos caras de la misma maldición*. . Obtenido de <http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldicion-por-alberto-acosta/>
- Ferrer, J. (2010). *Conceptos Básicos de Metodología de la investigación*. Mexico : Prentice Hall .
- Grajales, T. (2000). *TIPOS DE INVESTIGACION*. Mexico: Investipos.
- Laborde, M. N., & Veiga, L. (Agosto de 2011). La Balanza Comercial. *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM*, 86. Obtenido de La balanza comercial.
- Lanteri, L. (2009). *Terms of Trade and Balance of Trade: Some Evidence for the Argentine Economy*. Economía mexicana.
- Ostry, J. (1989). *Balanza comercial, relación de intercambio y tipo de cambio real en un modelo intertemporal de optimización*. Monetaria.
- Porter, M. (2007). *La ventaja competitiva de las naciones*. Harvard Business Review.
- Rincón, H. (2001). Tipos de cambio y balanza comercial: comprobando la relación a corto y largo plazos con datos de los países latinoamericanos. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Santoro, E. (2004). *En relación a las principales técnicas e instrumentos a emplearse para la recolección de datos se plantean los siguientes: (Santoro, 2004)*.
- Scribano, A. O. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Prometeo Libros.
- Smith, A. (1980). *Economía Internacional*. México: Mc Graw Hill.

## FUENTES DE PERIÓDICOS

ANDES. (10 de Marzo de 2015). *Nuevos aranceles para productos importados permitirán proteger la dolarización en Ecuador, afirma Correa*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/nuevos-aranceles-productos-importados-permitiran-protoger-dolarizacion-ecuador-afirma>

ANDES. (11 de Marzo de 2015). *Salvaguardias: lo que hace el gobierno es cuidar la producción y el empleo y fortalecer la dolarización, según ministros*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/salvaguardias-hace-gobierno-es-cuidar-produccion-empleo-fortalecer-dolarizacion-segun>

Borja, S. (2015). *Las salvaguardias*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/salvaguardias-ecuador-opinion-aranceles-borja.html>

Correa, R. (9 de Marzo de 2015). *Salvaguardias buscan proteger la producción nacional*. Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/salvaguardias-buscan-protoger-la-produccion-nacional/>

Diario El Ciudadano. (17 de Marzo de 2015). *Salvaguardias, una oportunidad para el mercado ecuatoriano*. Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/salvaguardias-una-oportunidad-para-el-mercado-ecuadoriano/>

Diario El Comercio. (22 de Marzo de 2015). *Conozca la lista de productos tecnológicos con salvaguardias*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/locales-comerciales-asumiran-impacto-sobretasas.html>

Diario el Comercio. (21 de Junio de 2015). *EL GOBIERNO LIMITA LAS IMPORTACIONES*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com.ec/opinion/editorial/gobierno-limita-importaciones.html>

Diario El Mercurio. (27 de Noviembre de 2011). *Indurama enfrenta la peor caída de ventas en 40 años*. Obtenido de <http://www.elmercurio.com.ec/504823-indurama-enfrenta-caida-de-ventas-nunca-antes-sentida-en-sus-40-anos/#.VunneOLhDIU>

Diario El Universo . (16 de Marzo de 2015 ). Gobierno de Ecuador anuncia un ajuste a ciertos 'ítems' con salvaguardias. *Diario El Universo* , pág. 3 .

Diario La Hora . (22 de Septiembre de 2015). Salvaguardias tienen efectos colaterales en Ecuador. *Diario La Hora* , pág. 2.

Diario La Tarde. (2 de Mayo de 2015 ). Almacenes de electrodomésticos se ven afectados por salvaguardias. *Diario La Tarde*.

El Universo. (21 de Enero de 2015). Ecuador busca reducir déficit comercial con nuevas normas para importaciones. *El Universo*, pág. 1.

Ministerio Coordinador de Política Económica . (19 de Mayo de 2015 ). *MINISTRO RIVERA: “HEMOS DISMINUIDO LA DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS PETROLEROS”*. Obtenido de Ministerio Coordinador de Política Económica : <http://www.politicaeconomica.gob.ec/ministro-rivera-hemos-disminuido-la-dependencia-de-los-ingresos-petroleros/>

Ministerio de Comercio Exterior. (2015). *SALVAGUARDIA POR BALANZA DE PAGOS*. Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/boletin-de-prensa-salvanguardia-por-balanza-de-pagos/>

Ochoa, L. (2 de Abril de 2015). *Las salvaguardias*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/cartas-al-director/item/las-salvaguardias.html>

Periodico El diario. (2 de Agosto de 2015 ). Construcción afectada por los costos. *Periodico El diario*, pág. 3.

PRO ECUADOR. (2012). *Guía Logística Internacional*. Obtenido de [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/PROEC\\_GL2012\\_INTL.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/PROEC_GL2012_INTL.pdf)

PROECUADOR. (Junio de 2014). *Ficha técnica país*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Ficha-T%C3%A9cnica-China-Jun-2014.pdf>

PROECUADOR. (2015). *¿Qué son barreras proteccionistas?* Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-proteccionistas/>

## FUENTES DE REVISTAS

- Acosta, A. (23 de Diciembre de 2011). *EXTRACTIVISMO Y NEOEXTRACTIVISMO: Dos caras de la misma maldición.* . Obtenido de <http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldicion-por-alberto-acosta/>
- ANDES. (10 de Marzo de 2015). *Nuevos aranceles para productos importados permitirán proteger la dolarización en Ecuador, afirma Correa.* Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/nuevos-aranceles-productos-importados-permitiran-protoger-dolarizacion-ecuador-afirma>
- ANDES. (11 de Marzo de 2015). *Salvaguardias: lo que hace el gobierno es cuidar la producción y el empleo y fortalecer la dolarización, según ministros.* Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/salvaguardias-hace-gobierno-es-cuidar-produccion-empleo-fortalecer-dolarizacion-segun>
- Borja, S. (2015). *Las salvaguardias.* Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/salvaguardias-ecuador-opinion-aranceles-borja.html>
- Brander, J. A., & Krugman, P. (1983). *Modelo de dumping reciproco.*
- Correa, R. (9 de Marzo de 2015). *Salvaguardias buscan proteger la producción nacional.* Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/salvaguardias-buscan-protoger-la-produccion-nacional/>
- Diario El Ciudadano. (17 de Marzo de 2015). *Salvaguardias, una oportunidad para el mercado ecuatoriano.* Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/salvaguardias-una-oportunidad-para-el-mercado-ecuadoriano/>
- Diario El Comercio. (22 de Marzo de 2015). *Conozca la lista de productos tecnológicos con salvaguardias.* Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/locales-comerciales-asumiran-impacto-sobretasas.html>
- Diario el Comercio. (21 de Junio de 2015). *EL GOBIERNO LIMITA LAS IMPORTACIONES.* Obtenido de <http://www.elcomercio.com.ec/opinion/editorial/gobierno-limita-importaciones.html>

- Diario El Universo . (16 de Marzo de 2015 ). Gobierno de Ecuador anuncia un ajuste a ciertos 'ítems' con salvaguardias. *Diario El Universo* , pág. 3 .
- Diario La Hora . (22 de Septiembre de 2015). Salvaguardias tienen efectos colaterales en Ecuador. *Diario La Hora* , pág. 2.
- Diario La Tarde. (2 de Mayo de 2015 ). Almacenes de electrodomésticos se ven afectados por salvaguardias. *Diario La Tarde*.
- Ferrer, J. (2010). *Conceptos Básicos de Metodología de la investigación* . Mexico : Prentice Hall .
- Grajales, T. (2000). *TIPOS DE INVESTIGACION*. Mexico: Investipos.
- Hawkins, W. (2009). Cómo lidiar con una balanza comercial más equilibrada: Asia versus Latinoamérica. *Revista Latin Trade*, 17.
- Incoterms FCA. (28 de Abril de 2011). *Los Incoterms FCA en los nuevos Incoterms*. Obtenido de <http://www.incotermsfca.com/>
- Jimenez, A. (19 de Diciembre de 2012). *¿Qué es el proteccionismo?* Obtenido de <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-el-proteccionismo>
- Laborde, M. N., & Veiga, L. (Agosto de 2011). La Balanza Comercial. *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM*, 86. Obtenido de La balanza comercial.
- Lanteri, L. (2009). *Terms of Trade and Balance of Trade: Some Evidence for the Argentine Economy*. Economía mexicana.
- Ministerio Coordinador de Política Económica . (19 de Mayo de 2015 ). *MINISTRO RIVERA: "HEMOS DISMINUIDO LA DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS PETROLEROS"*. Obtenido de Ministerio Coordinador de Política Económica : <http://www.politicaeconomica.gob.ec/ministro-rivera-hemos-disminuido-la-dependencia-de-los-ingresos-petroleros/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2015). *SALVAGUARDIA POR BALANZA DE PAGOS*. Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/boletin-de-prensa-salvanguardia-por-balanza-de-pagos/>
- Ochoa, L. (2 de Abril de 2015). *Las salvaguardias*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/cartas-al-director/item/las-salvaguardias.html>
- Ortiz, G. (26 de Marzo de 2015 ). Venta loca de electrodomésticos y salvaguardias. *Revista Plan V*.



- Ostry, J. (1989). *Balanza comercial, relación de intercambio y tipo de cambio real en un modelo intertemporal de optimización*. Monetaria.
- Perez, A. (28 de Enero de 2015). *Industrialización por sustitución de importaciones (ISI)*. Obtenido de <http://www.finanzas.com/industrializacion-por-sustitucion-de-importaciones-isi>
- Periodico El diario. (2 de Agosto de 2015 ). Construcción afectada por los costos. *Periodico El diario*, pág. 3.
- Porter, M. (2007). *La ventaja competitiva de las naciones*. Harvard Business Review.
- PRO ECUADOR. (2012). *Guía Logística Internacional*. Obtenido de [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/PROEC\\_GL2012\\_INTL.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/PROEC_GL2012_INTL.pdf)
- ProEcuador . (2 de Octubre de 2014 ). *Guia de Exportador* . Obtenido de ProEcuador : <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/11/GuiaExportador.pdf>
- PROECUADOR. (Junio de 2014). *Ficha técnica país*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Ficha-T%C3%A9cnica-China-Jun-2014.pdf>
- PROECUADOR. (2015). *¿Qué son barreras proteccionistas?* Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-proteccionistas/>
- Revista Lideres . (2015 ). Las restricciones dan una oportunidad al productor nacional. *Revista Lideres* , 2.
- Revista Lideres . (2015). El sector comercial se mueve ante un escenario complicado. *Revista Lideres* , 2.
- Revista Líderes. (12 de DICIEMBRE de 2014). *El sector de las Mipymes está en pleno crecimiento*. Recuperado el 20 de ENERO de 2015, de Revista Lideres : [http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/pequena-mediana-empresa-mipymes-crecimiento\\_0\\_1220877912.html](http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/pequena-mediana-empresa-mipymes-crecimiento_0_1220877912.html)
- Rincón, H. (2001). Tipos de cambio y balanza comercial: comprobando la relación a corto y largo plazos con datos de los países latinoamericanos. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Rodriguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México: Universidad Autónoma de Tabasco.

Santoro, E. (2004). *En relación a las principales técnicas e instrumentos a emplearse para la recolección de datos se plantean los siguientes: (Santoro, 2004).*

Scribano, A. O. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Prometeo Libros.

Smith, A. (1980). *Economía Internacional*. México: Mc Graw Hill.

## ANEXOS

### Anexo 1. ACONDICIONADOR DE AIRE LG INVERTER 12.000 BTU

**(Paso 3) - Listado de subpartidas**

Subpartida	Detalle
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los d
8415.10	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («sp
8415.10.10	-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora
8415.10.90	-- Los demás
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes
	- Los demás:
8415.81	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles):
8415.81.10	--- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora
8415.81.90	--- Los demás
8415.82	-- Los demás, con equipo de enfriamiento:
8415.82.20	--- Inferior o igual a 30.000 BTU/hora
8415.82.30	--- Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora
8415.82.40	--- Superior a 240.000 BTU/hora
8415.83	-- Sin equipo de enfriamiento:
8415.83.10	--- Inferior o igual a 30.000 BTU/hora
8415.83.90	--- Los demás
8415.90.00	- Partes

Inicio   Anterior   Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA   Información Arancelaria   Menú Principal

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas														
Subpartida arancelaria <b>8415.10.10</b>		Formato a usar en Ecuapass <b>8415101000</b>	Dígito verificador <b>2</b> Naladisa <b>8415.10.10</b>														
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>																	
<a href="#">Ver Nota</a> Arancel Advalorem <b>15 %</b>	Fodinfra <b>0.50 %</b>	<a href="#">Ver Nota</a> Requisitos del INEN <b>SI - RTE INEN 072 (3R)</b>	Unidad Física <b>Unidades (Código 11)</b>														
<a href="#">Ver Nota</a> Salvaguardia <b>15 %</b>	I.V.A. <b>14 %</b>	INEN SENA <b>SI</b>															
Derechos Específicos <b>USD 0</b>	I.C.E. <b>0 %</b>	Producto del SAFF <b>NO</b>															
Porcentaje Techo <b>0 %</b>																	
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">Ver Últimos Cambios</a>															
<table border="1"> <tr><th>Tnan</th><th>Detalle</th></tr> <tr><td>0001</td><td>--solamente Para Equipos Que Conte</td></tr> <tr><td>0002</td><td>--con Equipo De Enfriamiento Inferior</td></tr> </table>		Tnan	Detalle	0001	--solamente Para Equipos Que Conte	0002	--con Equipo De Enfriamiento Inferior	<table border="1"> <tr><th>8415</th><th>Descripción</th></tr> <tr><td>8415</td><td>Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico</td></tr> <tr><td>8415.10</td><td>- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system"):</td></tr> <tr><td>8415.10.10</td><td>-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora</td></tr> </table>		8415	Descripción	8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico	8415.10	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system"):	8415.10.10	-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora
Tnan	Detalle																
0001	--solamente Para Equipos Que Conte																
0002	--con Equipo De Enfriamiento Inferior																
8415	Descripción																
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico																
8415.10	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system"):																
8415.10.10	-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora																
Tributo Arancel Advalorem TNAN (Código Suplementario) <b>0001</b> Valor del Tributo <b>15.00</b> Periodo de Vigencia Desde <b>08/04/2003</b> Hasta <b>/ /</b>																	
<a href="#">Simulación Tributos</a>																	
<a href="#">Imprimir</a>																	
<a href="#">Retornar</a>		La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales															

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida	8415101000			Descripción			
<a href="#">Consultar</a>							
Resultado : 3							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Fisica	Comenta de Apert
8415101000	0000	0000	06/Jun/2013		SE PROHIBE LA IMPORTACION D	NUMERO DE UNIDA	
8415101000	0000	0001	08/Abr/2003		SOLAMENTE PARA EQUIPOS QUE	NUMERO DE UNIDA	
8415101000	0000	0002	08/Abr/2003		CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO INFERIOR O IGUAL A 30000 BTU/HORA	NUMERO DE UNIDA	
<a href="#">Confirmar</a>							

**Consulta de tributos fijos de mercancías**

Resultado : 9 [Exportar Excel](#)

Codigo Suplementario	Codigo de Tributo	Codigo de Forma de Aplicacion de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variacion de Tributo	Validad Arancel FECHA DE
0002	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		15		FECHA DE
0002	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE
0002	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0.5		FECHA DE
0002	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE
0002	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE
0002	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE
0002	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE
0002	AEC	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE
0002	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14		FECHA DE

**Consulta de las mercancías de restriccion y prohibicion**

Resultado : 4 [Exportar Excel](#)

Subpartida	o Complementario	Suplementario	Codigo de OCE	Pais de Origen	Pais de Embarque	Codigo de Puerto de Embarque	Pais de Destino	Puerto de Destino	Código de Régimen	Tipo de Restriccion	Código
8415101000		X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO	PRESENTACION DE REQUISITO	INSTITUTO
8415101000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO	PRESENTACION DE REQUISITO	INSTITUTO
8415101000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO	PRESENTACION DE REQUISITO	INSTITUTO
8415101000	0000	X	X			X		X	IMPORTACION A CC	PRESENTACION DE REQUISITO	INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION

## Anexo 2. COMPUTADORA HP ALL IN ONE 18" PAVILION – 1TB DISCO DURO

**(Paso 3) - Listado de subpartidas**

Subpartida	Detalle
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos
8471.30.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 11 kg, incluso
	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:
8471.41.00	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas con
8471.49.00	-- Las demás presentadas en forma de sistemas
8471.50.00	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura
8471.60	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura:
8471.60.20	-- Teclados, dispositivos por coordenadas x-y
8471.60.90	-- Las demás
8471.70.00	- Unidades de memoria
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos
8471.90.00	- Los demás

**Inicio**   **Anterior**   Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA   **Información Arancelaria**   **Menú Principal**

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas								
Subpartida arancelaria <b>8471.30.00</b>		Formato a usar en Ecuapass <b>8471300000</b>	Dígito verificador <b>5</b> Naladisa <b>8471.30.00</b>								
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>											
<a href="#">Ver Nota</a> Arancel Advalorem <b>10 %</b>	Fodinfra <b>0.50 %</b>	Unidad Física Unidades (Código 11)									
<a href="#">Ver Nota</a> Salvaguardia <b>15 %</b>	I.V.A. <b>14 %</b>	Requisitos del INEN <b>NO</b>									
Derechos Específicos <b>USD 0</b>	I.C.E. <b>0 %</b>	INEN SENA <b>NO</b>									
Porcentaje Techo <b>0 %</b>		Producto del SAFP <b>NO</b>									
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">Ver Últimos Cambios</a>									
<table border="1"> <tr> <th>Tnan</th> <th>Detalle</th> </tr> <tr> <td>0000</td> <td>Sin Código Suplementario específico.</td> </tr> </table>		Tnan	Detalle	0000	Sin Código Suplementario específico.	<table border="1"> <tr> <td>8471</td> <td>Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidas en otra parte.</td> </tr> <tr> <td>8471.30.00</td> <td>- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador</td> </tr> </table>		8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidas en otra parte.	8471.30.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador
Tnan	Detalle										
0000	Sin Código Suplementario específico.										
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidas en otra parte.										
8471.30.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador										
Tributo SIN TNAN TNAN (Código Suplementario) 0000 Valor del Tributo Periodo de Vigencia Desde // Hasta // Detalle Sin Código Suplementario específico. Use el Código 0000 Observaciones											
<b>Documentos de Control Previo</b> <a href="#">Ver Detalle</a> <table border="1"> <tr> <th>Tnan Tipo</th> <th>Entidad</th> </tr> <tr> <td>0000</td> <td>No requiere DCP No requiere Di</td> </tr> </table> Entidad No requiere Documento de Control Previo Dcto. Notas y Observaciones		Tnan Tipo	Entidad	0000	No requiere DCP No requiere Di						
Tnan Tipo	Entidad										
0000	No requiere DCP No requiere Di										
<a href="#">Simulación Tributos</a> <a href="#">Imprimir</a>											
<a href="#">Retornar</a>		La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales									

Consulta de subpartida arancelaria						
Subpartida	8471300000		Descripción			
<a href="#">Consultar</a>						
Resultado : 1						
Subpartida	Código Complementario	Codigo Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Comenta de Apert
8471300000	0000	0000	30/Ene/2002		MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, DIGITALES, PORTATILES, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 KG, QUE ESTEN CONSTITUIDAS, AL MENOS, POR UNA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO, UN TECLADO Y UN VISUALIZADOR	IDA
<a href="#">Confirmar</a>						

Consulta de las mercancías de restricción y prohibición

Resultado : 4 [Exportar Excel](#)

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de OCE	País de Origen	País de Embarque	Código de Puerto de Embarque	País de Destino	Puerto de Destino	Código de Régimen	Tipo de Restricción
8415101000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO (HUA)	PRESENTACION DE REQUISITO I
8415101000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO (LOJA)	PRESENTACION DE REQUISITO I
8415101000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO (TULCAN)	PRESENTACION DE REQUISITO I
8415101000	0000	X	X			X		X	IMPORTACION A CONSUMO	PRESENTACION DE REQUISITO I

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION

Consulta de tributos fijos de mercancías

Resultado : 9 [Exportar Excel](#)

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	de Fin de Vigencia	Valor del Tributo
8415101000	0000	0002	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		15
8415101000	0000	0002	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0
8415101000	0000	0002	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0.5
8415101000	0000	0002	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0
8415101000	0000	0002	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0
8415101000	0000	0002	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0
8415101000	0000	0002	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0
8415101000	0000	0002	AEC	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0
8415101000	0000	0002	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14



### Anexo 3. COCINAS A GAS

**(Paso 3) - Listado de subpartidas**

Subpartida	Detalle
7321	Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción) - Aparatos de cocción y calentaplatos:
7321.11	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles:
	--- Cocinas:
7321.11.11	---- Empotrables
7321.11.12	---- De mesa
7321.11.19	---- Las demás
7321.11.90	--- Los demás
7321.12.00	-- De combustibles líquidos
7321.19	-- Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos:
7321.19.10	--- De combustibles sólidos
7321.19.90	--- Los demás
	- Los demás aparatos:
7321.81.00	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles
7321.82.00	-- De combustibles líquidos
7321.89	-- Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos:
7321.89.10	--- De combustibles sólidos
7321.89.90	--- Los demás
7321.90	- Partes:
7321.90.10	-- Quemadores de gas para calentadores de paso
7321.90.90	-- Los demás

Inicio    Anterior    Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA    Información Arancelaria    Menú Principal

**Consulta de tributos fijos de mercancías**

Resultado : 9    Exportar Excel

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo	Validación Vigencia Arancel F
7321119000	0000	0000	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2015		25		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2015		100		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	PORCENTAJE TECHO COM	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	ARANCEL ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		30		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	AEC	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE AC
7321119000	0000	0000	FONDINEA	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0.5		FECHA DE AC

Consulta de detalle de CUPOS    Seleccionar

Información Arancelaria de la Subpartida 7321.11.90 Partida SENAE: 7321119000

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas
Subpartida arancelaria 7321.11.90 Formato a usar en Ecuapass 7321119000 Dígito verificador 3			
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>			
Arancel Advalorem 30 %	Fodinfra 0.50 %	Unidad Física	Unidades (Código 11)
Salvaguardia 35 %	I.V.A. 14 %	Requisitos del INEN	SI - RTE INEN 005 (JR)
Derechos Específicos USD 0.00	I.C.E. Ver Nota	INEN SENAE	SI
Porcentaje Techo 0 %		Producto del SAFP	NO

Códigos Suplementarios	Descripción Arancelaria	Ver Últimos Cambios
Tnán Detalle 0000 Sin Código Suplementario específico. Tributo SIN TNAN TNAN (Código Suplementario) 0000 Valor del Tributo Período de Vigencia Desde // Hasta // Sin Código Suplementario específico. Use el Código 0000 Observaciones Documentos de Control Previo Ver Detalle Tnán Tipo Entidad 0000 Restricción Instituto Ecuat Entidad Instituto Ecuatoriano de Normalización Dcto. Certificado de Reconocimiento Notas y Observaciones	7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero. - Aparatos de cocción y calentaplatos: 7321.11 - - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: 7321.11.90 - - - Los demás	

[Retornar](#) La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales

### Anexo 3. TV LED MACA LG 32”

(Paso 3) - Listado de subpartidas	
Subpartida	Detalle
8528.71.00.10	--- Decodificadores; receptores satelitales FTA
8528.71.00.90	--- Los demás
8528.72.00	-- Los demás, en colores:
	--- De pantalla con tecnología plasma:
	--- De pantalla LCD:
	--- De pantalla LED:
8528.72.00.21	---- En CKD
8528.72.00.29	---- Los demás
8528.72.00.31	---- En CKD
8528.72.00.39	---- Los demás
8528.72.00.41	---- En CKD
8528.72.00.49	---- Los demás
8528.72.00.90	--- Los demás
8528.73.00	-- Los demás, monocromos

Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA

[Inicio](#)
[Anterior](#)
[Información Arancelaria](#)
[Menú Principal](#)

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas
<b>Subpartida arancelaria 8528.72.00.49 Formato a usar en Ecuapass 8528720049 Dígito verificador 6</b>			
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b> Ver Nota Arancel Advalorem 20 % Fodinfra 0.50 % Ver Nota Salvaguardia 40 % I.V.A. 14 % Derechos Específicos USD 0 I.C.E. 0 % Porcentaje Techo 0 %		Unidad Física Unidades (Código 11) Ver Nota Requisitos del INEN SI - RTE INEN 083 - RTE INEN 117 INEN SENA E SI Producto del SAFF NO	
<b>Códigos Suplementarios</b> Tnan Detalle 0000 ----los Demas 0001 ----mayor A 32 Pero Menor O Igual A Tributo Arancel Advalorem TNAN (Código Suplementario) 0000 Valor del Tributo 20.00 Período de Vigencia Desde 01/01/2013 Detalle Hasta 31/12/2000 ----los Demas Observaciones Documentos de Control Previo (Ver Detalle) Tnan Tipo Entidad 0000 Restricción Instituto Ecuat 0000 Restricción Ministerio de Ir 0004 Restricción Instituto Ecuat Entidad Instituto Ecuatoriano de Normalización Dcto. Certificado de Reconocimiento Notas y Observaciones		<b>Descripción Arancelaria</b> (Ver últimos Cambios) 8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado. - Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado: 8528.72.00 -- Los demás, en colores: --- De pantalla con tecnología LED 8528.72.00.49 ---- Los demás	
Simulación Tributos Imprimir		Retornar  La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales	

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida	8528720049		Descripción				
<a href="#">Consultar</a>							
Resultado : 5							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Física	Comenta de Apert
8528720049	0000	0000	01/Ene/2013	31/Dic/3000	LOS DEMAS	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0001	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 32 PERO MENOR O IGU.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0002	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 41 PERO MENOR O IGU.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0003	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYORES A 50 PULGADAS, RES.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0004	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MENOR O IGUAL A 20 PULGADAS	NUMERO DE UNIDA	

[Confirmar](#)

Consulta de las mercancías de restriccion y prohibicion											
Resultado : 42 <a href="#">Exportar Excel</a>											
Subpartida	Compl ario	Suple mentario	Codig o de OCE	Pais de Origen	Pais de Embarque	Codig o de Puerto de Embarque	Pais de Destino	Puerto de Destino	Código de Régimen	Tipo de Restriccion	Código de
8528720049	0000	0000	X	Origen		X		X	FERIAS INTERNACIONAL	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	ADMISION TEMPORAL P/	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	ADMISION TEMPORAL P/	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	ADMISION TEMPORAL P/	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	ADMISION TEMPORAL P/	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	REPOSICION DE MERCA	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	REPOSICION DE MERCA	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	IMPORTACION A CONSL	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE
8528720049	0000	0000	X			X		X	IMPORTACION A CONSL	PRESENTACION DE REI	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

Consulta de tributos fijos de mercancías									
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo	Validación Vigencia de Arancel Fij
8528720049	0000	0000	ARANCEL ADVAL	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	5		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	ARANCEL ESPECI	UNIDAD FISICA	01/Ene/2013	31/Dic/3000	73.11		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	FONDINFA	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0.5		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	PORCENTAJE TEC	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	AEC	BASE IMPONIBI	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0		FECHA DE ACE
8528720049	0000	0000	IVA	BASE IMPONIBI	01/Jun/2016		14		FECHA DE ACE

### TV LED MACA LG 42"

(Paso 3) - Listado de subpartidas	
Subpartida	Detalle
8528.71.00.10	--- Decodificadores; receptores satelitales FTA
8528.71.00.90	--- Los demás
8528.72.00	-- Los demás, en colores:
	--- De pantalla con tecnología plasma:
	--- De pantalla LCD:
	--- De pantalla LED:
8528.72.00.21	---- En CKD
8528.72.00.29	---- Los demás
8528.72.00.31	---- En CKD
8528.72.00.39	---- Los demás
8528.72.00.41	---- En CKD
8528.72.00.49	---- Los demás
8528.72.00.90	--- Los demás
8528.73.00	-- Los demás, monocromos

Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA

Inicio
Anterior
Información Arancelaria
Menú Principal

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas
Subpartida arancelaria <b>8528.72.00.49</b> Formato a usar en Ecuapass <b>8528720049</b> Dígito verificador <b>6</b>			
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>			
<b>Ver Nota</b> Arancel Advalorem <b>20 %</b> <b>Ver Nota</b> Salvaguardia <b>40 %</b> Derechos Específicos <b>USD 0</b> Porcentaje Techo <b>0 %</b>		Fodinfra <b>0.50 %</b> I.V.A. <b>14 %</b> I.C.E. <b>0 %</b>	
		<b>Ver Nota</b> Unidad Física <b>Unidades (Código 11)</b> <b>Ver Nota</b> Requisitos del INEN <b>SI - RTE INEN 083 - RTE INEN 117</b> <b>INEN SENAE SI</b> Producto del SAFF <b>NO</b>	
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">Ver Últimos Cambios</a>	
Tnan Detalle 0000 ----los Demas 0001 ----mayor A 32 Pero Menor O Igual A 0002 ----mayor A 41 Pero Menor O Igual A 0003 ----mayores A 50 Pulgadas 0004 ----menor O Igual A 20 Pulgadas Tributo Arancel Advalorem TNAN (Código Suplementario) 0000 Valor del Tributo 20.00 Período de Vigencia Desde 01/01/2013 Hasta 31/12/2000 Detalle ----los Demas Observaciones Documentos de Control Previo <a href="#">Ver Detalle</a> Tnan Tipo Entidad 0000 Restricción Instituto Ecuat 0000 Restricción Ministerio de I 0004 Restricción Instituto Ecuat Entidad Instituto Ecuatoriano de Normalización Dcto. Certificado de Reconocimiento Notas y Observaciones		8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado. - Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado: 8528.72.00 -- Los demás, en colores: --- De pantalla con tecnología LED 8528.72.00.49 ---- Los demás	
Simulación Tributos  Imprimir		Retornar	
La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales			

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida		8528720049		Descripción			
							<a href="#">Consultar</a>
Resultado : 5							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Fisica	Comenta de Apert
8528720049	0000	0000	01/Ene/2013	31/Dic/3000	LOS DEMAS	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0001	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 32 PERO MENOR O IGU.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0002	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 41 PERO MENOR O IGUAL A 50 PULGADAS, RES. 70AR.ESP. 158,14 C/U	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0003	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYORES A 50 PULGADAS, RES.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0004	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MENOR O IGUAL A 20 PULGADAS	NUMERO DE UNIDA	
							<a href="#">Confirmar</a>

Consulta de tributos fijos de mercancías								
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo
8528720049	0000	0002	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	5	
8528720049	0000	0002	ARANCEL ESPECIFI	UNIDAD FISICA	01/Ene/2013	31/Dic/3000	158.14	
8528720049	0000	0002	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0.5	
8528720049	0000	0002	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	AEC	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14	

## TV LED SAMSUNG SMART TV 46" FULL HD

(Paso 3) - Listado de subpartidas	
Subpartida	Detalle
8528.71.00.10	--- Decodificadores; receptores satelitales FTA
8528.71.00.90	--- Los demás
8528.72.00	-- Los demás, en colores:
	--- De pantalla con tecnología plasma:
	--- De pantalla LCD:
	--- De pantalla LED:
8528.72.00.21	---- En CKD
8528.72.00.29	---- Los demás
8528.72.00.31	---- En CKD
8528.72.00.39	---- Los demás
8528.72.00.41	---- En CKD
8528.72.00.49	---- Los demás
8528.72.00.90	--- Los demás
8528.73.00	-- Los demás, monocromos

Inicio Anterior Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA Información Arancelaria Menú Principal

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas																		
Subpartida arancelaria <b>8528.72.00.49</b> Formato a usar en Ecuapass <b>8528720049</b> Dígito verificador <b>6</b>																					
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>																					
<a href="#">Ver Nota</a> Arancel Advalorem <b>20 %</b>	Fodinfa <b>0.50 %</b>	<a href="#">Ver Nota</a> Unidad Física <b>Unidades (Código 11)</b>																			
<a href="#">Ver Nota</a> Salvaguardia <b>40 %</b>	I.V.A. <b>14 %</b>	<a href="#">Ver Nota</a> Requisitos del INEN <b>SI - RTE INEN 083 - RTE INEN 117</b>																			
Derechos Específicos <b>USD 0</b>	I.C.E. <b>0 %</b>	INEN SENA <b>SI</b>																			
Porcentaje Techo <b>0 %</b>		Producto del SAFF <b>NO</b>																			
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">Ver Últimos Cambios</a>																			
<table border="1"> <tr><th>Tnan</th><th>Detalle</th></tr> <tr><td>0000</td><td>----los Demas</td></tr> <tr><td>0001</td><td>----mayor A 32 Pero Menor O Igual A</td></tr> <tr><td>0002</td><td>----mayor A 41 Pero Menor O Igual A</td></tr> <tr><td>0003</td><td>----mayor A 50 Pulgadas, Res. 70AR.ESP. 158,14 C/U</td></tr> <tr><td>0004</td><td>----menor O Igual A 20 Pulgadas</td></tr> </table>		Tnan	Detalle	0000	----los Demas	0001	----mayor A 32 Pero Menor O Igual A	0002	----mayor A 41 Pero Menor O Igual A	0003	----mayor A 50 Pulgadas, Res. 70AR.ESP. 158,14 C/U	0004	----menor O Igual A 20 Pulgadas	<table border="1"> <tr><td>8528</td><td>Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.</td></tr> <tr><td>8528.72.00</td><td>- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:  -- Los demás, en colores:  --- De pantalla con tecnología LED</td></tr> <tr><td>8528.72.00.49</td><td>---- Los demás</td></tr> </table>		8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.	8528.72.00	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:  -- Los demás, en colores:  --- De pantalla con tecnología LED	8528.72.00.49	---- Los demás
Tnan	Detalle																				
0000	----los Demas																				
0001	----mayor A 32 Pero Menor O Igual A																				
0002	----mayor A 41 Pero Menor O Igual A																				
0003	----mayor A 50 Pulgadas, Res. 70AR.ESP. 158,14 C/U																				
0004	----menor O Igual A 20 Pulgadas																				
8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.																				
8528.72.00	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:  -- Los demás, en colores:  --- De pantalla con tecnología LED																				
8528.72.00.49	---- Los demás																				
Tributo Arancel Advalorem TNAN (Código Suplementario) 0000 Valor del Tributo 20.00 Período de Vigencia Desde 01/01/2013 Detalle Hasta 31/12/2000 ----los Demas Observaciones																					
Documentos de Control Previo <a href="#">Ver Detalle</a> <table border="1"> <tr><th>Tnan</th><th>Tipo</th><th>Entidad</th></tr> <tr><td>0000</td><td>Restricción</td><td>Instituto Ecuat</td></tr> <tr><td>0000</td><td>Restricción</td><td>Ministerio de Ir</td></tr> <tr><td>0004</td><td>Restricción</td><td>Instituto Ecuat</td></tr> </table> Entidad Instituto Ecuatoriano de Normalización Dcto. Certificado de Reconocimiento Notas y Observaciones		Tnan	Tipo	Entidad	0000	Restricción	Instituto Ecuat	0000	Restricción	Ministerio de Ir	0004	Restricción	Instituto Ecuat								
Tnan	Tipo	Entidad																			
0000	Restricción	Instituto Ecuat																			
0000	Restricción	Ministerio de Ir																			
0004	Restricción	Instituto Ecuat																			
<a href="#">Simulación Tributos</a> <a href="#">Imprimir</a>																					
<a href="#">Retornar</a>		La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales																			

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida		8528720049		Descripción			
<a href="#">Consultar</a>							
Resultado : 5							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Fisica	Comenta de Apert
8528720049	0000	0000	01/Ene/2013	31/Dic/3000	LOS DEMAS	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0001	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 32 PERO MENOR O IGU	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0002	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 41 PERO MENOR O IGUAL A 50 PULGADAS, RES. 70AR.ESP. 158,14 C/U	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0003	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYORES A 50 PULGADAS, RES.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0004	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MENOR O IGUAL A 20 PULGADAS	NUMERO DE UNIDA	
<a href="#">Confirmar</a>							



Consulta de tributos fijos de mercancías

Resultado : 10 [Exportar Excel](#)

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo
8528720049	0000	0002	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	5	
8528720049	0000	0002	ARANCEL ESPECIFI	UNIDAD FISICA	01/Ene/2013	31/Dic/3000	158.14	
8528720049	0000	0002	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0.5	
8528720049	0000	0002	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	AEC	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0002	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14	

## TV LED MARCA LG 50"

(Paso 3) - Listado de subpartidas

Subpartida	Detalle
8528.71.00.10	--- Decodificadores; receptores satelitales FTA
8528.71.00.90	--- Los demás
8528.72.00	-- Los demás, en colores:
	--- De pantalla con tecnología plasma:
	--- De pantalla LCD:
	--- De pantalla LED:
8528.72.00.21	---- En CKD
8528.72.00.29	---- Los demás
8528.72.00.31	---- En CKD
8528.72.00.39	---- Los demás
8528.72.00.41	---- En CKD
8528.72.00.49	---- Los demás
8528.72.00.90	--- Los demás
8528.73.00	-- Los demás, monocromos

Inicio Anterior Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA Información Arancelaria Menú Principal

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas
Subpartida arancelaria 8528.72.00.49 Formato a usar en Ecuapass 8528720049 Dígito verificador 6			
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>			
Ver Nota Arancel Advalorem 20 %	Fodinfra 0.50 %	Unidad Física Unidades (Código 11)	
Ver Nota Salvaguardia 40 %	I.V.A. 14 %	Requisitos del INEN SI - RTE INEN 083 - RTE INEN 117	
Derechos Específicos USD 0	I.C.E. 0 %	INEN SENAE SI	
Porcentaje Techo 0 %		Producto del SAFP NO	
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">Ver Últimos Cambios</a>	
Tnan Detalle 0000 ----los Demas 0001 ----mayor A 32 Pero Menor O Igual A 0002 ----mayor A 41 Pero Menor O Igual A Tributo Arancel Advalorem TNAN (Código Suplementario) 0000 Valor del Tributo 20.00 Período de Vigencia Desde 01/01/2013 Detalle Hasta 31/12/2000 ----los Demas Observaciones Documentos de Control Previo <a href="#">Ver Detalle</a> Tnan Tipo Entidad 0000 Restricción Instituto Ecuat 0000 Restricción Ministerio de Ir 0001 Restricción Instituto Ecuat Entidad Instituto Ecuatoriano de Normalización Dcto. Certificado de Reconocimiento Notas y Observaciones Simulación Tributos Imprimir		8528 Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado. - Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado: 8528.72.00 -- Los demás, en colores: --- De pantalla con tecnología LED 8528.72.00.49 ---- Los demás	
Retornar  La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales			

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida	8528720049			Descripción			
<a href="#">Consultar</a>							
Resultado : 5							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Fisica	Comenta de Apert
8528720049	0000	0000	01/Ene/2013	31/Dic/3000	LOS DEMAS	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0001	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 32 PERO MENOR O IGU.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0002	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYOR A 41 PERO MENOR O IGU.	NUMERO DE UNIDA	
8528720049	0000	0003	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MAYORES A 50 PULGADAS, RES. 63 RO 725 15/06/12. RESOL 70	UNIDA	
8528720049	0000	0004	01/Ene/2013	31/Dic/3000	MENOR O IGUAL A 20 PULGADAS	NUMERO DE UNIDA	
<a href="#">Confirmar</a>							

Consulta de tributos fijos de mercancías								
Resultado : 9 <a href="#">Exportar Excel</a>								
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio Variación Tribu
8528720049	0000	0003	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	20	
8528720049	0000	0003	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0003	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0,5	
8528720049	0000	0003	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0003	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0003	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0003	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0003	AEC	BASE IMPONIBLE	01/Ene/2013	31/Dic/3000	0	
8528720049	0000	0003	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14	



General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas																																						
Subpartida arancelaria <b>8450.20.00</b> Formato a usar en Ecuapass <b>8450200000</b> Dígito verificador <b>5</b> Naladisa <b>8450.20.00</b>																																									
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>																																									
Arancel Advalorem <b>25 %</b>	Fodinfra <b>0.50 %</b>	Unidad Física <b>Unidades (Código 11)</b>																																							
Salvaguardia <b>40 %</b>	I.V.A. <b>14 %</b>	<a href="#">Ver Nota</a> Requisitos del INEN <b>SI - RTE INEN 124</b>																																							
Derechos Específicos <b>USD 0</b>	I.C.E. <b>0 %</b>	INEN SENA E <b>SI</b>																																							
Porcentaje Techo <b>0 %</b>		Producto del SAFF <b>NO</b>																																							
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">Ver Últimos Cambios</a>																																							
<table border="1"> <tr> <td>Tnan</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>0000</td> <td>Sin Código Suplementario específico.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Tributo <b>SIN TNAN</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TNAN (Código Suplementario) <b>0000</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor del Tributo</td> </tr> <tr> <td>Período de Vigencia Desde</td> <td>//</td> </tr> <tr> <td>Hasta</td> <td>//</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Detalle</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sin Código Suplementario específico. Use el Código 0000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Observaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Documentos de Control Previo <a href="#">Ver Detalle</a></td> </tr> <tr> <td>Tnan Tipo</td> <td>Entidad</td> </tr> <tr> <td>0000 Restricción</td> <td>Instituto Ecuat</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Entidad <b>Instituto Ecuatoriano de Normalización</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Dcto. <b>Certificado de Reconocimiento</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Notas y Observaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor criterio adicional <b>2.000 FOB</b></td> </tr> </table>		Tnan	Detalle	0000	Sin Código Suplementario específico.	Tributo <b>SIN TNAN</b>		TNAN (Código Suplementario) <b>0000</b>		Valor del Tributo		Período de Vigencia Desde	//	Hasta	//	Detalle		Sin Código Suplementario específico. Use el Código 0000		Observaciones		Documentos de Control Previo <a href="#">Ver Detalle</a>		Tnan Tipo	Entidad	0000 Restricción	Instituto Ecuat	Entidad <b>Instituto Ecuatoriano de Normalización</b>		Dcto. <b>Certificado de Reconocimiento</b>		Notas y Observaciones		Valor criterio adicional <b>2.000 FOB</b>		<table border="1"> <tr> <td><b>8450</b></td> <td>Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado</td> </tr> <tr> <td><b>8450.20.00</b></td> <td>- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg</td> </tr> </table>		<b>8450</b>	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado	<b>8450.20.00</b>	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg
Tnan	Detalle																																								
0000	Sin Código Suplementario específico.																																								
Tributo <b>SIN TNAN</b>																																									
TNAN (Código Suplementario) <b>0000</b>																																									
Valor del Tributo																																									
Período de Vigencia Desde	//																																								
Hasta	//																																								
Detalle																																									
Sin Código Suplementario específico. Use el Código 0000																																									
Observaciones																																									
Documentos de Control Previo <a href="#">Ver Detalle</a>																																									
Tnan Tipo	Entidad																																								
0000 Restricción	Instituto Ecuat																																								
Entidad <b>Instituto Ecuatoriano de Normalización</b>																																									
Dcto. <b>Certificado de Reconocimiento</b>																																									
Notas y Observaciones																																									
Valor criterio adicional <b>2.000 FOB</b>																																									
<b>8450</b>	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado																																								
<b>8450.20.00</b>	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg																																								
<a href="#">Simulación Tributos</a>		<a href="#">Imprimir</a>																																							
<a href="#">Retornar</a>		La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales																																							

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida	8450200000		Descripción				
<a href="#">Consultar</a>							
Resultado : 1							
Subpartida	Código Complementario	Codigo Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Fisica	Comenta de Apert
8450200000	0000	0000	18/Jun/2012		MAQUINAS DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, SUPERIOR A 10 KG		
<a href="#">Confirmar</a>							

Consulta de las mercancías de restricción y prohibición

Resultado : 4 [Exportar Excel](#)

Subpartida	Código Completo	o Suplementario	Código de OCE	de País de Origen	de Embarque	Código de Puerto de Embarque	País de Destino	Puerto de Destino	Código de Régimen	Tipo de Restricción	
8450200000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO (HL)	PRESENTACION DE REQUISITO	INST
8450200000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO (LO)	PRESENTACION DE REQUISITO	INST
8450200000	0000	X	X			X		X	TRANSFRONTERIZO (TU)	PRESENTACION DE REQUISITO	INST
8450200000	0000	X	X			X		X	IMPORTACION A CONSUMO	PRESENTACION DE REQUISITO	INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION

Consulta de tributos fijos de mercancías

Resultado : 9 [Exportar Excel](#)

Subpartida	Código Completo	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo
8450200000	0000	0000	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14	
8450200000	0000	0000	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		0	
8450200000	0000	0000	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		0.5	
8450200000	0000	0000	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		0	
8450200000	0000	0000	PORCENTAJE TECNICO	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		0	
8450200000	0000	0000	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		0	
8450200000	0000	0000	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		0	
8450200000	0000	0000	AEC	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		0	
8450200000	0000	0000	ARANCEL ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	18/Jun/2012		25	

## Anexo 5. REFRIGERADORAS 480L

**(Paso 3) - Listado de subpartidas**

Subpartida	Detalle
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque
8418.10	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:
8418.10.10	-- De volumen inferior a 184 l
8418.10.20	-- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l
8418.10.30	-- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l
8418.10.90	-- Los demás
	- Refrigeradores domésticos:
8418.21	-- De compresión:
8418.21.10	--- De volumen inferior a 184 l
8418.21.20	--- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l
8418.21.30	--- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l
8418.21.90	--- Los demás
8418.29	-- Los demás:
8418.29.10	--- De absorción, eléctricos
8418.29.90	--- Los demás
8418.30	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l:
8418.30.00.80	-- En CKD
8418.30.00.90	-- Los demás
8418.40	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l:
8418.40.00.80	-- En CKD
8418.40.00.90	-- Los demás
8418.50	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación
8418.50.00.80	-- En CKD

Inicio Anterior Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA Información Arancelaria Menú Principal

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas														
Subpartida arancelaria <b>8418.10.90</b>		Formato a usar en Ecuapass <b>8418109000</b>	Dígito verificador <b>4</b>														
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>																	
Arancel Advalorem <b>20 %</b>	Fodinfra <b>0.50 %</b>	Unidad Física	Unidades (Código 11)														
Salvaguardia <b>40 %</b>	I.V.A. <b>14 %</b>	<a href="#">Ver Nota</a> Requisitos del INEN	SI - RTE INEN 009- RTE INEN 035														
Derechos Específicos <b>USD 0</b>	I.C.E. <b>0 %</b>	INEN SENA E	SI														
Porcentaje Techo <b>0 %</b>		Producto del SAFP	NO														
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">[Ver Últimos Cambios]</a>															
<table border="1"> <tr><td>Tnan</td><td>Detalle</td></tr> <tr><td>0000</td><td>--los Demas</td></tr> <tr><td>0001</td><td>--se Exceptua De Lic De Imp Cuando</td></tr> <tr><td>0002</td><td>--se Exceptua De Lic De Imp Cuando</td></tr> </table>		Tnan	Detalle	0000	--los Demas	0001	--se Exceptua De Lic De Imp Cuando	0002	--se Exceptua De Lic De Imp Cuando	<table border="1"> <tr><td>8418</td><td>Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15</td></tr> <tr><td>8418.10</td><td>- <i>Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:</i></td></tr> <tr><td>8418.10.90</td><td>-- Los demás</td></tr> </table>		8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	8418.10	- <i>Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:</i>	8418.10.90	-- Los demás
Tnan	Detalle																
0000	--los Demas																
0001	--se Exceptua De Lic De Imp Cuando																
0002	--se Exceptua De Lic De Imp Cuando																
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15																
8418.10	- <i>Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:</i>																
8418.10.90	-- Los demás																
<table border="1"> <tr><td>Tributo</td><td>Arancel Advalorem</td></tr> <tr><td>TNAN (Código Suplementario)</td><td>0000</td></tr> <tr><td>Valor del Tributo</td><td>20.00</td></tr> <tr><td>Periodo de Vigencia Desde</td><td>01/01/2003</td></tr> <tr><td>Detalle</td><td>Hasta / /</td></tr> <tr><td colspan="2">Detalle</td></tr> <tr><td colspan="2">--los Demas</td></tr> </table>		Tributo	Arancel Advalorem	TNAN (Código Suplementario)	0000	Valor del Tributo	20.00	Periodo de Vigencia Desde	01/01/2003	Detalle	Hasta / /	Detalle		--los Demas			
Tributo	Arancel Advalorem																
TNAN (Código Suplementario)	0000																
Valor del Tributo	20.00																
Periodo de Vigencia Desde	01/01/2003																
Detalle	Hasta / /																
Detalle																	
--los Demas																	
Observaciones																	
Documentos de Control Previo <a href="#">[Ver Detalle]</a>																	
<table border="1"> <tr><td>Tnan Tipo</td><td>Entidad</td></tr> <tr><td>0000</td><td>No requiere DCP</td></tr> <tr><td>0001</td><td>Prohibición</td></tr> <tr><td>0002</td><td>Restricción</td></tr> </table>		Tnan Tipo	Entidad	0000	No requiere DCP	0001	Prohibición	0002	Restricción								
Tnan Tipo	Entidad																
0000	No requiere DCP																
0001	Prohibición																
0002	Restricción																
Entidad: No requiere Documento de Control Previo																	
Dcto.																	
Notas y Observaciones																	
<a href="#">Simulación Tributos</a>		<a href="#">Imprimir</a>															
<a href="#">Retornar</a>		La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales															

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida	8418109000			Descripción			
<a href="#">Consultar</a>							
Resultado : 3							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Fisica	Comenta de Apert
8418109000	0000	0000	01/Ene/2003		LOS DEMAS	NUMERO DE UNIDA	
8418109000	0000	0001	23/Jul/2010		SE EXCEPTUA DE LIC DE IMP CUANDO <= 5 UNID., VALOR <= USD. 3000 POR DECL Y DE USO PERSONAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA UNA/Aé	UNIDA	
8418109000	0000	0002	23/Jul/2010			UNIDA	
<a href="#">Confirmar</a>							



Consulta de tributos fijos de mercancías									
Resultado : 9 <input type="button" value="Exportar Excel"/>									
Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo	Validación de Vigencia de Arancel Fijo	Código de (Base Le
0000	0002	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE ACEPTA	0
0000	0002	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE ACEPTA	0
0000	0002	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0.5		FECHA DE ACEPTA	0
0000	0002	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE ACEPTA	0
0000	0002	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14		FECHA DE ACEPTA	3152016
0000	0002	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE ACEPTA	0
0000	0002	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE ACEPTA	0
0000	0002	AEC	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		0		FECHA DE ACEPTA	0
0000	0002	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	23/Jul/2010		20		FECHA DE ACEPTA	0

## Anexo 6. CONGELADOR VERTICALES 520L

**(Paso 3) - Listado de subpartidas**

Subpartida	Detalle
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque
8418.10	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:
8418.10.10	-- De volumen inferior a 184 l
8418.10.20	-- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l
8418.10.30	-- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l
8418.10.90	-- Los demás
	- Refrigeradores domésticos:
8418.21	-- De compresión:
8418.21.10	--- De volumen inferior a 184 l
8418.21.20	--- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l
8418.21.30	--- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l
8418.21.90	--- Los demás
8418.29	-- Los demás:
8418.29.10	--- De absorción, eléctricos
8418.29.90	--- Los demás
8418.30	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l:
8418.30.00.80	-- En CKD
8418.30.00.90	-- Los demás
8418.40	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l:
8418.40.00.80	-- En CKD
8418.40.00.90	-- Los demás
8418.50	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofrés), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación
8418.50.00.80	-- En CKD

**Inicio**   **Anterior**   Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA   **Información Arancelaria**   **Menú Principal**

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas														
Subpartida arancelaria <b>8418.40.00.90</b> Formato a usar en Ecuapass <b>8418400090</b> Dígito verificador <b>9</b> Naladisa <b>8418.40.00</b>																	
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>																	
Arancel Advalorem <b>30 %</b>	Fodinfra <b>0.50 %</b>	Unidad Física <b>Unidades (Código 11)</b>															
Salvaguardia <b>40 %</b>	I.V.A. <b>14 %</b>	<a href="#">Ver Nota</a> Requisitos del INEN <b>SI</b> - RTE INEN 009 - RTE INEN 035															
Derechos Específicos <b>USD 0</b>	I.C.E. <b>0 %</b>	INEN SENAE <b>SI</b>															
Porcentaje Techo <b>0 %</b>		Producto del SAFP <b>NO</b>															
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> <a href="#">[Ver Últimos Cambios]</a>															
<table border="1"> <tr><th>Tnan</th><th>Detalle</th></tr> <tr><td>0002</td><td>--los Demas</td></tr> <tr><td>0004</td><td>--los Demas.</td></tr> <tr><td>0000</td><td>--los Demas.</td></tr> </table>		Tnan	Detalle	0002	--los Demas	0004	--los Demas.	0000	--los Demas.	<table border="1"> <tr><td>8418</td><td>Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15</td></tr> <tr><td>8418.40</td><td>- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l</td></tr> <tr><td>8418.40.00.90</td><td>-- Los demás</td></tr> </table>		8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	8418.40	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	8418.40.00.90	-- Los demás
Tnan	Detalle																
0002	--los Demas																
0004	--los Demas.																
0000	--los Demas.																
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15																
8418.40	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l																
8418.40.00.90	-- Los demás																
Tributo Arancel Advalorem TNAN (Código Suplementario) 0002 Valor del Tributo 30.00 Período de Vigencia Desde 09/10/2012 Detalle Hasta / / --los Demas																	
Observaciones																	
Documentos de Control Previo <a href="#">[Ver Detalle]</a>																	
<table border="1"> <tr><th>Tnan</th><th>Tipo</th><th>Entidad</th></tr> <tr><td>0000</td><td>No requiere DCP</td><td>No requiere D...</td></tr> <tr><td>0001</td><td>Prohibición</td><td>Consejo de Cc...</td></tr> <tr><td>0004</td><td>Restricción</td><td>Instituto Ecua...</td></tr> </table>		Tnan	Tipo	Entidad	0000	No requiere DCP	No requiere D...	0001	Prohibición	Consejo de Cc...	0004	Restricción	Instituto Ecua...				
Tnan	Tipo	Entidad															
0000	No requiere DCP	No requiere D...															
0001	Prohibición	Consejo de Cc...															
0004	Restricción	Instituto Ecua...															
Entidad No requiere Documento de Control Previo																	
Dcto.																	
Notas y Observaciones																	
<a href="#">Simulación Tributos</a>		<a href="#">Imprimir</a>															

[Retornar](#)

La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida		8418400090		Descripción			
<a href="#">Consultar</a>							
Resultado : 5							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Física	Comenta de Apert
8418400090	0000	0000	01/Ene/2003		APLICA UNICAMENTE A ARTEFACTOS DE REFRIGERACION PARA USO DOMESTICO.	UNIDAD	
8418400090	0000	0001	09/Oct/2012		SOLAMENTE PARA EQUIPOS QUE CONTENGAN	UNIDAD	
8418400090	0000	0002	09/Oct/2012		CFCS QUE UTILICEN REFRIGERANTES R-12 O R-502	UNIDAD	
8418400090	0000	0003	04/Sept/2003		LOS DEMAS. SOLAMENTE PARA E	NUMERO DE UNIDA	
8418400090	0000	0004	04/Sept/2003		LOS DEMAS.	NUMERO DE UNIDA	
<a href="#">Confirmar</a>							

Consulta de tributos fijos de mercancías									
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación de Tributo	
8418400090	0000	0001	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14		FE
8418400090	0000	0001	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		0		FE
8418400090	0000	0001	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		0.5		FE
8418400090	0000	0001	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		0		FE
8418400090	0000	0001	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		0		FE
8418400090	0000	0001	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		0		FE
8418400090	0000	0001	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		0		FE
8418400090	0000	0001	AEC	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		0		FE
8418400090	0000	0001	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	09/Oct/2012		30		FE

## CONGELADOR HORIZONTALES 520L

**(Paso 3) - Listado de subpartidas**

Subpartida	Detalle
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque
8418.10	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:
8418.10.10	-- De volumen inferior a 184 l
8418.10.20	-- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l
8418.10.30	-- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l
8418.10.90	-- Los demás
	- Refrigeradores domésticos:
8418.21	-- De compresión:
8418.21.10	--- De volumen inferior a 184 l
8418.21.20	--- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l
8418.21.30	--- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l
8418.21.90	--- Los demás
8418.29	-- Los demás:
8418.29.10	--- De absorción, eléctricos
8418.29.90	--- Los demás
8418.30	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l:
8418.30.00.80	-- En CKD
8418.30.00.90	-- Los demás
8418.40	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l:
8418.40.00.80	-- En CKD
8418.40.00.90	-- Los demás
8418.50	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación
8418.50.00.80	-- En CKD

**Inicio**   **Anterior**   Paso 3: Seleccione la SUBPARTIDA   **Información Arancelaria**   **Menú Principal**

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas																
Subpartida arancelaria <b>8418.30.00.90</b> Formato a usar en Ecuapass <b>8418300090</b> Dígito verificador <b>7</b> Naladis <b>8418.30.00</b>																			
<b>RÉGIMEN ARANCELARIO</b>																			
Arancel Advalorem <b>30 %</b>	Fodinfra <b>0.50 %</b>	Unidad Física Unidades (Código 11)																	
Salvaguardia <b>40 %</b>	I.V.A. <b>14 %</b>	[Ver Nota] Requisitos del INEN <b>SI</b> - RTE INEN 009 - RTE INEN 035																	
Derechos Específicos <b>USD 0</b>	I.C.E. <b>0 %</b>	INEN SENA <b>SI</b>																	
Porcentaje Techo <b>0 %</b>		Producto del SAFP <b>NO</b>																	
<b>Códigos Suplementarios</b>		<b>Descripción Arancelaria</b> [Ver Últimos Cambios]																	
<table border="1"> <tr><td>Tnan</td><td>Detalle</td></tr> <tr><td>0001</td><td>--aplica Unicamente A Artefactos De</td></tr> <tr><td>0002</td><td>--aplica Unicamente A Artefactos De</td></tr> <tr><td>0003</td><td>--aplica Unicamente A Artefactos De</td></tr> <tr><td>0004</td><td>--aplica Unicamente A Artefactos De</td></tr> </table>		Tnan	Detalle	0001	--aplica Unicamente A Artefactos De	0002	--aplica Unicamente A Artefactos De	0003	--aplica Unicamente A Artefactos De	0004	--aplica Unicamente A Artefactos De	<table border="1"> <tr><td><b>8418</b></td><td>Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15</td></tr> <tr><td><b>8418.30</b></td><td>- Congeladores horizontales del tipo arcón (cafre), de capacidad inferior o igual a 800 l</td></tr> <tr><td><b>8418.30.00.90</b></td><td>-- Los demás</td></tr> </table>		<b>8418</b>	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	<b>8418.30</b>	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cafre), de capacidad inferior o igual a 800 l	<b>8418.30.00.90</b>	-- Los demás
Tnan	Detalle																		
0001	--aplica Unicamente A Artefactos De																		
0002	--aplica Unicamente A Artefactos De																		
0003	--aplica Unicamente A Artefactos De																		
0004	--aplica Unicamente A Artefactos De																		
<b>8418</b>	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15																		
<b>8418.30</b>	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cafre), de capacidad inferior o igual a 800 l																		
<b>8418.30.00.90</b>	-- Los demás																		
Tributo Arancel Advalorem TNAN (Código Suplementario) 0001 Valor del Tributo 30.00 Periodo de Vigencia Desde 09/10/2012 Hasta / /																			
--aplica Unicamente A Artefactos De Refrigeracion Para Uso Domestico.se Observaciones																			
<b>Documentos de Control Previo</b> [Ver Detalle]																			
<table border="1"> <tr><td>Tnan</td><td>Tipo</td><td>Entidad</td></tr> <tr><td>0001</td><td>Prohibición</td><td>Consejo de Cc</td></tr> <tr><td>0001</td><td>Restricción</td><td>Instituto Ecuat</td></tr> <tr><td>0004</td><td>Restricción</td><td>Ministerio de k</td></tr> </table>		Tnan	Tipo	Entidad	0001	Prohibición	Consejo de Cc	0001	Restricción	Instituto Ecuat	0004	Restricción	Ministerio de k						
Tnan	Tipo	Entidad																	
0001	Prohibición	Consejo de Cc																	
0001	Restricción	Instituto Ecuat																	
0004	Restricción	Ministerio de k																	
Entidad Consejo de Comercio Exterior Dcto. Documento de Control Previo Notas y Observaciones Solamente para equipos que contengan CFCs que utilicen																			
[Simulación Tributos] [Imprimir]																			
[Retornar]		La información presentada en este software NO es Oficial sino Referencial y ha sido procesada en base a las fuentes oficiales																	

Consulta de subpartida arancelaria							
Subpartida		8418300090		Descripción			
[Consultar]							
Resultado : 4							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Fisica	Comenta de Apert
8418300090	0000	0001	09/Oct/2012				
8418300090	0000	0002	09/Oct/2012				
8418300090	0000	0003	04/Sept/2003				
8418300090	0000	0004	04/Sept/2003				

LOS DEMAS. SE EXCEPTUA DE LIC DE IMP CUANDO <= 5 UNID., VALOR <= USD. 3000 POR DECL Y DE USO PERSONAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA UNA/A2O.SOLAMENTE PARA EQUIPOS QUE CONTENGAN CFCs QUE UTILICEN REFRIGERANTES R-12 O R-502

[Confirmar]

Consulta de tributos fijos de mercancías								
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variación Tributo
8418300090	0000	0003	IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2016		14	
8418300090	0000	0003	ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		0	
8418300090	0000	0003	FONDINFA	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		0.5	
8418300090	0000	0003	ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		0	
8418300090	0000	0003	PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		0	
8418300090	0000	0003	SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		0	
8418300090	0000	0003	INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		0	
8418300090	0000	0003	AEC	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		0	
8418300090	0000	0003	ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	04/Sept/2014		30	

## URKUND ANALYSIS RESULT

**Analysed Document:** TESIS KAREN SALTOS -  
FINAL FINAL (24 AGO  
2016).docx (D21696737)

**Submitted:** 2016-09-11 13:21:00

**Submitted By:** ssuarezl@ulvr.edu.ec

**Significance:** 9 %

Sources included in the report:

PROYECTO INTEGRADOR GRUPO No 6 2A ECONOMIA.docx  
(D21194305) PROYECTO\_GRUPO6 (4).docx (D21412806)  
PROYECTO\_GRUPO6 (6).docx (D21616882)  
PROYECTO DE INVESTIGACION BUSTAMANTE-  
GONZALEZ.docx (D21617795) PROYECTO\_GRUPO6 (3).docx  
(D21328750)  
PROYECTO\_GRUPO6  
(2).docx (D21244149)  
BORRADOR 1 LEYDS  
MALAVE.docx (D20994781)  
Examen Complexivo Ing. Henry Wilson Barahona Cruz CC  
0703166975.docx (D19414603)  
[http://www.dachser.com/pe/downloads/Peru/Condiciones-  
generales.pdf](http://www.dachser.com/pe/downloads/Peru/Condiciones-<br/>generales.pdf) [https://eo.wikipedia.org/wiki/Komerca\\_bilancio](https://eo.wikipedia.org/wiki/Komerca_bilancio)  
[https://mariusagm.wordpress.com/2013/01/24/conceptos-basicos-  
del-comercio-internacional/](https://mariusagm.wordpress.com/2013/01/24/conceptos-basicos-<br/>del-comercio-internacional/)  
[http://eeas.europa.eu/us/events/symposium2011/docs/  
cocaine\\_eu\\_perspective\\_global\\_context\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/us/events/symposium2011/docs/<br/>cocaine_eu_perspective_global_context_es.pdf)  
[http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-  
neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-  
maldicion-por-alberto-  
acosta/](http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-<br/>neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-<br/>maldicion-por-alberto-<br/>acosta/)  
[http://www.andes.info.ec/es/noticias/nuevos-aranceles-productos-  
importados-permitiran-proteger-  
dolarizacion-ecuador-afirma](http://www.andes.info.ec/es/noticias/nuevos-aranceles-productos-<br/>importados-permitiran-proteger-<br/>dolarizacion-ecuador-afirma)  
[http://www.andes.info.ec/es/noticias/salvaguardias-hace-gobierno-es-  
cuidar-produccion-empleo-  
fortalecer-dolarizacion-segun](http://www.andes.info.ec/es/noticias/salvaguardias-hace-gobierno-es-<br/>cuidar-produccion-empleo-<br/>fortalecer-dolarizacion-segun)  
[http://www.politicaeconomica.gob.ec/ministro-rivera-hemos-  
disminuido-la-dependencia-de-los-  
ingresos-petroleros/](http://www.politicaeconomica.gob.ec/ministro-rivera-hemos-<br/>disminuido-la-dependencia-de-los-<br/>ingresos-petroleros/)  
[http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-el-  
proteccionismo](http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-el-<br/>proteccionismo)

Instances where selected sources appear:

65